

María del Rosario Arreaga Girón

Guía de actividades recreativas orientadas a la estimulación cognitiva para los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva.

Asesora: Dra. Elba Marina Monzón Dávila



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, Septiembre de 2020

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- Previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos

Guatemala, Septiembre de 2020

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Resumen | i |
| Introducción | ii |
| Capítulo I: Diagnóstico | |
| 1.1 Contexto | 1 |
| 1.1.1 Ubicación geográfica | 1 |
| 1.1.2 Composición social | 3 |
| 1.1.3 Desarrollo histórico | 6 |
| 1.1.4 Situación económica | 8 |
| 1.1.5 Vida política | 10 |
| 1.1.6 Concepción filosófica | 14 |
| 1.1.7 Competitividad | 14 |
| 1.2 Institucional | 15 |
| 1.2.1 Identidad institucional | 15 |
| 1.2.2 Desarrollo histórico | 18 |
| 1.2.3 Los usuarios | 23 |
| 1.2.4 Infraestructura | 24 |
| 1.2.5 Proyección social | 27 |
| 1.2.6 Finanzas | 30 |
| 1.2.7 Política laboral | 35 |
| 1.2.8 Administración | 38 |
| 1.2.9 Ambiente institucional | 40 |
| 1.3 Lista de Carencias | 43 |
| 1.4 Problematicación de las carencias y enunciados de hipótesis-acción | 44 |
| 1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción | 46 |
| 1.5.1 Problema seleccionado | 48 |
| 1.5.2 Hipótesis acción | 48 |
| 1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad | 48 |
| 1.6.1 Viabilidad | 48 |

| | |
|---|-----|
| 1.6.2 Factibilidad | 49 |
| Capítulo II: Fundamentación teórica | 50 |
| 2.1 Elementos teóricos | 50 |
| 2.2 Fundamentos legales | 82 |
| Capítulo III: Plan de Acción de la Intervención | 104 |
| 3.1 Título del Proyecto | 104 |
| 3.2 Problema seleccionado | 104 |
| 3.3 Hipótesis Acción | 104 |
| 3.4 Ubicación geográfica de la intervención | 104 |
| 3.5 Unidad Ejecutora | 104 |
| 3.6 Justificación de la Inversión | 104 |
| 3.7 Descripción de la intervención del proyecto | 105 |
| 3.8 Objetivos de la intervención | 105 |
| 3.8.1 General | 105 |
| 3.8.2 Específicos | 106 |
| 3.9 Metas | 106 |
| 3.10 Beneficiarios (directos e indirectos) | 106 |
| 3.11 Actividades para el logro de objetivos | 106 |
| 3.12 Tiempo de realización | 107 |
| 3.13 Técnicas Metodológicas | 108 |
| 3.14 Recursos | 108 |
| 3.15 Presupuesto | 109 |
| 3.16 Responsables | 109 |
| 3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención | 109 |
| Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la Intervención | 112 |
| 4.1 Descripción de las actividades realizadas | 112 |
| 4.2 Productos, logros y evidencias | 113 |
| 4.3 Sistematización de la experiencia | 174 |
| 4.3.1 Actores | 174 |
| 4.3.2 Acciones | 175 |
| 4.3.3 Resultados | 176 |

| | |
|---|-----|
| 4.3.4 Implicaciones | 177 |
| 4.3.5 Lecciones aprendidas | 178 |
| Capítulo V: El Voluntariado | 182 |
| 5.1 Plan de Acción realizada | 182 |
| 5.1.1 Identificación | 182 |
| 5.1.2 Título | 182 |
| 5.1.3 Ubicación del sitio | 183 |
| 5.1.4 Objetivos | 183 |
| 5.1.5 Metas | 183 |
| 5.1.6 Justificación | 183 |
| 5.1.7 Actividades | 184 |
| 5.1.8 Tiempo de realización | 185 |
| 5.1.9 Cronograma de actividades | 185 |
| 5.1.10 Técnicas e instrumentos | 187 |
| 5.1.11 Recursos | 187 |
| 5.1.12 Beneficiarios | 188 |
| 5.1.13 Responsables | 188 |
| 5.1.14 Presupuesto | 190 |
| 5.2 Sistematización | 191 |
| 5.3 Evidencias y comprobantes | 193 |
| Capítulo VI: Evaluación del proceso | 203 |
| 6.1 Evaluación del Diagnóstico | 203 |
| 6.2 Evaluación de la Fundamentación teórica | 205 |
| 6.3 Evaluación del diseño del plan de intervención | 206 |
| 6.4 Evaluación de la Ejecución y Sistematización de la intervención | 208 |
| 6.5 Evaluación del Voluntariado | 211 |
| 6.6 Evaluación del Informe Final | 213 |
| Conclusiones | 215 |
| Recomendaciones | 216 |
| Bibliografía | 217 |
| E-grafías | 218 |

Apéndices

225

Anexos

259

Índice de Imágenes

| | |
|---|-----|
| Imagen 1 Organización administrativa Municipalidad de Villa Nueva | 12 |
| Imagen 2 Organigrama Municipalidad de Villa Nueva | 17 |
| Imagen 3 Municipalidad de Villa Nueva y guardia civil 1938 | 22 |
| Imagen 4 Siembra de la primera ceiba en el parque de Villa Nueva | 22 |
| Imagen 5 Profesor Gabriel Antonio De León Navas | 23 |
| Imagen 6 Mercado municipal 1966 | 23 |
| Imagen 7 Capacitación a participantes del voluntariado de reforestación | 193 |
| Imagen 8 Etiquetado de árboles por epesistas del voluntariado | 193 |
| Imagen 9 Grupo de epesistas del voluntariado de reforestación | 193 |
| Imagen 10 Epesistas del voluntariado etiquetando árboles | 193 |
| Imagen 11 Epesistas del voluntariado en el lugar a reforestar | 194 |
| Imagen 12 y 13 Reforestación por parte de epesistas del voluntariado | 194 |
| Imagen 14 Foto grupal de epesistas del voluntariado con la manta vinílica | 194 |
| Imagen 15 Capacitación por epesista a los adultos mayores del club Mario Alioto Villa Nueva | 268 |
| Imagen 16 Capacitación por epesista a los adultos mayores del club Ciudad Peronía Villa Nueva | 268 |
| Imagen 17 Capacitación por epesista a los adultos mayores del club de Linda Vista Villa Nueva | 268 |
| Imagen 18 Capacitación por epesista a los adultos mayores del club Barcena | 268 |
| Imagen 19 Actividad recreativa con globos con los adultos mayores del club de Mario Alioto Villa Nueva | 269 |
| Imagen 20 Realización de manualidad con los adultos mayores de Ciudad Peronía Villa Nueva | 269 |
| Imagen 21 Adultos mayores del club Linda Vista Villa Nueva realizando actividad de estimulación cognitiva | 269 |

| | |
|--|-----|
| Imagen 22 Realizacion de actividad de estimulación cognitiva con los adultos mayores del club de Barcena Villa Nueva | 269 |
| Imagen 23 Adulto mayore del club Barcena realizando actividad de estimulación cognitiva | 270 |
| Imagen 24 Epesista y adultos mayores del club Barcena | 270 |
| Imagen 25 Entrega de guía a jefe inmediato | 270 |
| Imagen 26 Recibimiento de guía por parte de jefe inmediato | 270 |

Índice de cuadros

| | |
|---|-----|
| Cuadro 1 Problematicación de las carencias y enunciados de hipótesis-acción | 44 |
| Cuadro 2 Priorización del problema | 46 |
| Cuadro 3 Viabilidad | 48 |
| Cuadro 4 Factibilidad | 49 |
| Cuadro 5 Tiempo de realización de la intervención | 107 |
| Cuadro 6 Presupuesto de la intervención | 109 |
| Cuadro 7 Formato de instrumento de evaluación de la intervención | 109 |
| Cuadro 8 Descripción de actividades realizadas en la intervención | 112 |
| Cuadro 9 Productos y logros | 113 |
| Cuadro 10 Listado de estudiantes epesistas del voluntariado | 182 |
| Cuadro 11 Cronograma de actividades a ejecutar del voluntariado | 185 |
| Cuadro 1 Técnicas a utilizar para el voluntariado | 187 |
| Cuadro 13 Responsables del voluntariado | 188 |
| Cuadro 14 Presupuesto voluntariado | 190 |
| Cuadro 15 Lista de cotejo evaluación diagnóstico | 203 |
| Cuadro 16 Lista de cotejo evaluación fundamentación teórica | 205 |
| Cuadro 17 Lista de cotejo evaluación plan de acción | 207 |
| Cuadro 18 Lista de cotejo evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención | 209 |
| Cuadro 19 Cronograma doble entrada de la intervención | 210 |
| Cuadro 20 Lista de cotejo evaluación voluntariado | 212 |
| Cuadro 21 Lista de cotejo evaluación informe final | 213 |
| Cuadro 22 Cronograma de actividades plan de diagnóstico | 228 |

Resumen

Como parte del Ejercicio Profesional Supervisado se llevó a cabo un estudio para atender una problemática dentro de una institución o una comunidad, en la cual se realizó un análisis institucional y contextual, para conocer las carencias y elegir una de ellas para darle solución.

El proceso se desarrolló en la Municipalidad de Villa Nueva, en el área de Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde –SOSEA- con los clubes de Adulto Mayor. La metodología que se empleó para el proceso fue el enfoque cualitativo. Como resultado del proceso se obtuvo que los adultos mayores de dichos clubes no reciben mayor atención en su derecho a la recreación, por lo que se realizó una Guía de actividades recreativas orientadas a la estimulación cognitiva para los Adultos Mayores y la socialización de la misma, dicha guía permitirá que las personas adultas mayores que asisten a los clubes, obtengan un espacio de recreación y distracción, asimismo que tengan una mejor calidad de vida. La investigación permite concluir que los adultos mayores no reciben mayor atención en todos los ámbitos.

Palabras claves: Análisis institucional y documental. Adulto Mayor. Derecho a la recreación. Guía de actividades recreativas. Estimulación cognitiva.

Introducción

El presente informe lo conforma una serie de distintos capítulos que dieron como resultado el proyecto titulado “Guía de actividades recreativas orientadas a la estimulación cognitiva para los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva” esto como parte del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-. Se llevó a cabo en el área de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde - SOSEA- de la Municipalidad de Villa Nueva.

El informe ha sido estructurado por seis capítulos: Diagnóstico, fundamentación teórica, plan de acción, ejecución y sistematización, el voluntariado y por último la evaluación del proceso.

Capítulo I Diagnóstico: en esta etapa se obtuvo información tanto de la institución como del contexto, esto con el objetivo de identificar las condiciones actuales de la institución para posteriormente analizar dicha información y de esta forma detectar las carencias para priorizar y seleccionar el problema que tenga mayor viabilidad y factibilidad y posteriormente darle solución. Para poder llevar a cabo esta etapa recabo información a través de la aplicación de varias técnicas de investigación y la utilización de diversos, tales como: Ficha de registro, Guía de Observación, guía de entrevista, cuestionario entre otros.

Capítulo II Fundamentación Teórica: este capítulo contiene los elementos teóricos y la base legal que le dan sustento y apoya al proyecto a realizar, la cual está relacionada a los Derechos Humanos y los Derechos de los adultos mayores.

Capítulo III Plan de acción: está constituido por la propuesta, diseño y descripción del proyecto, asimismo se determinan los objetivos, las metas, beneficiarios directos e indirectos, cronograma de actividades, fuentes de financiamiento, recursos, presupuesto y responsables para poder llevar a cabo la intervención.

Capítulo IV Ejecución y sistematización de la intervención: aquí se describe cada una de las actividades programadas para la intervención y sus resultados, asimismo se presentan los productos y logros y la Guía de actividades recreativas orientadas a la estimulación cognitiva para los adultos mayores. Así como también se desarrolla una descripción de las acciones realizadas, y las experiencias vividas desde el inicio hasta el final del proceso en el ámbito académico, social, económico, político y profesional.

Capítulo V El voluntariado: esta etapa contiene el plan de la acción realizada, la descripción de las acciones realizadas para poder llevar a cabo la actividad y las evidencias y comprobantes de la acción, la cual fue dirigida a la reforestación en el Astillero Municipal de la Aldea Vista Hermosa de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.

Capítulo VI Evaluación del proceso: dicho capítulo presenta los instrumentos de evaluación utilizados en cada una de las etapas del EPS, evidenciando el logro de los objetivos y metas de las mismas.

Capítulo I

Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica

Localización

“El municipio de Villa Nueva es uno de los 17 municipios que conforman el departamento de Guatemala. Está situado a 17 kilómetros al sur-occidente de la capital”.

Tamaño

(Municipalidad de Villa Nueva, 2019) “Son 114 kilómetros cuadrados de área en total, de la que una parte de su extensión se encuentra dentro de la Cuenca del Lago de Amatitlán”.

Clima

(Municipalidad de Villa Nueva, 2019) “El clima en el municipio de Villa Nueva es considerado templado, alcanzando durante todo el año temperaturas máximas de 28°C y mínimas de 12°C”.

Suelo

El uso del suelo en Villa Nueva en mayor parte originalmente eran de vocación agrícola y ganadera dando lugar a los pastos naturales y a cultivos como maíz y frijol. Debido al crecimiento de la población en la Ciudad de Guatemala, el suelo ha cambiado a darle un uso urbano y semi-urbano, ya que se han establecido en gran parte del municipio proyectos de lotificación, urbanización y vivienda, por lo que el día de hoy se puede decir que el suelo del municipio es urbano (Palacios, 2004).

Principales accidentes

- **Montañas**

(Municipalidad de Villa Nueva, 2019) afirma que Villa Nueva “Cuenta con las montañas Cruz Grande, El Chile, El Sillón, La Peña y Pueblo Viejo. Así como los Cerros Loma de Trigo, Monte Rico y San Rafael”.

- **Cerros**

(Municipalidad de Villa Nueva, 2019) afirma que Villa Nueva cuenta con “Los cerros son Loma de Trigo, Monte Rico y San Rafael”.

- **Ríos**

(Municipalidad de Villa Nueva, 2019) afirma que “Villa Nueva cuenta con los ríos Mashul, Parrameño, Platanitos, Villalobos y San Lucas”.

- **Lagos**

(Municipalidad de Villa Nueva, 2019) El municipio cuenta únicamente con el “Lago de Amatitlán”

Recursos Naturales

El Municipio de Villa Nueva es considerada un área sin bosque y junto a los municipios de San José del Golfo, Chuarrancho, San Pedro Ayampuc, San Raimundo, Chinautla, San Juan Sacatepéquez, Mixco, Amatitlán, Villa Canales, San Miguel Petapa, Santa Catarina Pinula abarcan una extensión de 61% de la región metropolitana donde predomina el área sin bosque. (Palacios de Sánchez, 2004, p.28)

Vías de comunicación

Según (Municipalidad de Villa Nueva, 2019) el Municipio de Villa Nueva está a 15 kilómetros de la ciudad capital y cuenta con vías de comunicación en forma de autopistas. La distancia hacia los principales puertos son las siguientes:

- Puerto Quetzal (Océano Pacífico) 97 kilómetros

- Puerto Sto. Tomás de Catilla (Océano Atlántico) 315 kilómetros
- Aeropuerto la Aurora: 15 kilómetros
- Frontera con El Salvador) 145 kilómetros
- Puerto de Acajutla (El Salvador) 180 kilómetros
- Frontera con Honduras: 320 kilómetros”

1.1.2 Composición Social

Etnía

Según el Censo poblacional del Instituto Nacional de Estadística, realizado en el año 2002 (como se citó en la Municipalidad de Villa Nueva, 2018) la etnia predominante en Villa Nueva es Ladina con el 92.41%, luego se encuentran los indígenas siendo el 07.59% de la población.

Instituciones Educativas

Villa Nueva es uno de los Municipios mas grandes de Guatemala, por lo que la cantidad de centros educativos es levada en sus distintos niveles, ya que cada colonia perteneciente al municipio cuenta con sus establecimientos educativos, pero específicamente en zona 1 de Villa Nueva existen 35 centros educativos, entre estos, colegios e institutos nacionales educativos, así como también cuenta con un instituto Técnico de Capacitación y productividad INTECAP, en zona 5 de Villa Nueva. (Arriaga, 2014)

Instituciones de salud

Según lo observado Villa Nueva cuenta con un centro de salud en el casco urbano y un hospital oftalmológico. Así como distintas clínicas médicas y hospitales privados.

(Municipalidad de Villa Nueva, 2019) afirma: “Villa Nueva también cuenta con Centros Comunitarios de Salud por parte de la Municipalidad de Villa

Nueva en 17 colonias del municipio, la cual brinda consulta de medicina general para adultos, adulto mayor y pediátrica”.

Vivienda

Según la observación contextual y lo expresado por algunos habitantes del casco urbano de Villa Nueva (2019). La vivienda predominante de Villa Nueva es formal, con muros y techo de mampostería, así como de ladrillos.

Cultura

- **Idioma**

(Díaz, 2013) afirma. “En Villa Nueva el idioma predominante entre toda su población es el Español, y en algunos lugares donde surgieron las haciendas desde su fundación, los trabajadores eran de origen indígena y el idioma que hablaban era el Poqoman” (p. 74).

- **Gastronomía**

Villa Nueva adopta las comidas de otras regiones, sin embargo existen algunas que predominan. (Palacios, 2004) afirma: “Entre las comidas típicas más degustadas en el Municipio de Villa Nueva están: los chicharrones, tamales, atol de elote, empanadas, enchiladas, arroz en leche, fiambre, buñuelos, tacos y tostadas” (p.10). De acuerdo a lo observado además de las anteriores mencionadas, también predominan las famosas Pupusas y la bebida tradicional La Chicha, la cual se le brinda el día 1 de noviembre en el desfile de los fieros.

- **Centros Culturales**

Villa Nueva no cuenta con variedad de centros culturales, a pesar de ser un municipio de gran extensión, sin embargo se pueden mencionar algunos “En el Municipio de Villa Nueva se destacan la Casa de la Cultura, la Biblioteca Municipal Arnoldo Ramazzini Cruz, el Complejo Deportivo de

GUATEL y la Escuela Nacional de Agricultura de Barcenas, -ENCA-." (Palacios, 2004, p.12).

- **Monumentos y Parques**

Villa Nueva a pesar de su gran extensión territorial no cuenta con gran cantidad de parques y monumentos. Sin embargo (Arriaga, 2014) define tres de ellos, las cuales son los siguientes: **Monumento a Fray Bartolomé de las Casas**, ubicado en la Plaza Central, con un Kiosco y áreas ornamentales.

Parque Naciones Unidas, cuenta con áreas de recreación al aire libre, área de mesas, canchas, hospedaje, alimentación y salón de usos múltiples.

Parque Central de Villa Nueva, cuenta con áreas de estar, locales con venta de comida, dulces, artesanías, etc. (p.16)

Costumbres

Según lo observado (2019). Villa Nueva tiene como tradición y fiesta titular la celebración en honor de la patrona del pueblo Virgen de Concepción en la segunda semana de diciembre. El día principal es el 8, cuando la iglesia conmemora la Purísima Concepción de María. Sin embargo la celebración inicia desde los últimos días de noviembre con diferentes actividades. Municipalidad de Villa Nueva (2018) menciona otras tradiciones, las cuales son las siguientes:

- **Semana Santa**

Dentro de las actividades y tradiciones mas populares que realizan en esta época son:

Andas procesionales

Alfombras de aserrín

- **La noche de los Espíritus**

En Villa Nueva el Día de los muertos se celebra con un toque muy especial, con un toque villanovano.

➤ **El desfile de los fieros**

El tradicional primero de noviembre, donde se aprecia el tradicional Desfile de Fieros, la cual es admirado tanto por los villanovanos, turistas nacionales como extranjeros. Esta tradición surge a raíz de la inundación del pueblo de Petapa y la Fundación de Villa Nueva, donde algunos ladinos más humildes se burlaban de los españoles y por otro lado como una manera de alejar o espantar a los malos espíritus en el día de todos los santos que a consecuencia de la inundación dejó mucha muerte.

1.1.3 Desarrollo Histórico

Primeros Pobladores

(Municipalidad de Villa Nueva, 2019) Villa Nueva surge como un poblado en el periodo hispánico, por decreto de la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala de 8 de noviembre del año 1,839 cuando se formó el distrito de Amatitlán, en cuyo artículo 1º se mencionó a Villa Nueva. Los primeros pobladores fueron unas ciento cincuenta (150) familias. Cuando el terremoto de 1773, muchas familias de Antigua Guatemala ilustres y acomodadas llegaron a la población para formar parte de ella, aumentando así el número de pobladores y familias.

Conforme a documentos del siglo XVIII, el 9 de octubre del año 1,762 en la primitiva Petapa y debido a Fuertes llluvias, bajó un torrente de un cerro cercano a la población, la cual arrasó, perdiendo la vida unos 83 habitantes, librándose el resto de la población. Convenido el traslado, la misma se pasó hacia el noroeste, sobre las lomas de la cordillera, donde se fundó con el nombre “Nuestra Señora de la Concepción de las Mesas”, en terrenos que fueron de Don Tomás de Barillas, tierras que poseía y cedió Blas de Rivera, la cual se fundo en el año 1763. En el transcurso de los años el poblado cambió su nombre por Villa Nueva. (Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Sucesos Importantes

Villa Nueva ha pasado por varios sucesos importantes, que lo han marcado como municipio. (Díaz, 2013) define tres de ellos, las cuales son los siguientes:

- La repartición de tierras: el 22 de julio de 1763, por orden superior Sr. Teniente y Alcalde Mayor D. Manuel Ruiz y Piñón, hizo la repartición de sitios y delineación, de las calles, las que hoy aparecen irregulares por la ambición de algunos dueños de sitios en tomarse pedazos de terrenos de las mismas calles.
- Villa Nueva fue creado como Municipio: Villa Nueva, fue creado como Municipio de acuerdo con el Decreto Legislativo 2081 de fecha 29 de abril de 1,935 que pasó a formar parte del Departamento de Guatemala, anteriormente se le conocía como pueblo con el Decreto Ley 16ª. de la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala de fecha 8 de Noviembre de 1,839 decretó la formación de un distrito de las poblaciones que formaban parte de Amatitlán.
- Nombramiento del primer Alcalde y Municipalidad: Al fundarse el pueblo de Villa Nueva era necesario que tuviera sus autoridades para llevar un control político administrativo de todos sus vecinos. Y así surge la elección del primer Alcalde Municipal, el catorce de julio de mil setecientos sesenta y siete, y se estrena la casa del Ayuntamiento en el lugar donde actualmente se encuentra. (pp. 16,17)

Personalidades presentes y pasadas

Entre los primeros pobladores del casco urbano de Villa Nueva se pueden mencionar los siguientes: Capitán D. Manuel Orantes. Se puede mencionar también a El Maestro Pastor Gabriel Mencos. Villa nueva ha sido cuna de grandes maestros compositores de Marimba, entre ellos sobresalen los señores: Mariano Salazar, Salomón Guerra, Juan Barillas, Rosendo Arenas, entre otros. También sobresale el Profesor Gabriel Antonio de León Navas, autor de la letra y música del Himno a Villa Nueva. (Díaz,

2013, pp. 17,121)

Lugares de Orgullo Local

Según lo expresado por algunos habitantes (2019) en Zona 1 del municipio de Villa Nueva, se encuentra como orgullo local el Parque Central del municipio y la ceiba. Así como también en Zona 4 del municipio se encuentra “El Paseo del Lago”, la cual es un lugar lleno de naturaleza y recreación para toda la familia.

1.1.4 Situación Económica

Medios de Productividad y comercialización

(Ovalle, 2011) el Municipio de Villa Nueva es uno de los municipios del departamento de Guatemalaes con una gran actividad industrial, dentro de esta se puede mencionar la fabricación de ladrillo, block, jabón de lejía, hilados y tejidos, fábrica de muebles, láminas, entre otras. Así como también entre los medios de productividad de dicho municipio se encuentran las artesanías, de las cuales se puede mencionar la fabricación de todo tipo de piezas de barro. Por último otros se encuentra la alfarería, la herrería y la carpintería.

Fuentes Laborales y ubicación socioeconómica de la población

Villa Nueva se constituyo como un pueblo agrícola, pero al emitirse las Reglamentaciones Urbanas en la Ciudad Capital, se empezó a dificultar la construcción de industrias en el área urbana, los propietarios de esta área vieron en Villa Nueva una buena oportunidad para instalar sus fábricas, debido a la cercanía que el municipio tiene a la Ciudad Capital. Todo esto cambio la estructura socioeconómica de los pobladores de Villa Nueva, ya que generó fuentes de trabajo, sin embargo fueron los dueños de las industrias los más favorecidos, ya que obtuvieron mano de obra barata. Los pobladores que trabajaban en el campo vieron en estas fábricas mejores oportunidades y optaron por elegir las y dejar a un lado los cultivos,

es por ello que la agricultura en este municipio ha desaparecido poco a poco. (Díaz, 2013, p.170)

La industria llegó al municipio de Villa Nueva alrededor de los años 50, desde entonces se inicio con la instalación de las fábricas pequeñas y en los años 60 los campos de cultivo comenzaron a transformarse en zona urbanas y así mismo la población aumentaba, ya que las fuentes de trabajo también aumentaban y por ende surgía la necesidad de construir nuevas viviendas y por esta razón las áreas agrícolas fueron utilizadas para ese fin. (Díaz, 2013, p. 170)

El Municipio de Villa Nueva es muy extenso. (Municipalidad de Villa Nueva, 2019) afirma. “Villa Nueva cuenta con un total de 282 industrias de diferentes tipos, entre las que figuran de alimentos, plásticos, textiles, metalúrgicas, químicas, pinturas, papel, madera y otras”. Estas industrias permiten que dicho municipio le brinde a los pobladores fuentes laborales.

Asimismo algunos de los habitantes (2019). Afirman que su fuente para obtener ingresos y para tener una buena situación económica es a través de ventas en locales del mercado municipal, ventas ambulantes y negocios propios, ya sea en locales alquilados o propios como venta de ropa y calzado. Así como también se observo que otros habitantes cuentan con negocios como: salones de belleza, venta de artículos de belleza, panaderías, locales de café internet y fotocopiadoras, entre otros.

Medios de Comunicación

Según lo expresado por algunos habitantes (2019) y lo observado a través del tiempo, en Villa Nueva se distribuye al igual que en los municipios de Amatlán, San Miguel Petapa y Villa Canales el periódico local de distribución gratuita el Amanecer. Asimismo, de acuerdo a lo observado en el Municipio también se distribuye un periódico llamado El Embajador Villanovano, la cual también cuenta con una página en Facebook.

Según lo expresado por algunos habitantes (2019). Villa Nueva también cuenta con un canal municipal que lleva como nombre Villa Nueva TV, la cual la señal es distribuida a través de distintos servicios de cable. Así como también cuenta con señal de telefonía, de internet y redes sociales, distintos servicios de mensajería, aunque no cuenta con estación de radio propia, si cuenta con dicha cobertura.

Servicios de transporte

Según lo observado (2019). El transporte que se utiliza en Villa Nueva es de la empresa CONTRUVIN RL, TRANSMETRO y el Nuevo proyecto de la Municipalidad de Villa Nueva la cual es el TRANSMIO. Así como también los taxis y otras líneas de transporte que comunican a zonas aledañas al municipio

1.1.5 Vida Política

Participación cívica ciudadana

Según (Municipalidad de Villa Nueva, 2019) los ciudadanos de Villa Nueva participan en actividades cívicas promovidas por la Municipalidad de Villa Nueva en los distintos establecimientos educativos, fomentando valores. Asimismo los ciudadanos de Villa Nueva participan en las elecciones y emiten su voto.

Organizaciones de poder local

Las únicas organizaciones de poder local con las que cuenta el municipio de Villa Nueva son los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) debido a la gran cantidad de habitantes. (Municipalidad de Villa Nueva, 2019) afirma que: “Villa Nueva cuenta con un millón 500 mil habitantes, distribuidos en 526 comunidades, representadas por 5 mil líderes, aproximadamente”.

Gobierno local

Municipalidad de Villa Nueva (2020). El actual alcalde de Villa Nueva es Javier Gramajo quién lleva solamente unos meses en dicho cargo. El alcalde, varios concejales y demás empleados municipales, conforman lo que se conoce como municipalidad, este conjunto de personas busca administrar de la mejor manera el municipio, tanto económica como territorialmente.

Organización administrativa

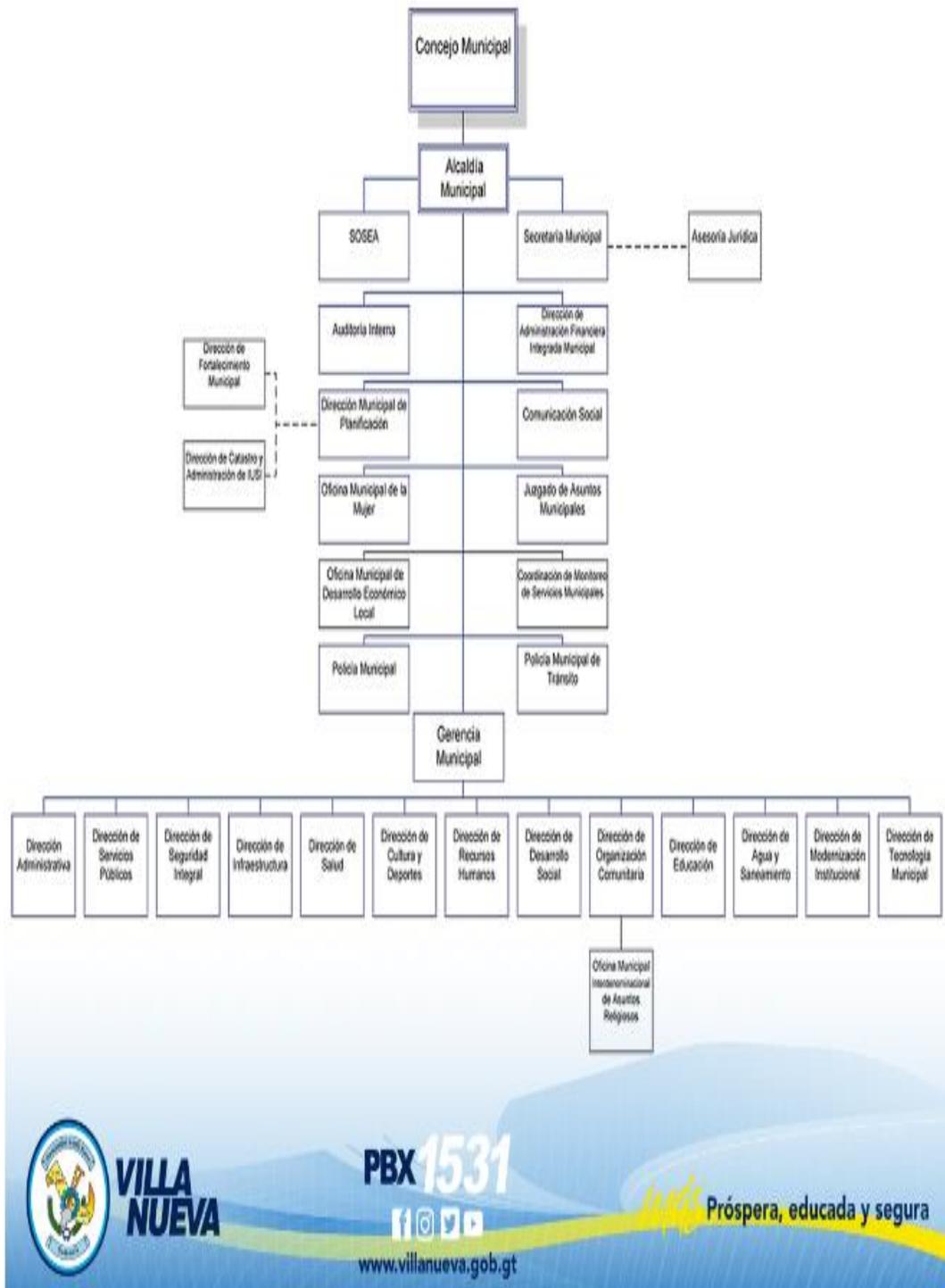


Imagen 1. Imagen tomada de la Página de la Municipalidad de Villa Nueva, 2019. Organización administrativa Municipalidad de Villa Nueva.

Según la Municipalidad de Villa Nueva (2020). Para el periodo 2020-2024, el Consejo Municipal del Municipio de Villa Nueva, se integra de la siguiente manera:

- Javier Gramajo
Alcalde Municipal
- Jorge Rodrigo Meoño Barillas
Concejales Primero
- Mario Omar Girón Estrada
Concejales Segundo
- Rafael Eduardo Barrios Mazariegos
Concejales Tercero
- Bryham Josué Medrano Barrera
Concejales Cuarto
- German Antonio de la Cruz Citan
Concejales Quinto
- Juan Antonio Sarceño Mayén
Concejales Sexto
- Danilo Raysuri Roca Murga
Concejales Séptimo
- José Pablo Ramazzini Salguero
Concejales Octavo
- Ever Noé Calderón Villatoro
Concejales Noveno
- Francisco Rahí Pineda Alvarenga
Concejales Décimo
- Jorge Francisco Herrera Cajina
Primer Concejal Suplente
- Amanda Noemi Féliz
Segundo Concejal Suplente
- Gustavo Aguilar Rodríguez

Tercer Consejal Suplente

- Franklin Emilio Sánchez Fuentes

Cuarto Consejal Suplente

- José Maeio Monte Amarra

Sindico Primero

- Manuel Antonio López Leiva

Sindico Segundo

- Melvin Wilfredo Estupe Maldonado

Sindico Tercero

- Rosa Miriam Flores López

Sindico Suplente

1.1.6 Concepción Filosófica

Ideas y prácticas espirituales

Según lo expresado por algunos habitantes (2019) y lo observado a través del tiempo, la religión predominante en el municipio es la Católica, ya que en la plaza central se encuentra ubicada la Iglesia inmaculada concepción, donde acuden muchos de los ciudadanos, no solo del casco urbano de Villa Nueva, sino, de las distintas colonias que pertenecen al municipio. Así como también, le sigue la religión Evangélica, funcionando tanto en Iglesias como en viviendas. Sin embargo, existe variedad de culto.

Valores practicados en la convivencia familiar y social

Según lo expresado por algunos habitantes del municipio (2019). Los valores practicados en la convivencia familiar y social en Villa Nueva son: empatía, optimismo, compromiso, respeto, solidaridad, humildad, amistad y unión, entre otros. Claro está que no son cumplidos a cabalidad por todos los habitantes.

1.2.7 Competitividad

La Municipalidad de Villa Nueva no tiene competencia, ya que se trata de

una institución de Gobierno Municipal.

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad institucional

Nombre

Municipalidad de Villa Nueva, área de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA)

Localización geográfica

Edificio Municipal 5ta Avenida 4-55 zona 1 Plaza Central Villa Nueva, departamento de Guatemala. SOSEA 4-23 zona 1 Plaza Central Villa Nueva, Anexo a la Municipalidad.

Visión

“Establecer el punto de equilibrio exacto entre el ingreso y la inversión al hacerse en Villa Nueva para llevar a los vecinos el máximo bienestar y así elevar su nivel y calidad de vida” (Municipalidad de Villa Nueva, 2019).

Misión

“Proporcionar los servicios que reúnan las exigencias que requieren los vecinos, logrando reivindicar la confianza de los habitantes hacia sus autoridades” (Municipalidad de Villa Nueva, 2019).

Objetivos

“El objetivo principal es tener un alcalde para todos, servir a la comunidad y hacer de Villa Nueva una ciudad bella, próspera, educada y segura, donde todo el mundo quiera vivir” (Municipalidad de Villa Nueva, 2019).

Valores

Los valores son de gran importancia para el funcionamiento de una institución, la (Municipalidad de Villa Nueva, 2019) afirma que los valores que practica dicha institución son los siguientes:

Honestidad: Los funcionarios y personal de la Municipalidad de Villa Nueva realizan sus acciones con honestidad y coherencia, generando legitimidad y confianza en los vecinos del municipio.

Responsabilidad: Los empleados municipales desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna, teniendo como prioridad lograr el bienestar de los vecinos.

Transparencia: La Municipalidad realiza su gestión haciendo uso racional y transparente de los recursos financieros, para realizar la ejecución de obras, programas de beneficio social y dotación de servicios públicos.

Respeto: En el quehacer diario de la Municipalidad se garantiza, por parte de los servidores ediles, una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.

Eficiencia: Se garantiza la mayor celeridad en los trámites y gestiones municipales, brindando servicios de calidad.

Organigrama

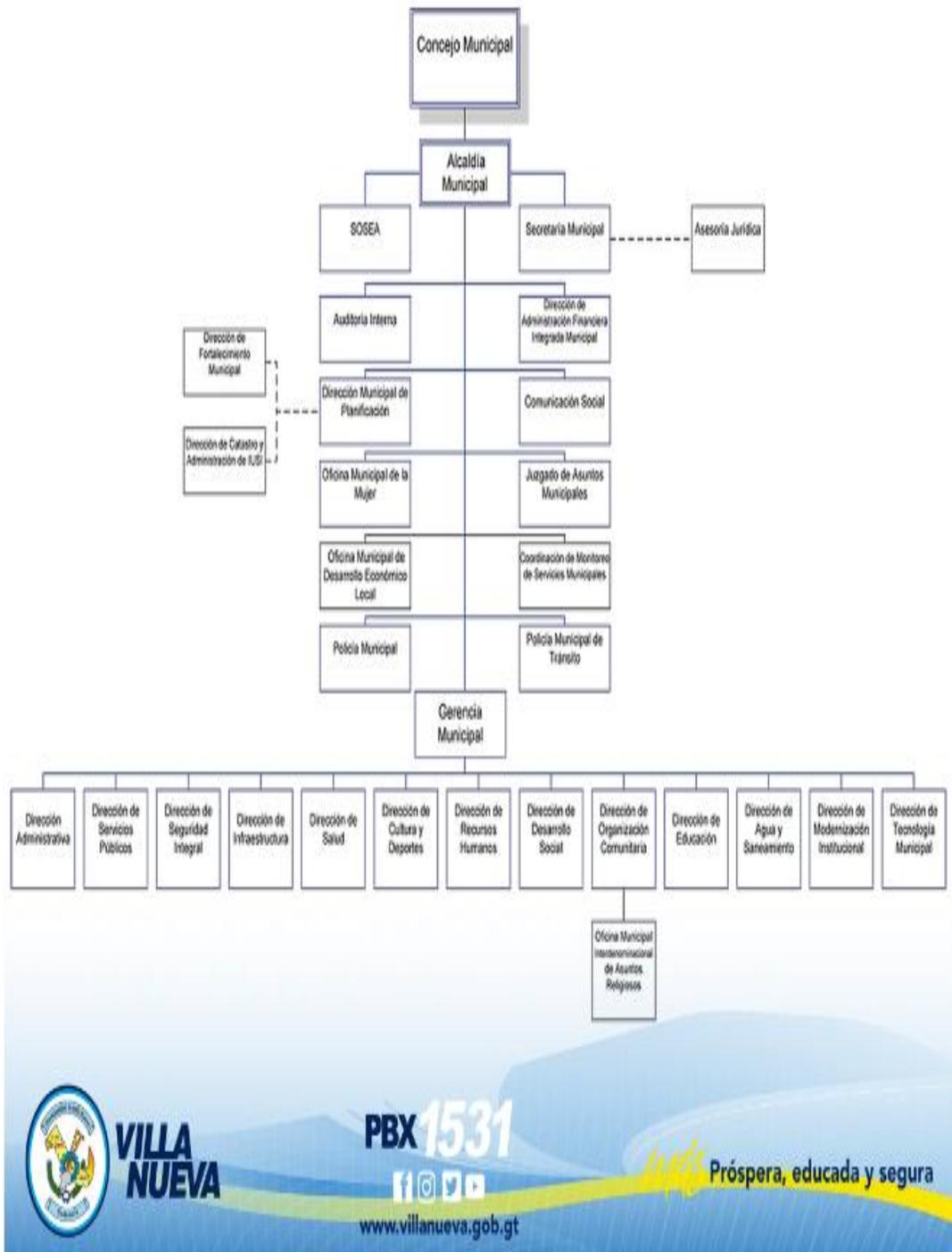


Imagen 2. Imagen tomada de la Página de la Municipalidad de Villa nueva, 2019. Organigrama Municipalidad de Villa Nueva.

Servicios que presta

Las municipalidades deben aprobar las normas reglamentarias que permitan regular los servicios públicos y atender o prestar esos servicios a la población, cobrando tasas o contribuciones equitativas y Justas. Los servicios que la Municipalidad presta son: alumbrado publico, mercados, limpieza y ornato, recolección de basura, cementerio, compra, de nichos del cementerio general de villa nueva o del cementerio las Nubes Bárcena, inhumación de cadáver, traslado de cadáveres, ventas ambulantes, transporte. (Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

1.2.2 Desarrollo histórico

Fundación y fundadores

Narra Díaz (como se citó en Román, 2010) que “Al fundarse el pueblo de Villa Nueva era necesario que tuviera sus autoridades para llevar un control político administrativo de todos sus vecinos. Así surgió la elección del primer Alcalde Municipal, el 14 de julio de 1767 y se estrenó la casa del ayuntamiento donde actualmente se encuentra”, (5ª. avenida, 4-65 zona 1 de Villa Nueva) (p.10).

Épocas relevantes

A través del tiempo se van creando momentos importantes dentro de las instituciones, algunos de estos para la Municipalidad de Villa Nueva son: cuando fue el nombramiento del primer alcalde y Municipalidad y cuando se colocó el escudo y letras de la fachada de dicha institución.

Al fundarse el pueblo de Villa Nueva era necesario que tuviera sus autoridades para llevar un control político administrativo de todos sus vecinos. Y así surge la elección del primer Alcalde Municipal, el catorce de Julio de mil setecientos sesenta y siete, y se estrenó la casa del Ayuntamiento en el lugar donde actualmente se encuentra. (Díaz, 2013, p.17)

Según (Díaz, 2013) el Escudo Municipal fue colocado en el año de mil novecientos ochenta y cinco. Y el viernes once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho en la fachada del edificio municipal se colocaron las letras doradas con la leyenda que dice: “MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA”. Es así como actualmente el edificio municipal se encuentra identificado. (p.120)

La Municipalidad de Villa Nueva crea la Orden Municipal “17 de abril”. Dicha institución crea esta Orden Municipal para hacer un reconocimiento a las personas distinguidas ilustres que tengan una participación destacada en beneficio de la educación, deportes, cultura, música. Acta No. 1,636-2000 de fecha dieciséis de marzo del año dos mil, de Sesiones del Consejo Municipal. (Díaz, 2013, p. 121)

Personajes relevantes

Uno de los personajes relevantes de la Municipalidad de Villa Nueva es el “Capitán Don Manuel Orantes Primer Alcalde del Municipio, Gonzalo Méndez Jáuregui, Arnoldo Ramazzini Cruz, Alcalde Municipal, cuyo nombre llevaba la Biblioteca Municipal en el año 1984” (Díaz, 2013, pp. 19,168).

Memorias

Según (Díaz, 2013) algunas de las memorias o recuerdos que la Municipalidad de Villa Nueva tiene son las siguientes:

➤ Un día que quedó en la memoria de los empleados de la Municipalidad es el día del empleado Municipal: La Junta Directiva de la Asociación Nacional de Municipalidades, tomó en cuenta que tenía que haber un día especial de celebración para todos los trabajadores municipales de la República de Guatemala, y que ese día sería el VEINTICINCO DE JULIO DE CADA AÑO, en honor a Santiago de los Caballeros. (p. 120)

➤ La Municipalidad cede terreno a la Iglesia Parroquial: dicha institución por medio del Consejo Municipal le extienden el título de propiedad sin ningún costo del bien inmueble que ocupa actualmente la Iglesia Católica. La Municipalidad cedió el terreno a dicha Iglesia de esa localidad, según Escritura Pública No. 196 de fecha 28 de octubre de 1996, la cual fue autorizada en el mismo municipio por el Notario Francisco José García Cuyún. Debido a este proceso la Iglesia parroquial de la inmaculada concepción cuenta con terreno e inmueble propio y es responsabilidad de los feligreses darle un cuidado adecuado.

Anécdotas

Una de las anécdotas de la Municipal de Villa Nueva es la reconstrucción del edificio Municipal, ya que a consecuencia del terremoto del año 1917 esta institución sufrió daños en su estructura. El edificio solo era de un nivel y contaba con un corredor en la parte de enfrente y lo curioso en esta época es que según cuentan que las personas que venía de la costa sur a hacer sus diligencias a la casa de ayuntamiento y les entreba la noche se quedaban a dormir en dicho corredor, ya que el transporte en ese entonces eran las carretas de bueyes y a pie (Díaz, 2013).

Logros alcanzados

A lo largo de los años la Municipalidad de Villa Nueva ha tenido varios logros, las cuales según (Díaz, 2013) algunos de ellos son los siguientes:

➤ **La construcción del moderno edificio Municipal:** El edificio Municipal de Villa Nueva, fue inaugurado el 27 de junio de 1981, que consistió la construcción de dos niveles, debido a que el 4 de febrero de 1976, se derrumbó la parte frontal de la municipalidad que era de un solo nivel, a consecuencia del terremoto del 4 de febrero de 1976. Y la construcción del ala norte de dos niveles fue construida en el año 1983 y parte del año 1984. Y se construyó el tercer nivel en el año de 1998, y el salón municipal fue ampliado en toda su extensión en el año 1997, dicha

ampliación se inició en enero y terminó en marzo de ese mismo año.
(p.161)

➤ **La Biblioteca Municipal:** Fue creada gracias a un grupo de entusiastas vecinos que se preocuparon para que los estudiantes tuvieran un lugar a donde acudir para hacer sus consultas e investigaciones de estudios solicitaron a la Municipalidad su aval para fundar una Biblioteca. Dicha Biblioteca se inició primero como Biblioteca Popular, según Acta número 30 de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Villa Nueva, con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y tres, siendo Alcalde Municipal ciudadano Juan Antonio Bobadilla Álvarez. La Biblioteca Popular comenzó a funcionar en el lugar donde hoy está el Centro de Salud de Villa Nueva, luego se alquiló una casa en la cuarta avenida entre la primera y segunda calle de la zona uno de esta localidad, en el año de mil novecientos ochenta y tres fue trasladada a la planta baja del kiosco del Parque Municipal donde se construyó un local para la biblioteca en la administración del Alcalde Municipal señor Enio Arnoldo Ramazzini Cruz, nuevamente fue trasladada al local continuo construido en la Escuela de Párvulos, a un costado de la Escuela Federal número Dos. En la administración del señor Alcalde Municipal Salvador Gándara Gaitán fue construido un local para la Biblioteca en el tercer nivel de la Municipalidad. (p 168)

Actualmente la Municipalidad cuenta con dos Bibliotecas Municipales, la que se encontraba en el tercer nivel del edificio fue trasladada y esta ubica en el edificio anexo a la Municipalidad. Cuenta con 9 computadoras con acceso a internet y programas como Word Power Point, Excel, Publisher y Movie Maker, el tiempo para cada estudiante para utilizar el equipo es de 30 a 45 minutos y entre los tipos de libros que cuenta están: literatura, gramática, matemática, ciencias naturales, estudios sociales, estadística, química y física fundamental, administración, entre otros. Así como también cuenta con información relacionada con el municipio. Esta

biblioteca presta otros servicios como: impresiones y fotocopias, la cual cada persona puede disponer de un máximo de 5 hojas. (Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

La otra Biblioteca esta ubica en la colonia Bárcena Villa Nueva, la cual se encuentra más equipada, ya que cuenta con más números y variedad de libros en las materias como: lenguaje, matemáticas, inglés, ortografía, filosofía, administración de empresas, estadística, recetas de cocina y obras literarias, entre otros. Así como también presta servicios de impresión e internet para realizar trabajos de investigación. (Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Archivos especiales

Entre algunas fotografías especiales que la municipalidad de Villa Nueva ha guardado están las siguientes:

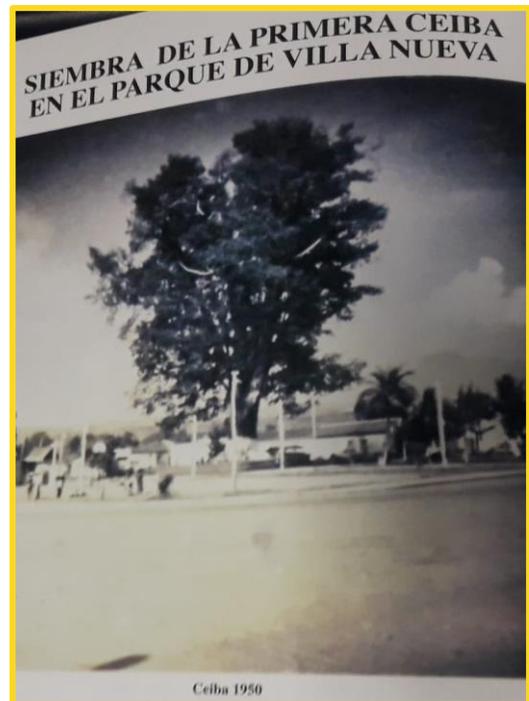


Imagen 3. Foto proporcionada por el señor Jorge Fidencio Pérez, tomada del libro “Villa Nueva 250 años de Historia y Tradición 1763-2013”. Municipalidad de Villa Nueva y Guardia Civil 1938.



Imagen 5. Foto tomada del libro “Villa Nueva 250 años de Historia y Tradición 1763-2013”. Profesor Gabriel Antonio De León Navas, autor de la letra y música del Himno de Villa Nueva.

Imagen 4. Foto tomada del libro “Villa Nueva 250 años de Historia y Tradición 1763-2013”. Siembra de la Primera Ceiba en el Parque de Villa Nueva 1950.



Imagen 6. Foto tomada del libro “Villa Nueva 250 años de Historia y Tradición 1763-2013”.

1.2.3 Los usuarios

Los usuarios que recurren a la Municipalidad son cada uno de los villanovanos que requieren de los servicios prestados por la misma y

también necesiten realizar el pago de sus impuestos. (Unidad de información Pública Municipal de Villa Nueva, 2019)

1.2.4 Infraestructura

Locales para la Administración

La Municipalidad de Villa Nueva está conformada por distintas direcciones o departamentos, la cual cada una de ellas tiene sus oficinas donde laboran desde 2 empleados o más. Estas son 27 Direcciones, con sus respectivas oficinas. (Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Locales para el trabajo individual del personal

De acuerdo a lo observado y a la Dirección de Infraestructura Municipalidad de Villa Nueva (2019), Cada trabajador cuenta con un espacio y equipo de cómputo propio, más no con oficina propia, por lo que en una oficina trabajan de 2 a 3 personas.

Instalaciones para realizar tareas institucionales

La Municipalidad no cuenta con instalaciones para realizar todas sus tareas, únicamente utiliza el mismo edificio Municipal y las direcciones que tiene en las distintas colonias del Municipio. (Dirección de Infraestructura, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Áreas de descanso

La Municipalidad cuenta con un comedor y una caseta que funciona como comedor y área de descanso. (Dirección de Infraestructura, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Áreas de recreación

La Municipalidad de Villa Nueva de acuerdo a lo observado (2019). Cuenta con un gimnasio donde pueden acudir tanto trabajadores de la institución, como personas particulares.

Locales de uso especializado

La Municipalidad no cuenta con salones o espacios para usos específicos.

Áreas para eventos generales

La Municipalidad lleva a cabo sus distintos eventos en el parque central del municipio, así como un salón cercado a la institución y un salón pequeño que se encuentra anexo al edificio Municipal, para reuniones de diferente índole. (Dirección de Infraestructura, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Confort acústico

De acuerdo a la experiencia propia y a lo expresado por los empleados municipales el audio ambiente dentro de la institución no es tan agradable, ya que el edificio se ubica en la plaza central, donde transitan diferentes tipos de transportes y se escuchan ruidos de bocinas de buses, carros, motos, así como ruidos de motores y los silbatos de la Policía Municipal de Tránsito.

Confort térmico

Según los empleados municipales (2019) el confort térmico depende de la complejidad de cada persona, es por ello que los empleados municipales dieron diferentes respuestas sobre como es el clima dentro de la institución, ya que también depende de donde se encuentre ubicados, debido que en el segundo y tercer nivel del edificio, algunas oficinas cuentan con ventanas, solo en la parte de enfrente y el resto se encuentra en el centro y en los costados del edificio, sin embargo cada oficina cuenta con aire acondicionado, por lo que para un grupo de empleados durante el día se siente caluroso, para otros ventilado y para otro grupo templado.

Confort visual

Según lo observado en ciertas áreas de la Municipalidad de Villa Nueva (2019). La iluminación es escasa, debido a que no cuenta con una

cantidad necesarias de ventanas en las oficinas, teniendo esta iluminación solar solo en la parte de enfrente del segundo y tercer nivel, sin embargo el confort visual para algunos empleados es el adecuado, ya que cuentan con la iluminación necesaria aunque sea de bombillas de luz para realizar sus actividades laborales sin ninguna dificultad, pero para otros esto los perjudica, ya que no se compara con la luz solar.

Espacios de carácter higiénico

La Municipalidad de Villa Nueva cuenta con varias direcciones y cada una cuenta con su baño, en algunas solo hay 1 y en otras 4 baños para uso del personal, la cual se encuentra dentro de las oficinas, así mismo cuenta con 2 en la parte externa que funciona para el área de visitas y personal de campo. Así como también cuenta con un área de mantenimiento donde el personal de limpieza lava y guarda los utensilios. (Dirección de Infraestructura, Municipalidad de Villa NUEVA, 2019)

Servicios básicos

La institución cuenta con servicio de agua, electricidad, teléfono, fax, internet, así como drenajes y aire acondicionado. (Dirección de Infraestructura, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Área de primeros auxilios

La institución no cuenta con ningún tipo de área de primeros auxilios, únicamente con botiquines en las oficinas. (Dirección de Infraestructura, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Área disponible para ampliaciones

Según la Dirección de infraestructura la Municipalidad de Villa Nueva (2019) cuenta con espacios para realizar ampliaciones, sin embargo dicha institución no brindo información acerca de que espacios son los que están disponibles.

Áreas de espera personal y vehicular

Según lo observado y la Dirección de Infraestructura de la Municipalidad de Villa Nueva (2019). La institución cuenta con una sala de espera en el primer nivel y cada dirección cuenta con su pequeña sala de espera para los usuarios que realizan alguna diligencia en las diferentes unidades de servicio de dicha institución. Sin embargo no cuenta con mayor espacio de parqueo, únicamente los parqueos a los alrededores del parque central.

1.2.5 Proyección social

Participación en eventos comunitarios

La Municipalidad de Villa Nueva tiene participación en eventos comunitarios a través de la Dirección de Cultura y Deportes apoyando en eventos deportivos y culturales, así como la Coordinadora de la Juventud quienes son el enlace de comunicación entre la Municipalidad y la juventud del municipio, así mismo se realizan asambleas comunitarias a través de la Dirección de Organización Comunitaria. (Dirección de Organización Comunitaria, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Programas de apoyo a instituciones especiales

Se trabaja en programas de apoyo en temas de Educación, Salud y Seguridad. (Dirección de Organización Comunitaria, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Trabajo de voluntariado

La Municipalidad si realiza trabajos de voluntariado, llevando a cabo actividades de mejoramiento de calles con mano de obra comunitaria, así mismo se trabaja el proyecto de aulas por un día. (Dirección de Organización Comunitaria, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Acciones de solidaridad con la comunidad

Una de las acciones solidarias que la Municipalidad realiza es a través de la actividad corriendo por la chicha, ya que los fondos recaudados son utilizados para hacer obras benéficas. El coordinador de esta actividad indica que en el año 2017 lo recaudado fue destinado a la restauración de la Parroquia Inmaculada Concepción. Así mismo se trabaja con niños y jóvenes en situaciones vulnerables y en programas que ayudan a disminuir la violencia de género, así como todo tipo de violencia entre los habitantes del municipio. (Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias

La institución realiza acciones solidarias con las familias a través de las diferentes acciones según sea el caso solicitado se apoya con materiales de construcción para la reconstrucción de viviendas destruidas o afectadas por desastres naturales y siniestros. (Dirección de Organización Comunitaria, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Cooperación con instituciones de asistencia social

LA Municipalidad de Villa Nueva coopera con instituciones de Asistencia Social como: el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) siendo el enlace entre la institución y la comunidad detectando las áreas más necesitadas, así como apoyando con logística para la realización de trabajos de campo de las mismas. (Dirección de Organización Comunitaria, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Participación en acciones de beneficio social comunitario

La Municipalidad de Villa Nueva ha participado en acciones que benefician a la comunidad, una de ellas es que lanzo la política municipal de prevención de la violencia, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, así como la política municipal de juventudes y su plan de acción. Dichas

políticas permiten al municipio tener un nivel de seguridad y prevención. Asimismo, trabaja con niños y jóvenes en situación vulnerable. (Dirección de Organización Comunitaria, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Participación en la prevención y asistencia en emergencias

La municipalidad de Villa Nueva participa en la realización de simulacros en los diferentes establecimientos educativos del municipio, contando con la presencia del Alcalde Edwin Escobar. Así mismo dicha institución conjuntamente con la Coordinadora Nacional para la Reducción Desastres (CONRED) se mantiene en constante monitoreo de las áreas mas vulnerables a desastres naturales, así como con la planificación de proyectos de mitigación y reacción inmediata ante la posibilidad de producirse algún desastre. (Dirección de Organización Comunitaria, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Fomento cultural

La Municipalidad realiza actividades tanto culturales, como deportivas a través de la dirección de cultura y deportes, ya que es la encargada de realizar los eventos municipales. Dichas actividades se llevan a cabo para involucrar a la población y que las costumbres y tradiciones del municipio no se dejen de practicar. Entre lo que organiza dicha organización para fomentar la cultura del municipio son: el desfile de fieros, Corriendo por la chicha. Así mismo la Municipalidad también participa en actividades que los establecimientos educativos realizan para fomentar la cultura, como las danzas folclóricas. (Dirección de Organización Comunitaria, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos

La municipalidad de villa nueva impulsa programas relacionados con los derechos humanos a través de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA) beneficiando a los niños, adultos mayores,

las familias y a la comunidad en general. Para llevar a cabo estos programas identifica a las familias de mayor pobreza y que son más vulnerables y así poder hacer valer y asegurarles su derechos esenciales. (Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

La institución también trabaja en el programa de “Lunes Cívicos” los cuales se realizan cada lunes en los diferentes centros educativos. (Dirección de Organización Comunitaria, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

1.2.6 Finanzas

Fuentes de obtención de los fondos económicos

La institución no brindó información con respecto a los ingresos y egresos, sin embargo por el tipo de institución se puede observar que algunos de sus ingresos son los impuestos que los habitantes del municipio pagan a esta.

Existencia de patrocinadores

La institución no brindó información acerca de la existencia de patrocinadores.

Política salarial

La Municipalidad rige su política salarial de acuerdo al Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo entre la Municipalidad de Villa Nueva y el Sindicato de trabajadores de la Municipalidad de Villa Nueva (Acta 3,397-2013) en sus artículos 59 y 60. Así como el Reglamento interno de Trabajo de Personal de dicha institución (Acta 3,299-2012) en sus artículos 29 y 30 (Dirección de Recursos Humanos, Municipalidad de Villa Nueva, 2019) (Acta 3,397, 2013) **Artículo 59. A IGUAL TRABAJO Y RESPONSABILIDAD, SALARIO IGUAL.** A trabajo igual desempeñado en puesto y condiciones de eficiencia y condiciones dentro y fuera de la Municipalidad, corresponderá igual salario, según la Constitución Política

de la República, el Código de Trabajo y este Pacto Colectivo. La Municipalidad buscará la justicia salarial como un propósito institucional, para ello velará porque los puestos, responsabilidades, atribuciones y demás factores propios del trabajo realizado, sean equitativamente remunerados, buscando que las diferencias que se den, únicamente obedezcan a factores como experiencia y formación. (p. 13)

(Acta 3,397, 2013) **Artículo 60. SALARIO MÍNIMO.** Con relación al salario mínimo las partes convienen que el salario mínimo a devengar en la MUNICIPALIDAD será el decretado por el Gobierno Central y que afecte a los trabajadores no agrícolas. (p.14)

(Acta 3,299, 2012) **Artículo 29.** El pago de sueldos se hace en forma quincenal, aplicándole los descuentos que corresponden de acuerdo a la ley, los autorizados por el trabajador y los descuentos relacionados con préstamos autorizados por el trabajador con alguna institución bancaria mediante acreditamiento a cuenta en el Banco designado por la Municipalidad. En los casos de que haya que realizar algún ajuste en el transcurso de la quincena, se aplicará en el próximo acreditamiento. (p.7)

(Acta 3,299, 2012) **Artículo 30.** Los salarios ordinarios y extraordinarios devengados por los trabajadores, les será pagados personalmente o bien a la persona de su familia que indique por escrito o en acta levantada por Autoridad de Trabajo. El pago se realizará en moneda de curso legal, depósito en cuenta personal del trabajador en una entidad bancaria, en las oficinas de la Municipalidad de Villa Nueva, dentro de la jornada de trabajo y en la forma siguiente:

- a) Los trabajadores que devenguen salario mensual, se les pagará el último día del mes laborado.
- b) Los trabajadores que devenguen salario quincenal, se les pagara el quince último del mes laborado.

c) Los trabajadores que devenguen salario semanal, se les pagará el último día de la semana laborada.

d) Los trabajadores que devenguen salario por hora trabajada, se les pagará al final de la jornada del día laborado, a menos que el trabajador prefiera recibirlo semanalmente, quincenalmente o mensualmente. (p.7)

Cumplimiento con prestaciones de ley

Según la Dirección de Recursos Humanos, (Municipalidad de Villa Nueva, 2019) la institución si cumple con las prestaciones de ley de acuerdo a su Reglamento Interior de Trabajo de Personal (Acta 3,299-2012) en sus artículos 33,34,35 y 36. También por el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo entre la Municipalidad de Villa Nueva y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Villa Nueva (Acta 3,397-2013) en sus artículos 34, 35, 45, 46 y 48

(Acta 3,299, 2012) **Artículo 33.** Los descuentos automáticos que se aplicarán al trabajador en los acreditamientos son: el 4.83% de cuenta laboral al IGSS, el 7% de cuota laboral al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, los ordenados por la Ley del Impuesto sobre la renta, el 1.2% de fianza para las personas que manejan valores o documentos de valor. Estos porcentajes están sujetos a variación de acuerdo a la ley que este vigente o se legisle al respecto. La constancia de pago deberá ser firmada por el trabajador, de lo contrario será sancionado por un Jefe Inmediato Superior de conformidad con lo establecido en el Instructivo de esta Municipalidad, Ley del Servicio Municipal y el presente Reglamento y Leyes Supletorias. (p, 7)

(Acta 3,299, 2012) **Artículo 34.** Los trabajadores gozaran del pago del aguinaldo anual de la siguiente forma: Anualmente la Municipalidad otorgará a sus trabajadores en concepto de aguinaldo el equivalente al cien por ciento (100%) del sueldo o salario ordinario mensual que estos

devenguen por un año de servicio continuo, o la parte proporcional laborada. Se pagará el 50% en la primera quincena del mes de diciembre de cada año y el 50% restante en la primera quincena del mes de enero del año siguiente. Sin embargo, cuando por decisión del Alcalde Municipal la Municipalidad cubra el 100% de aguinaldo en el mes de diciembre, no estará obligada al pago de ningún complemento en el mes de enero. Para el cálculo de indemnización a que se refiere el artículo 82 del Código de Trabajo de que se trate en la cuenta el monto del aguinaldo devengado por el trabajador de que se trate en la proporción correspondiente de seis meses de servicios, o por todo el tiempo trabajado si los servicios no superan a seis meses. (pp.7 y 8)

(Acta 3,299, 2012) **Artículo 35.** Todos los trabajadores de la Municipalidad gozarán de una bonificación anual (Bono 14) equivalente al 100% del salario o sueldo ordinario devengado por el trabajador en un mes, para determinar su monto se tomará como base el salario promedio devengado en el año que termina en junio, de los trabajadores que hubieran laborado al servicio del empleador durante un año no interrumpido o proporcionalmente al tiempo laborado cuando no hayan cumplido un año debiéndose pagar en la primera quincena del mes de julio, de lo cual se dejará constancia escrita. (p.8)

(Acta 3,299, 2012) **Artículo 36.** Los trabajadores tienen derecho a un bono de Q100.00 quetzales por concepto de Bono Vacacional, el cual le será cancelado (acreditado), un día antes de iniciarse el nuevo período vacacional. (p.8)

(Acta 3,397-2013) **ARTICULO 34. VACACIONES SU FORMA DE PAGO Y BONO VACACIONAL.** Para el ejercicio y remuneración de esta prestación, sé atenderá a los siguientes:

a) Veinte (20) días hábiles para los trabajadores, de 1 a 5 años;

b) Veinticinco (25) días hábiles para los que tengan más de 5 años y un día de servicio.

c) Treinta (30) días hábiles para los que tengan más de 10 años y un día de servicio.

Un bono vacacional por la suma de CIENTO QUETZALES (Q.100.00) para todos los trabajadores, el que se hará efectivo un día antes de iniciarse el periodo vacacional. Se entiende que las vacaciones no son compensables en dinero salvo cuando cesare su relación laboral por cualquier motivo.

(p.8)

(Acta 3,397, 2013) **ARTÍCULO 35. AGUINALDO.** La Municipalidad pagará el aguinaldo a todos los trabajadores, el quince de diciembre en un cincuenta por ciento (50%) y el quince de enero el otro cincuenta por ciento (50%). (p.9)

(Acta 3,397, 2013) **ARTICULO 45.- INDEMNIZACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS A LA MUNICIPALIDAD.** La Municipalidad se compromete a pagar a cada trabajador que finalice la relación laboral por cualquier causa, excepto que el despido sea por causa justificada, el equivalente a un mes de salario por cada año de servicios prestados y si los servicios no alcanzan a un año, en forma proporcional al tiempo trabajado. La presente indemnización por servicios prestados se rige, además, por estas reglas: a) Su importe no puede ser objeto de compensación, venta o cesión, ni puede ser embargado, salvo en los términos del artículo 97 del Código de Trabajo; b) Su importe debe calcularse tomando como base el promedio de los salarios devengados por el trabajador durante los últimos seis meses que tenga de vigencia el contrato o por tiempo que haya trabajado; c) La continuidad del trabajo no se interrumpe por enfermedad, vacaciones, licencias, huelga legal u otras causas análogas que según el Código de Trabajo suspenden y no terminan el contrato de trabajo; y, d) El pago a que se refiere el presente artículo se hará efectivo de acuerdo a la

disponibilidad presupuestaria y financiera con que cuente la Municipalidad al momento de la finalización de la relación laboral, pero en ningún caso tardará más de 60 días hábiles para hacerse efectiva. (p.11)

(Acta 3,397, 2013) **ARTÍCULO 46.- BONO DE ANTIGÜEDAD.** La Municipalidad se compromete a proporcionar a cada trabajador que haya laborado:

a) De 1 a 5 años de servicio, un bono por antigüedad equivalente a trescientos quetzales (Q.300.00)

b) De 5 años más un día a 10 años de servicios, quinientos quetzales (Q.500.00); y

c) De 10 años más un día en adelante, ochocientos quetzales (Q800.00).

Dicho pago deberá hacerse efectivo dentro de los quince días siguientes al cumplimiento del año de labores. (p.11)

(Acta 3,397, 2013) **ARTÍCULO 48.- BONO NAVIDEÑO.** La Municipalidad otorgará a cada trabajador municipal durante el mes de diciembre de cada año, la cantidad de quinientos quetzales en concepto de bono navideño, el cual se pagará el 15 de diciembre de o el día hábil anterior. Este mismo bono será pagado a los Jubilados de esta municipalidad en la cantidad y fecha indicada en este artículo.

1.2.7 Política laboral

Procesos para contratar al personal

El proceso para la contratación del personal se encuentra contenido en el Capítulo II, Condiciones de Ingreso: Reglamento Interior de Trabajo de Personal Municipal de Villa Nueva, en los artículos del 10 al 14, así como en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo entre la Municipalidad de Villa Nueva Departamento de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Villa Nueva, en su artículo 67. (Dirección de Recursos Humanos, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Perfiles para los puestos de trabajo

La Municipalidad de Villa Nueva cuenta con un manual de procedimientos operativos vigente el cual fue aprobado por el Consejo Municipal según punto duodécimo del acta número 4097-2018 de fecha 29 de agosto de 2018. Así como también cuenta con el Reglamento Interior de Trabajo de Personal, la cual establece los requisitos para ser empleado municipal en su artículo 11. (Dirección de Recursos Humanos, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

(Acta 3,299, 2012) **Artículo 11.** Para ingresar como trabajador de la Municipalidad de Villa Nueva se deben llenar los siguientes requisitos:

- a. Ser ciudadano guatemalteco y encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles. Sólo podrá emplearse a extranjeros, que hayan obtenido previamente permiso del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Para laborar en el país cuando se trate de labores de carácter técnico y que no hubieren guatemaltecos idóneos para el puesto del que se trate, debiéndose contar previamente con la aprobación.
- b. Poseer las aptitudes morales, físicas e intelectuales que exige el perfil del puesto.
- c. Satisfacer los requisitos mínimos especiales que establezca la Municipalidad de Villa Nueva a través de la Dirección de Recursos Humanos.
- d. Someterse a las pruebas, exámenes o concursos que establezca la Dirección de Recursos Humanos, cumpliendo las disposiciones del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo **excepto el Personal de Confianza de Libre Nombramiento y Remoción que no está sujeto a estas disposiciones.**
- e. Ser seleccionado y nombrado por la Autoridad Nominadora.
- f. No haber sido condenado en sentencia firme, por delitos que impliquen falta de propiedad como hurto, robo, estafa, cohecho, prevaricato,

falsedad, malversación de caudales públicos o exacciones ilegales y, en general, todos aquellos delitos contra el patrimonio del Estado.

g. No encontrarse inhabilitado de conformidad con la ley.

h. Llenar los demás requisitos que establezcan los reglamentos de la Ley de Servicio Municipal.

Procesos de inducción del personal

La Dirección de Recursos Humanos cuenta con un Manual de inducción que se utiliza para brindar la información básica para el personal de nuevo ingreso a la Municipalidad de Villa Nueva, para que conozcan las autoridades municipales, las diferentes unidades operativas y la razón de ser de cada una de ellas, y luego en cada uno de los puestos de trabajo se les brinda la inducción necesaria para la función a desarrollar. (Dirección de Recursos Humanos, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Procesos de capacitación continua del personal

La institución a través de la Dirección de Recursos Humanos diseña anualmente un plan de capacitación para lograr la actualización de competencias para su personal municipal. Dicho Plan de Capacitación se desarrolla con base a las necesidades internas de la Municipalidad, y al presupuesto asignado. Para el desarrollo de los cursos se toman como facilitadores a personal interno, facilitadores externos con experiencia en el tema o temas a impartir, o a empresas reconocidas a nivel nacional, esto con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos propuestos. (Dirección de Recursos Humanos, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Mecanismo para el crecimiento profesional

La Municipalidad de Villa Nueva a través de la Dirección de Recursos Humanos para incentivar el crecimiento profesional de los colaboradores, diseña las acciones de capacitación necesarias y en el momento de la opción de plazas vacantes definitivas se informa a todos los colaboradores

municipales mediante boletín para que pueda aplicar a dichas plazas, con base a su experiencia y formación. (Dirección de Recursos Humanos, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

1.2.8 Administración

Investigación

La Dirección Administrativa da trámites a las solicitudes de otras unidades Municipales. (Dirección Administrativa, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Planeación

De acuerdo al Plan Anual de Compras –PAC- (Dirección Administrativa, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Programación

Las actividades que realiza la Dirección Administrativa se realizan en base a lo establecido en el Plan Anual de Compras –PAC- (Dirección Administrativa, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Dirección

Se ejecutan las actividades planeadas de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Compras –PAC- - (Dirección Administrativa, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Control

Para llevar un buen control se utilizan los procedimientos establecidos en los manuales autorizados. (Dirección Administrativa, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Evaluación

La Dirección de Recursos Humanos envía un formulario a cada Dirección para realizar una evaluación de desempeño anual a cada uno de los

trabajadores de la Municipalidad. (Dirección Administrativa Municipal de Villa Nueva, 2019)

Mecanismo de comunicación y divulgación

La divulgación de información corresponde a la Dirección de comunicación social, la cual lo realiza por medio de redes sociales como Facebook, instagram, etc., así también como en portales electrónicos. (Personal Administrativo, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Manuales de procedimientos

Se utiliza el Manual de normas y procedimientos de adquisiciones y contrataciones. (Dirección Administrativa, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Manuales de puestos y funciones

La Municipalidad cuenta con un Manual de puestos y funciones el cual se encuentra publicado en el portal de la unidad de información pública. (Dirección Administrativa, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Legislación concerniente a la institución

La Municipalidad de Villa Nueva se rige por las siguientes leyes: Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Ley de contrataciones del Estado, Ley del Servicio Municipal, Ley de acceso a la Información Pública, Reglamento interior de Trabajo, Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo entre la Municipalidad de Villa Nueva y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Villa Nueva, entre otras, así como manuales autorizados por el honorable Consejo Municipal. (Dirección Administrativa, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Condiciones éticas

La Municipalidad de Villa Nueva se rige por los principios y valores siguientes:

Honestidad: Los funcionarios y personal de la Municipalidad de Villa Nueva realizan sus acciones con honestidad y coherencia, generando legitimidad y confianza en los vecinos del municipio.

Responsabilidad: Los empleados municipales desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva y oportuna, teniendo como prioridad lograr el bienestar de los vecinos.

Transparencia: La Municipalidad realiza su gestión haciendo uso racional y transparente de los recursos financieros, para realizar la ejecución de obras, programas de beneficio social y dotación de servicios públicos.

Respeto: En el quehacer diario de la Municipalidad se garantiza por parte de los servidores ediles, una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas o su pertenencia étnica y cultural.

Eficiencia: Se garantiza la mayor celeridad en los trámites y gestiones municipales, brindando servicios de calidad. (Dirección Administrativa, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

1.2.9 Ambiente Institucional

Relaciones interpersonales

De acuerdo con lo expresado por empleados de Recursos Humanos, Municipalidad de Villa Nueva (2019). Las relaciones entre ellos son agradables dentro de la dirección en la que se encuentran, ya que no mantienen una relación cercana con el personal que laboran en toda la institución y mantiene más comunicación con las oficinas cercanas a su área de trabajo, sin embargo, expresan que sus relaciones interpersonales son mejores con ciertos compañeros que con otros.

Liderazgo

Dirección de Recursos Humanos, Municipalidad de Villa Nueva (2019). El liderazgo se da por medio de cada dirección, la cual tiene su respectivo

director y este los dirige y los guía en cada una de sus funciones y actividades a realizar.

Coherencia de mando

Según lo que afirma personal de Recursos Humanos, Municipalidad de Villa Nueva (2019). Los directores de cada dirección, la cual son los encargados de guiarlos, los impulsa a realizar sus funciones y así mismo se incorpora a estas para realizarlas con éxito. Sin embargo, otros afirman que los encargados o directores no realizan mayores actividades y únicamente ordena a realizar funciones relacionadas al área de trabajo.

Toma de decisiones

La toma de decisiones la realiza el director o encargado de cada una de las direcciones que posee la Municipalidad. (Dirección de Recursos Humanos, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Trabajo en equipo

Cada dirección de la Municipalidad trabaja en equipo con sus respectivos funcionarios, esto para brindarle un buen servicio a los usuarios, así como para realizar sus actividades laborales con éxito, ya que en ciertas áreas de trabajo los directores si se involucran en las actividades diarias que se llevan a cabo. (Dirección de Recursos Humanos, Municipalidad de Villa Nueva, 2019)

Compromiso

Los empleados municipales de las direcciones de la Municipalidad de Villa Nueva (2019). Expresan que tiene compromiso para realizar sus funciones para contribuir a lograr el éxito de la institución, así como también otros empleados expresaron que son responsables y comprometidos con lo que realizan dentro de la institución para obtener retribuciones y motivaciones.

Satisfacción personal

De acuerdo a funcionarios de las diferentes direcciones de la Municipalidad de Villa Nueva (2019). Se sienten satisfechos de pertenecer a una institución como la municipalidad, otros sin embargo expresan que aún pretenden alcanzar nuevas metas y sueños en lo que respecta a lo laboral y esperan tener otras oportunidades, ya sea en dicha institución o en otras. Así como también ciertos empleados no se sienten cómodos, debido a que no a todos se les asigna la misma cantidad de trabajo.

Posibilidades de desarrollo

Los empleados de Recursos Humanos de la Municipalidad de Villa Nueva (2019). Expresan que aunque dicha institución los incentiva para crecer profesionalmente brindándoles capacitaciones según sus cargos laborales, así como también les brinda oportunidad de aplicar a nuevas plazas dentro de la institución, es poco probable debido a la cantidad de empleados con los que cuenta la Municipalidad.

Motivación

Empleados de las direcciones de la Municipalidad de Villa Nueva (2019). Expresan que se sienten motivados al poder contar con una oportunidad laboral, otros que día con día aprenden más y los motiva a tener mejores oportunidades laborales, sin embargo, algunos afirmaron que laboraban únicamente por tener un sueldo y que su motivación es su familia, más no que les guste su ambiente laboral. Así como también la institución hace entrega de bonos por desempeño laboral.

Reconocimiento

Según la Dirección de Recursos Humanos (2019). El alcalde Municipal entregó a sus empleados en diciembre del 2018 un bono adicional a su aguinaldo y salario. Esto se logro, ya que en el Pacto Colectivo firmado

hace ocho años con el sindicato, prevé las negociaciones por aumentos y bonos y también al buen desempeño de los trabajadores,

Tratamientos de conflictos

Según afirman los empleados de las direcciones de la Municipalidad de Villa Nueva (2019). Ellos resuelven los conflictos a través del diálogo, esto porque es la mejor manera de hacerlo, así como también que en ocasiones se es difícil dialogar con algunos compañeros, pero que deciden evitarlos, por el bien de los involucrados.

La cooperación

Los empleados municipales (2019). Expresaron que cada uno de ellos coopera en sus actividades labores, tanto para bien de la institución y ofrecer a los usuarios un buen servicio, como para realizar con eficiencia y responsabilidad sus funciones y así poder sentirse satisfechos.

Cultura de diálogo

Los empleados municipales (2019). Expresaron que en la municipalidad se practica el dialogo para resolver los conflictos que se presenten entre los empleados, ya que es importante para llegar a soluciones de beneficio mutuo y lograr un ambiente agradable dentro de la institución. Aunque se dan pocos conflictos, para algunos empleados es difícil dialogar y no faltan los malos comentarios.

1.3 Lista de carencia

- a. Inexistencia de equipo de amplificación para dirigirse a las personas adultas mayores, debido a que en algunos su audición no es muy buena.
- b. El área de SOSEA no cuenta con material informativo para comunicar a los adultos mayores acerca de los servicios y beneficios que les brinda la municipalidad.
- c. No existe un lugar específico y propio para la realización de los club de adultos mayores de la Municipalidad de Villa Nueva.

- d. No se cuenta con una guía de los cuidados del adulto mayor
- e. Poca atención para los adultos mayores que no saben leer de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva.
- f. Poca atención en el Derecho a la recreación de los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva.
- g. Poco personal encargado y capacitado para llevar a cabo las acciones en los clubes de adultos mayores de la Municipalidad de Villa Nueva.
- h. Pocas acciones para la recaudación de víveres para los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva.

1.4 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis-acción

| Carencia | Problema | Hipótesis-acción |
|--|---|--|
| Inexistencia de equipo de amplificación para dirigirse a las personas adultas mayores de los clubes debido a que en algunos su audición ya no es muy buena. | ¿Cómo hacer para obtener equipo de amplificación para dirigirse a las personas adultas mayores, debido a que la mayoría tiene problemas de audición? | Si se proporciona un equipo de amplificación a cada club, entonces los adultos mayores prestarán mayor atención y escucharán mejor. |
| El área de SOSEA no cuenta con material informativo para comunicar a los adultos mayores de las distintas comunidades acerca de los servicios y beneficios que les brinda la municipalidad de Villa Nueva. | ¿Cómo hacer para proporcionar información acerca de los servicios y beneficios que brinda la municipalidad de Villa Nueva a los adultos mayores de las distintas comunidades? | Si se elabora un trifoliar informativo acerca de los servicios y beneficios que brinda la municipalidad de Villa Nueva a los adultos mayores del municipio, entonces ellos estarán más informados y gozarán de estos servicios y beneficios. |

| | | |
|--|---|---|
| <p>No existe un lugar específico y propio para la realización de los clubes de adultos mayores de la Municipalidad de Villa Nueva.</p> | <p>¿Qué hacer para obtener un lugar propio para la realización de los club de adultos mayores de la Municipalidad de Villa Nueva?</p> | <p>Si se gestiona la adquisición de un inmueble, entonces se obtendrá un lugar propio para la realización de los clubes de adultos mayores.</p> |
| <p>No se cuenta con una guía de los cuidados del adulto mayor.</p> | <p>¿Cómo hacer para proporcionar información acerca los cuidados del adulto mayor?</p> | <p>Si se elabora una guía de los cuidados del adulto mayor, entonces ellos recibirán una mejor y adecuada atención.</p> |
| <p>Poca atención para los adultos mayores que no saben leer de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva .</p> | <p>¿Qué hacer para brindar mayor atención a los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva que no saben leer?</p> | <p>Si se llevan a cabo programas educativos dirigidos a los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva, entocnes ellos tendrán la oportunidad de aprender a leer.</p> |
| <p>Poca atención en el Derecho a la recreación de los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva.</p> | <p>¿Qué hacer para que los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva tengan momentos de recreación?</p> | <p>Si se elabora una Guía de recreación, entonces se brindará a los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva momentos recreativos.</p> |

| | | |
|---|---|--|
| Poco personal encargado y capacitado para llevar a cabo las acciones en los clubes de adultos mayores de la Municipalidad de Villa Nueva. | ¿Qué hacer para tener personal encargado de los clubes de adultos mayores de la Municipalidad de Villa Nueva? | Si se asigna a personal capacitado para organizar los clubes de adultos mayores de la Municipalidad de Villa Nueva, entonces los adultos recibirán una mejor atención. |
| Pocas acciones para la recaudación de víveres para los adultos mayores de los clubes de la Muicipalidad de Villa Nueva. | ¿Qué hacer para poder recaudar víveres para los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva? | Si se elabora un programa para la recaudación de víveres, entonces los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva recibirán apoyo en especie. |

Cuadro 1: Elaborado por epeista. (2019)

1.5 Priorización del Problema

| | | | | |
|------------------|---|---|---|---|
| Problemas | 1. Poca atención en el Derecho a la recreación de los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva. | 2. No se cuenta con una guía de los cuidados del adulto mayor | .3. Poco personal encargado y capacitado para llevar a cabo las acciones en los clubes de adultos mayores de la Municioalidad | 4. Poca atención para los adultos mayores que no saben leer de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva. . |
|------------------|---|---|---|---|

| | | | de Villa Nueva | |
|--|----------|----------|----------------|----------|
| 1. Poca atención en el Derecho a la recreación de los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva. | 5 | 1 | 1 | 1 |
| 2.. No se cuenta con una guía de los cuidados del adulto mayor | 1 | 2 | 2 | 4 |
| 3. Poco personal encargado y capacitado para llevar a cabo las acciones en los club de adultos mayores de la Municipalidad de Villa Nueva. | 1 | 2 | 0 | 4 |
| 4. Poca atención para los adultos mayores que no saben leer de | 1 | 4 | 4 | 4 |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva. | | | | |
|--|--|--|--|--|

Cuadro 2: Elaborado por epesista. (2019)

Después de haber analizado y priorizado algunas de las carencias, se estableció que el problema con mayor posibilidad de solución es el siguiente:

1.5.1 Problema seleccionado

Poca atención en el Derecho a la recreación de los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva.

1.5.2 Hipótesis-acción

Si se elabora una Guía de recreación, entonces se brindará a los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva momentos recreativos.

1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad

1.6.1 Viabilidad

| INDICADORES | SI | NO |
|--|----|----|
| ¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto? | X | |
| ¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto? | X | |
| ¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto? | | X |

Cuadro 3: Extraído de Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado. 2018. Por M.A. José Bidel Méndez Pérez

1.6.2 Factibilidad

| Indicador | Si | No |
|---|----|----|
| Técnico | | |
| ¿Está establecido el lugar donde se llevará a cabo el proyecto? | X | |
| ¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto? | X | |
| ¿Se tiene los insumos necesarios para el proyecto? | X | |
| ¿El tiempo establecido es adecuado para la ejecución del proyecto? | X | |
| ¿Se tiene claro cuando se llevará cabo el proyecto? | X | |
| ¿Se tiene claras las actividades que llevaran a cabo? | X | |
| Mercado | | |
| ¿El proyecto tiene bien definido a los beneficiados? | X | |
| ¿El proyecto tiene a beneficiarios indirectos? | X | |
| ¿Los beneficiarios requieren de la realización del proyecto? | X | |
| ¿Los beneficiarios están de acuerdo en participar en la ejecución del proyecto? | X | |
| Económico | | |
| ¿El proyecto conlleva un elevado egreso económico? | | X |
| ¿Se tiene establecidos los recursos materiales a utilizar para el proyecto? | X | |
| ¿Será necesario pagar servicios profesionales? | | X |
| ¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos? | X | |
| ¿Los gastos se cubrirán en efectivo? | X | |
| ¿Los pagos se harán con cheque? | | X |
| Financiero | | |
| ¿Se tiene previsto de que manera obtener los fondos para el proyecto? | X | |
| ¿El proyecto se ejecutará con fondos propios? | X | |
| ¿El proyecto se pagara con fondos de la institución? | | X |
| ¿Será necesario gestionar créditos? | | X |

Cuadro 4: Elaborado por la epesista (2019)

Capítulo II

Fundamentación Teórica

2.1 Elementos teóricos

Derechos Humanos

Los derechos humanos son garantías que le pertenecen a todos los seres humanos desde el momento en que se nace, la cual permiten tener una vida digna. (Oficina del Alto Comisionado Naciones Unidas, 2019) afirma que: “Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna” (párr. 1). Esta definición nos da a entender que todos los seres humanos tenemos derechos y estos deben ser respetados sin ningún tipo de discriminación, ya que hoy en día muchas personas son discriminadas y excluidas por la vestimenta, el color de piel, la religión, entre otros aspectos. Los derechos humanos son esenciales para llevar una buena calidad de vida.

Historia de los Derechos Humanos

Los derechos humanos nacieron hace varios años con la creación de la Organización de las Naciones Unidas, debido a tanta violencia que ha existido, y aún que este problema persiste, ya se ha erradicado en cierto grado. (Organización Unidos por los Derechos Humanos., 2019) afirma que:

En abril de 1945, delegados de cincuenta naciones se reunieron en San Francisco, llenos de optimismo y esperanza. La meta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional era crear un organismo internacional para promover la paz y evitar guerras futuras. Los ideales de la organización se establecieron en el preámbulo al Acta Constitutiva que propusieron: “Nosotros, la gente de las Naciones Unidas, estamos decididos a proteger a las generaciones venideras del azote de la guerra, la cual dos veces

en nuestra vida ha producido un sufrimiento incalculable a la humanidad". (párr. 2)

Entonces la creación de la Organización de las Naciones Unidas fue un logro para erradicar la violencia y la vulneración a los derechos humanos, ya que esta buscaba promover la paz, en la que en su inicio participaron cincuenta países para garantizarles sus derechos y una vida digna a sus ciudadanos.

Años después de la creación de la ONU se redactó un documento de gran importancia para la protección de los derechos de toda la población. (Organización Unidos por los Derechos Humanos., 2019) refiere que para 1948 se conformó la nueva comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la cual redacta el documento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por medio de Eleanor Roosevelt, quien era defensora de los derechos humanos, dicho documento fue adoptado por la Organización de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Esta declaración fue el primer documento que protege los derechos de la humanidad y un gran avance para garantizarle a la población de todos los países una mejor calidad de vida, pero no todos los gobiernos se apegan o hacen cumplir lo establecido en dicha declaración.

Características de los Derechos Humanos

Los derechos humanos poseen ciertas características en los que se basa su cumplimiento, ya que todo ser humano los posee a donde quiera que vaya. (Mejía, 2019) refiere que las características de los derechos humanos son:

- **Universales:** todas las personas pueden gozar de sus derechos no importa el lugar donde se encuentre.
- **Intransferibles, irrenunciables e inalienables:** Ninguna persona puede renunciar a sus derechos, ya que los obtiene desde el momento de la concepción. Así como también el Estado no puede negarlos a sus ciudadanos.

- **Imprescriptibles y acumulativos:** Los derechos humanos no tienen una fecha de caducidad y no se pierden nunca, al contrario, a través del tiempo se van adquiriendo más y nuevos derechos.
- **Incondicionales y obligatorios:** No tienen condiciones y tanto los individuos como el Estado tienen la obligación de respetarlos aunque estos no estén estipulados en ninguna ley.
- **Inviolables:** Nadie puede vulnerar los derechos de ninguna persona. Todos los individuos y el Estado deben de respetarlos de acuerdo a las leyes dictadas.
- **Integrales, interdependientes, indivisibles y complementarios:** Todos los derechos humanos son importantes, ninguno está antes que otro, todos son necesarios para llevar una vida digna, ya sean derechos civiles, políticos, económicos, sociales o culturales.

Cada una de estas características tienen una gran importancia para el cumplimiento de los derechos humanos en cualquier parte, y nadie puede quitarlos o vulnerarlos, así como también el estado y la población tienen la obligación de respetarlos, ya que con estas se les garantiza a los individuos una vida digna. Sin embargo, actualmente el tema de los derechos humanos es mal interpretado en nuestra sociedad, debido a que día con día se dan múltiples actos violentos y no se acciona para proteger y brindarle mayor seguridad a la población.

Tipos de Derechos Humanos

- **Derechos civiles y políticos**

Estos derechos son los que están destinados a la protección de los seres humanos individualmente contra cualquier situación que menoscabe su dignidad y le garantizan la participación en la vida social y política a todos por igual. (La Agencia de la ONU para los Refugiados, 2017) refiere que dentro de estos derechos se incluyen los siguientes:

- Derecho a la vida
- Derecho a la integridad física y moral

- Derecho a la libertad personal
- Derecho a la seguridad personal
- Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión
- Derecho a la libertad de expresión y opinión
- Derecho de resistencia y de inviolabilidad del domicilio
- Libertad de movimiento
- Igualdad ante la ley
- Derecho a un juicio justo y a la presunción de inocencia
- Derecho a una nacionalidad
- Derecho a contraer matrimonio y formar una familia
- Derecho a participar en la dirección de asuntos políticos
- Derecho a elegir y ser electo a cargos públicos
- Derecho a formar un partido o afiliarse a uno
- Derecho a participar en elecciones democráticas
- Derecho a la protección de los derechos de las minorías
- Prohibición de torturas, las penas o tratos crueles o degradantes, la esclavitud, el trabajo forzoso, la detención o prisión arbitraria, la apología del odio racial o religioso.

Todos los derechos anteriores describen que las personas pueden participar en las decisiones del país en el que habitan. Estos derechos deben ser respetados en su totalidad para garantizarle al individuo una mejor calidad de vida. Los derechos civiles y políticos se encuentran establecidos en el Pacto internacional de 1976, la cual lleva como título el mismo nombre de estos.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Estos derechos le garantizan al ser humano mejores condiciones de vida y son llamados derechos colectivos, ya que su protección va dirigida a un grupo de personas y no una en específico. (La Agencia de la ONU para los Refugiados, 2017) refiere que dentro de estos derechos se incluyen los siguientes:

Derechos económicos

- Derecho a la propiedad

- Derecho a la seguridad económica

Derechos sociales

- Derecho a la alimentación
- Derecho al trabajo (a un salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga)
- Derecho a la seguridad social
- Derecho a la salud
- Derecho a la vivienda
- Derecho a la educación
- Derecho a un nivel de vida adecuado

Derechos culturales

- Derecho a participar en la vida cultural del país
- Derecho a gozar de los beneficios de la ciencia
- Derecho a la investigación científica, literaria y artística

El estado está obligado a velar y garantizar cada uno de los derechos antes descritos para toda la población sin excusa alguna y así proporcionarle una vida integral y el derecho de ser parte de las actividades culturales del país, así como recibir un ingreso económico adecuado a través de las actividades laborales. Estos derechos se encuentran establecidos en el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales de 1976.

Así como también están los derechos de los pueblos, la cual dependen de toda la población, no únicamente del Estado. (Comité de Familiares de las Víctimas, 2014) Determina: “El contenido de estos derechos no están totalmente determinados. Se encuentran en proceso de definición y están consagrados en diversas disposiciones de algunas convenciones internacionales”. Aunque no estén definidos específicamente aún, es necesario protegerlos como los demás y ya no sean vulnerados, las cual lograrlo es responsabilidad de todos, ya que también forman parte para que el ser humano viva con dignidad y en un ambiente sano.

Identificar los derechos del pueblo es una tarea fácil, ya que nos rodeamos todos los días de ellos y que son necesarios para una vida digna sin ningún orden en específico. (Comité de Familiares de las Víctimas, 2014) refiere que dentro de estos derechos se encuentran los siguientes:

- Derechos al medio ambiente
- Derecho a la paz
- Derecho al desarrollo que permita una vida digna
- Derecho a la libre determinación de los pueblos
- Derecho a los pueblos indígenas
- El uso de los avances de la ciencia y la tecnología
- El patrimonio común de la humanidad
- Justicia Internacional

El derecho a un ambiente sano es un derecho vulnerado por la mayoría de la población a ellos mismos, ya que si no se colabora con contrarrestar el problema de la basura en las calles, lagos y ríos, en nuestro país se seguirá vulnerando este derecho, al igual q el derecho a la paz, debido a que hoy en día se vive en un ambiente intranquilo por la violencia que afecta a nuestra sociedad.

Clasificación de los Derechos Humanos

Esta clasificación se da por generaciones, según en el tiempo en que surgen los derechos humanos. (Martínez, 2019) refiere que los derechos humanos de acuerdo a su origen se dividen en tres grupos, las cuales son: derechos de primera generación, en los que entran los derechos civiles y políticos, segunda generación, que incluye los derechos económicos, sociales y culturales y por último los de tercera generación, la cual son los derechos del pueblo. Esta clasificación permite conocer como fueron surgiendo los derechos a través del tiempo.

- **Derechos de Primera Generación**

Como su nombre lo indica, estos fueron los primeros derechos que surgieron y que fueron reconocidos. (Martínez, 2019) determina: “Los derechos de primera

generación surgieron en busca de fomentar la libertad y minimizar la intervención de los poderosos en la vida privada de las personas. También buscaron garantizar la participación de todos los ciudadanos en el aspecto político” (párr. 10, 11). Esto quiere decir que con el reconocimiento de los derechos de primera generación surgieron para ayudar a evitar la esclavitud y para que el ciudadano sea parte de las decisiones políticas dentro de la sociedad, ya que aquí incluye los derechos cívicos y políticos.

- **Derechos de Segunda Generación**

Estos derechos son los derechos económicos, sociales y culturales, que surgieron en el siglo XIX y XX. (Martínez, 2019) determina que: “Estos derechos buscan garantizar una mejor calidad de vida para las personas, promoviendo la creación de políticas sociales y económicas que permitan que todos puedan vivir en las condiciones adecuadas” (párr. 15). Estos derechos le permiten a la población en general poder participar en actividades sociales y culturales específicas de cada país, para aportar al desarrollo del mismo. Así como permiten tener una vida digna, a través de los ingresos económicos para poder cubrir las necesidades básicas.

- **Derechos de Tercera Generación**

En este grupo se incluyen los derechos del pueblo y surgieron en el siglo XX para brindarle una mejor protección a la población. (Martínez, 2019) asegura que: “Estos derechos buscan fomentar la solidaridad entre las personas en todas partes del mundo, por lo cual promueven las relaciones constructivas y pacíficas entre los individuos” (párr. 18). Es decir, que están orientados a que en la sociedad exista tranquilidad y armonía y vivir en paz con los demás, es decir, el derecho a tener y vivir en un ambiente sano, sin violencia, que exista respeto y tolerancia entre la población.

El envejecimiento

- **¿Qué es el envejecimiento?**

El envejecimiento es una etapa de la vida de todo ser humano, en la cual se presentan cambios, tanto físicos como psicológicos, debido a edad. (Pacheco, 2015) afirma que:

El envejecimiento es el conjunto de modificaciones que ocurren con el tiempo en todo ser vivo, es un ciclo más de la vida del ser humano y como tal, siempre llega. Su llegada conduce a varias pérdidas en las capacidades funcionales, y estas pérdidas se verán incrementadas por la falta de actividad física, la cual opera de misma manera que el envejecimiento. (p.16)

Cuando se llega al proceso del envejecimiento las enfermedades también se presentan, alterando la vida de las personas, porque ya van perdiendo ciertas capacidades físicas para realizar algunas actividades. Sin embargo, es una etapa de la vida que no se puede evitar, ya que el cuerpo se va deteriorando y no todos la toman de buena manera, aunque está claro que no todas las personas llegan a dicha etapa.

El envejecimiento es un proceso el cual todo cambia, las arrugas aparecen, las canas, los dolores musculares, entre otros. (Hidalgo, 2009) Considera que:

En algunas ocasiones entendemos por envejecimiento un “deterioro” del organismo debido al pasar del tiempo, de tal modo que el envejecimiento es inevitable, aunque estuviéramos bien nutridos y viviendo un estilo de vida suficientemente satisfactorio, tarde o temprano se manifestaran señales más notorias del envejecimiento: arrugas en la piel, canas en el pelo, dificultades de la vista, dolores y “achaques” en el cuerpo, cambios en la disposición anímica y el temperamento, y comenzamos a notar un cambio en la forma en que la gente nos trata. (p.30)

Muchas personas no llegan muy contentos a este proceso, ya que no aceptan que su cuerpo sufre cambios y que tienen que reacomodar sus actividades diarias, debido a que el cuerpo no responde igual que antes, así mismo la

sociedad también los empieza a excluir y discriminar por la edad y lidiar con eso se vuelve más complicado para los adultos mayores, ya que es cuando más atención y motivación se necesita.

Consecuencias del Envejecimiento

El envejecimiento trae consigo varias consecuencias, ya que el cuerpo va sufriendo cambios, así como también la memoria se va perdiendo paulatinamente. (Santa Cruz, 2007) refiere que las personas que atraviesan por este proceso tienen que hacer modificaciones en sus actividades, no solamente del hogar, sino, económicas, sociales y culturales. Una de las consecuencias es que la sociedad ve a la población mayor como un estorbo, debido a que el envejecimiento ocasiona más gastos en distintos aspectos, porque las enfermedades aumentan, ya no reciben ingresos como antes. Las personas que atraviesan la vejez ya no se sienten productivos y su estado de ánimo cambia, es por ello que se le debe apoyar y cuidar como ameritan e incluirlos en las actividades que se realicen como familia, así como también las actividades de la comunidad y hacerlos sentir motivados en esta etapa.

Gerontología

- **Origen etimológico**

Este término no es nuevo, sin embargo, no es muy conocido por la población, debido a que se refiere más que todo a una ciencia. Cabe destacar que es importante conocerlo para poder entender el proceso del envejecimiento. (García, 2003) afirma que:

El término gerontología nace de la palabra griega guérontes, que hace referencia a los ancianos o a los jefes que conforman el senado de la polis; del adjetivo guerarios que significa “venerable”; y del verbo guerairein, que quiere decir “honrar”. Mientras que la palabra lógos se traduce como “palabra o razón” y significa palabras o discurso que estudia algo. (p.91)

La gerontología es un término que hace referencia a la vejez, significa respetar y honrar a las personas de edad avanzada, ya que ellos son fuente de sabiduría y forman parte importante para la vida social y cultural de un país, aportando sus conocimientos y experiencias a lo largo de su vida.

- **Definición de Gerontología**

La gerontología a pesar de los años que lleva de estudiar el proceso del envejecimiento, aun no se sabe mucho de esta. (Garcia, 2003) determina la siguiente definición:

La gerontología es una ciencia compuesta por varias disciplinas; se piensa, por lo general, que es una especialidad de la medicina, la biología y la psicología, pero la suma de las tres ciencias no logra completar el sentido total del término. Antes que nada es la ciencia de la vejez, un quehacer o una rama científica interdisciplinaria, es decir, es una ciencia que tiene que ver no solo con las disciplinas biomédicas, sino también con la sociología, la economía y la filosofía. (p.91)

Esta ciencia en pocas palabras es la ciencia que estudia todo lo relacionado con las personas en la etapa de la vejez, estudiando la salud física, mental, la relación con la sociedad de las personas que atraviesan dicho proceso y lo relacionado a la economía, es decir, la integración social y económica. Muchos desconocen su significado, ya que el término no es muy usado,

Personas Adultas Mayores o de la Tercera Edad

- **Definición del Adulto Mayor**

Una persona adulta mayor es quien está atravesando la última etapa del ser humano antes de la muerte, claro está que no todas las personas llegan a esta etapa. (Ucha, 2013) afirma que: “un adulto mayor es aquel individuo que se encuentra en la última etapa de la vida, la que sigue tras la adultez y que antecede al fallecimiento de la persona. Porque es precisamente durante esta fase que el cuerpo y las facultades cognitivas de las personas se van

deteriorando” (párr. 1). Como se ha dicho anteriormente durante esta etapa los adultos mayores padecen cambios que se incrementan a medida que pasa el tiempo, como lo es la disminución de la atención, la memoria se va perdiendo lentamente, sin embargo, en cada persona es diferente. (Ucha, 2013) refiere que generalmente la edad adulta mayor empieza a los 70 años. Sin embargo es una edad ya muy avanzada para considerarse adulto mayor, ya que comúnmente en nuestra sociedad dicha etapa empieza a los 60 o 65 años

El término adulto mayor, es un término recientemente utilizado para referirse a las personas de edad avanzada, ya que hoy en día referirse a ellos con el termino viejo es discriminación. (García, 2006) determina que:

El concepto de adulto mayor es un constructo reciente, joven, que nació hace aproximadamente una década. Su semántica no solo alude a personas ancianas que han alcanzado una edad cronológica mayor de sesenta años, ni tampoco a personas vulnerables clínica, social y culturalmente. Si anteriormente la población longeva era denominada con adjetivos tales como “senecto”, “viejo”, “anciano” y “gente grande” entre otros, ahora las arenas de la visualización e interpretación han cambiado. (pp.236, 237)

En años anteriores la población adulta mayor era denominada con términos que hoy en día se ve como discriminación, por lo que en parte ha cambiado, sin embargo, en algunos casos se sigue discriminando a este sector de la población llamándolos viejos, ancianos o gente grande, así como excluyéndolos de las actividades sociales y culturales del país.

Así mismo la Ley de protección para las personas de la Tercera Edad define al adulto mayor como “A toda persona de cualquier sexo, religión, raza o color que tenga años de edad o más” (Decreto del Congreso de la República No. 80-1996, 1996, art 3). Esto significa que se le considera adulto mayor a toda persona con edad avanzada no importando su condición y aunque no establece la edad, se considera que inicia a los 65 años.

- **Calidad de vida del Adulto Mayor**

Los adultos mayores muchas veces sufren en esta etapa, ya que en algunos casos padecen de muchas enfermedades y sus actividades físicas disminuyen, por lo que su calidad de vida se ve afectada. (Pacheco, 2015) Señala que: “el bienestar e interés de las personas mayores recaen principalmente en el factor económico y en el de la salud” (p.18). Esto es debido a que ya no reciben los mismos ingresos y tiene que poner prioridades en sus necesidades básicas. La salud es un factor que tiene mayor preocupación, debido a que es importante que ellos reciban las atenciones médicas necesarias para poder llevar una buena calidad de vida.

La calidad de vida de un adulto mayor depende también del apoyo y atención que se le brinda, tanto por la sociedad como por las autoridades gubernamentales, como lo es la salud gratuita, los seguros sociales, los ingresos económicos entre otros. (Soy502, 2015) opina que en muchas ocasiones las personas de tienen 60 años piensan que podrán llegar a los 76 años sin que padezcan de alguna enfermedad complicada o que su salud se vea afectada seriamente. Pero en Guatemala no todos los adultos mayores tienen acceso a la asistencia de un seguro social, pensión o cualquier tipo de apoyo médico y económico, ya que únicamente el 28 por ciento cuenta con ese tipo de ayuda. No todos los adultos mayores tienen las mismas oportunidades, ya que no todos cuenta con un familiar o alguna persona cercana que los acompañe en esta etapa y por ello su calidad de vida no es totalmente buena, porque al permanecer solos, no reciben las atenciones necesarias.

- **Situación Actual de los Adultos Mayores en Guatemala**

La población adulta mayor hoy en día es discriminada, no recibe las atenciones y cuidados necesarios, ya que en muchos casos son abandonas por sus familiares o seres queridos y los dejan solos en sus hogares o los internan en asilos ya sea públicos o privados. La población adulta es un sector altamente excluido por nuestra sociedad. (Toledo, 2017) refiere que tiempo atrás las personas adultas

mayores eran vistas como fuentes de conocimiento y personas importantes para la cultura que eran respetadas, sin embargo, actualmente se les tacha de estorbo y se les hace sentir que no valen nada, discriminándolos por su edad y excluyéndolos de la sociedad. Este sector de la población merece respeto ya que son un pilar importante y merecen seguir participando en las actividades culturales y sociales de sus comunidades y seguir aportando sus conocimientos y experiencias.

Es responsabilidad del pueblo de Guatemala, así como del Estado hacer sentir a este sector de la población que aún pueden seguir aportando sus conocimientos y experiencias de vida y así obtener un aprendizaje de estas. (Toledo, 2017) afirma que:

En Guatemala existen no menos de 600 mil adultos mayores, quienes en una baja proporción aun participan en actividades laborales, pero la mayor parte se encuentra recluida en sus hogares sin mucha actividad y, en un porcentaje muy significativo, abandonada en asilos, en donde no precisamente se le brindan los mejores cuidados, a pesar de ellos, las familias prefieren tenerlas en estos lugares y librarse de las responsabilidades de su cuidado y manutención. (párr. 3)

Actualmente las familias de este grupo de población en su mayoría no se hacen cargos de ellos, ya sea porque ameritan muchos gastos, no cuenta con el suficiente tiempo para cuidarlos, porque no les importa y los abandonan ya sea en sus propias casas, asilos o hasta en la calle, debido a que los ven como una carga. Otra de las situaciones que se da con los adultos mayores es que al llegar a esta etapa se deprimen y ya no realizan actividades físicas y sociales, por lo que prefieren refugiarse en sus hogares, realizando las actividades diarias o no haciendo nada. Son muy pocos adultos mayores que siguen trabajando a la edad de los 65 o 70 años, ya que no todos tuvieron la oportunidad de tener un cargo laboral en alguna empresa, es por ello que con otro tipo de actividades obtienen ingresos económicos y se encuentra activos. Asimismo, existen casos en los que al jubilarse y al estar laborando, también están estudiando o

realizando algún tipo de actividad para sentirse bien y tener una participación dentro de la sociedad.

La importancia que se le brinda a la población adulta mayor es cada vez menos, debiendo ser lo contrario, ya que cada día el número de adultos mayores en condiciones no aptas aumenta. (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 2005) refiere que hace algunos años hablar acerca de los adultos mayores no ameritaba mayor atención o simplemente no era un tema que necesitaba plantearse con urgencia. Sin embargo, al estudiar la situación por la que pasaba y sigue pasando este sector de la población, a través de los distintos informes que tanto organismos internacionales como el estado realizó, se pudo identificar las condiciones en las que los adultos mayores viven y se enfrentan día con día, siendo algunas de ellas la extrema pobreza y la exclusión por parte de la sociedad y de la familia, ya que muchas veces no son tomados en cuenta.

Derechos de los Adulto Mayores

Todos los seres humanos nacemos con los mismos derechos y dignidad sin discriminación alguna de edad, clase social, vestimenta, color de piel, religión o cualquier otra condición. Sin embargo, la población adulta mayor es uno de los sectores más vulnerado en sus derechos, ya que en muchos casos por la edad la sociedad los hace de menos y no se le pone mayor importancia, aunque existe leyes tanto nacionales como internacionales que velan porque se cumplan sus derechos, es muy poco material legislativo y las leyes que existen se cumplen muy poco, debido a que hoy en día aún existen personas de la tercera edad en condiciones vulnerables y en pobreza extrema. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, 2017) determina los siguientes derechos de los adultos mayores:

- No ser discriminadas en razón de su edad, por lo que la observancia de sus derechos se hará sin distinción alguna.

- Gozar de las oportunidades que faciliten el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad.
- Recibir el apoyo de las instituciones creadas para su atención en lo relativo al ejercicio y respeto de sus derechos.
- Ser protegidas y defendidas contra toda forma de explotación y maltrato físico o mental; por lo tanto, su vida debe estar libre de violencia.
- Recibir la atención y la protección que requieran por parte de la familia y de la sociedad.
- Mantener las relaciones con su familia, en caso de estar separadas de ella, a menos que esa relación afecte la salud y los intereses de las personas adultas mayores.
- Vivir en lugares seguros, dignos y decorosos, en los que puedan satisfacer sus necesidades y requerimientos.
- Expresar su opinión con libertad y participar en el ámbito familiar y social, así como en todo procedimiento administrativo y judicial que afecte sus personas o su familia.
- Ser tratadas con dignidad y respeto cuando sean detenidas por alguna causa justificada o sean víctimas de algún delito o infracción.
- Contar con asesoría jurídica gratuita y oportuna, además de contar con un representante legal o de su confianza cuando lo consideren necesario, poniendo especial cuidado en la protección de su patrimonio personal y familiar.
- Realizar su testamento con toda libertad, sin que para ello intervenga persona alguna.
- Recibir información sobre las instituciones que prestan servicios para su atención integral.
- Recibir atención médica en cualquiera de las instituciones del Sistema Nacional de Salud (SS, IMSS, ISSSTE, ISSFAM, DIF) o de los Sistemas Estatales de Salud, aun sin ser derechohabientes de aquellas que así lo requieran. De ser así, se les fijará una cuota que pagarán de acuerdo con sus posibilidades económicas.

- Recibir orientación y capacitación respecto de su salud, nutrición e higiene, que favorezcan su bienestar físico y mental y el cuidado personal.
- Recibir la seguridad social que les garantice el derecho a la protección de la salud, la asistencia médica y los servicios necesarios para su bienestar, así como el acceso a una pensión, previo cumplimiento de los requisitos que las leyes correspondientes señalen.
- Ser integradas a los programas de asistencia social cuando se encuentren en situaciones de riesgo o abandono.
- Contar con un trabajo mediante la obtención de oportunidades igualitarias para su acceso, siempre que sus cualidades y capacidades las califiquen para su desempeño.
- Recibir un ingreso propio mediante el desempeño de un trabajo remunerado o por las prestaciones que la seguridad social les otorgue cuando sean beneficiarias de ella.
- Recibir educación y capacitación en cualquiera de sus niveles para mejorar su calidad de vida e integrarse a una actividad productiva.
- Asociarse y reunirse libremente con la finalidad de defender sus intereses y desarrollar acciones en su beneficio.
- Participar en actividades culturales, deportivas y recreativas.

Todos los derechos descritos anteriormente son esenciales para que las personas adultas mayores lleven una buena calidad de vida, ya que como todo ser humano tiene derechos sin discriminación alguna. Sin embargo, no todos se cumplen, ya que este sector de la población no se le brinda la atención necesaria. También deben de gozar de las mismas oportunidades que los demás y contar con el apoyo de instituciones que velan por el cumplimiento de sus derechos. Estas personas también tienen derecho a vivir en un lugar en buenas condiciones y estar acompañados de sus familias, así como a expresar sus pensamientos y conocimientos sin que los hagan de menos. Como el resto de población las personas de la tercera edad poseen la misma dignidad y no pueden ser sometidas a malos tratos, ya que ellos aún son más vulnerables a que cualquier golpe les cause algún tipo de quebradura o hasta el fallecimiento.

Derechos más vulnerados de los Adultos Mayores

Los adultos mayores es uno de los grupos más vulnerados en sus derechos, ya que muchas veces estas personas no están en condiciones de exigirlos y no cuentan con ningún familiar que les brinde el apoyo necesario. Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la Republica (citado por la Red Latinoamericana de Gerontología, 2010) afirma que: “Los derechos de los adultos violados con mayor frecuencia en todo el país son la vida, seguridad, dignidad e integridad personal” (párr. 18). Además de estos derechos se les niega el acceso a la educación, salud y seguridad social.

Hay varios derechos que se les niega a las personas de la tercera edad, ya que por el hecho de tener edad avanzada se les discrimina en el acceso a estos. (Santa Cruz, 2007) refiere que los derechos más vulnerados de los adultos mayores son los siguientes:

- **Derecho a la vida:** Este derecho es altamente vulnerado, debido a que en muchos casos las personas adultas mayores son abandonadas y no se les brinda una vida digna, por lo que fallecen por no tener la atención necesaria.
- **Acceso a la educación:** Actualmente se discrimina a las personas adultas que desean seguir una carrera profesional, no se diga a un adulto mayor, ya que existen prejuicios de que la educación es solo para personas jóvenes, pero la educación no termina, dura toda la vida. Estas personas tienen todo el derecho de seguir con su preparación profesional, ya que durante la juventud no tuvieron las posibilidades de acceder a la educación formal, como hoy en día la tiene los jóvenes, debido a ello en este sector de la población prevalece el analfabetismo. Sin embargo, todo ser humano tiene derecho a la educación no importando la edad.
- **Derecho al trabajo:** toda la población adulta mayor tiene derecho a tener un trabajo, sin embargo, en muchas ocasiones se les niega aludiendo que ya son mayores y son discriminados por ello, sin embargo los adultos

mayores que no tuvieron la oportunidad de laborar en un empresa, realizan actividades propias que se les general ingresos, pero este es menor.

- **Derecho a la Salud:** Este es otro derecho vulnerado de las personas de la tercera edad, ya que en esta etapa las enfermedades aumentan y así mismo los gastos para poder cubrirlas, es por ellos que este sector de la población debe recibir salud gratuita por parte del Estado y llevar una vida digna, pero muchas veces esto no así.
- **Derecho al acceso a la Seguridad Social:** Por medio de este derecho las personas de la tercera edad cubren sus necesidades, al no contar con algún familiar o pensión, sin embargo, no todas estas personas son activas laboralmente y la cobertura de la seguridad social es escasa.

Estos derechos son en muchas ocasiones vulnerados en los adultos mayores, ya que la mayoría no tiene acceso a ellos y no pueden cubrirlos por cuenta propia, por ejemplo, el derecho a la salud, existen casos en que fallecen por falta de atención médica por no tener los ingresos económicos necesarios, por lo que automáticamente se les niega el derecho a la vida. Así mismo otro derecho vulnerado por la sociedad y la propia familia hacia los adultos mayores es el derecho a la recreación, ya que en muchas ocasiones solo se les brinda momentos de distracción, motivación y ánimo realizando actividades recreativas o cualquier tipo de juegos que los haga sentir motivados.

Aspectos que deben considerarse de los Adultos Mayores

En la etapa adulta mayor las personas pertenecientes a este sector, comienzan a sentirse deprimidos por los diversos cambios que se presentan, ya no pueden llevar a cabo las mismas actividades, cabe mencionar que se da casos que una persona adulta mayor sigue su vida con normalidad durante esta etapa, ya que no todas la toman de la misma manera. (Pacheco, 2015) refiere que durante la etapa adulta mayor deben tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

- **El deterioro corporal, la involución de las capacidades físicas y metales y la disminución de la actividad física.** Toda persona durante esta etapa atraviesa por cambios físicos, en la forma de hablar y en

ocasiones hasta en la escritura, así como cambios psicológicos, que vienen a afectar la calidad de vida de la persona, ya que también las enfermedades se incrementan, ya no se posee la misma fuerza y la forma de caminar es más lenta, en algunos casos hasta pierden la coordinación de sus articulaciones y esto ocasiona que pierdan su independencia para llevar a cabo sus actividades cotidianas, domésticas y sociales. Depende de la persona el dejarse recaer por todo lo que conlleva dicha etapa, ya que algunas siguen realizando actividad física dentro de sus condiciones y no pierden su autonomía.

- **Jubilación.** Se refiere al abandono de las actividades laborales, después de un periodo de tiempo cuando se llega a la etapa adulta mayor. Es por ello que esto ocasiona que los adultos mayores jubilados sientan que ya no son productivos, ya que la sociedad se ha encargado de fijar estos prejuicios de discriminación y se les hace sentir menos porque ya no aportan nada a la misma. Cabe mencionar que hay casos en que las personas al jubilarse buscan otras actividades, ya sea para no sentirse improductivos y no deprimirse, como para generar ingresos económicos.
- **El sentimiento de soledad, tristeza, apatía y/o abandono.** Es natural que durante este proceso las personas entren en un sentimiento de tristeza y depresión, ya que en su mayoría de casos ya no pueden realizar las actividades que antes hacían, sin embargo, un factor causante de este sentimiento es el abandono o muerte de algún familiar y que la sociedad ya no los toma en cuenta. Por ello es importante hacerle sentir a este grupo de población que su participación en la social es esencial y que mientras tengan vida pueden hacer todo lo se proponga en la medida de sus condiciones, realizando actividades que no pudieron hacer durante laboraban o por algún otro motivo y ocupar su tiempo libre y poder conservar por más tiempo su autonomía para poder llevar y prolongar su calidad de vida.
- **El aspecto económico.** Muchas de las personas adultas mayores no cuentan con un ingreso económico, ya que no todos tuvieron oportunidad

de laborar durante su juventud, sin embargo, cuando las que si laboraron se jubilan su ingreso económico disminuye. Esto ocasiona que tengan que cambiar sus hábitos de consumo y poner prioridades y adaptarse a la situación que viven, considerando también imprevistos como la compra de medicamentos, hospitalizaciones entre otras. Así mismo en esta etapa se va perdiendo paulatinamente la memoria, por lo que es de importancia que tengan un lugar seguro en donde pueden guardar tanto el dinero como otros bienes que signifiquen un valor económico para ellos.

- **El aislamiento social.** Muchas veces es la misma sociedad la que se encarga de aislar a los adultos mayores de esta, excluyéndolos de las actividades que se llevan a cabo. Sin embargo, otro factor que ocasiona que un adulto mayor se aisle, es el bajo rendimiento o fuerzas, para realizar sus actividades laborales y cotidianas y el ya no sentirse productivo en el contexto que lo rodea, y no toman en cuenta que sus conocimientos valen muchos y que deben de compartirlo.

Cabe destacar que es importante hacerles sentir y saber que su vida no se ha terminado por llegar a dicha etapa, al contrario que su presencia dentro de la sociedad es esencial, ya que son una guía y apoyo para las generaciones presentes y futuras. Se considera necesario poner atención a los aspectos antes mencionados, ya que cuando los adultos mayores atraviesan por alguno de ellos, es importante brindarle mayores cuidados, atención y motivación.

Formas más comunes de maltrato hacia los Adultos Mayores

Hoy en día los adultos mayores son un sector de la población vulnerable, la cual son maltratos de distintas formas, física, verbal o psicológicamente. Aunque existen instrumentos nacionales e internacionales para la protección de los derechos de este grupo de personas, aún falta mucho por hacer y poder brindarle un ambiente agradable, los cuidados adecuados y necesarios, la protección y atención en esta última etapa de la vida. Organización de las

Naciones Unidas (como se citó en Ramos, 2017) afirma que para el 2017 las formas más comunes de maltratos hacia los adultos mayores son las siguientes:

- “Maltrato psicológico: 11.6 por ciento.
- Abuso económico: 6.8 por ciento.
- Desatención: 4.2 por ciento.
- Maltrato físico: 2.6 por ciento.
- Abuso sexual: 0.9 por ciento” (párr. 2).

Estos abusos no permiten que los adultos mayores puedan llevar una vida digna. La mayoría de los maltratos se dan dentro de los hogares, ya que es la propia familia la que los golpea o los tratan mal haciéndolos sentir menos y que no valen nada. También en algunas instituciones donde son abandonados como los asilos, sufren algún tipo de maltrato, ya que las personas encargadas de brindarles los cuidados no tienen el don de la paciencia.

La población adulta mayor va en incremento y cada día es más olvidada, ya que hoy en día parte de ella sufre de algún tipo de maltrato. (Sistema de las Naciones Unidas en el Perú, 2018) determina que: “La población mundial de las personas de 60 años o más será más del doble, de 542 millones en 1995 a alrededor de 1.200 millones en 2025. Se estima que entre el 4% y el 6% de las personas mayores de todo el mundo han sufrido alguna forma de abuso y maltrato” (párr. 1). Las personas mayores como es lógico van en aumento a través de los años, ya que algunas personas hasta sobrepasan los 90 años mientras que otras entran a dicha etapa. Actualmente existen muchas formas de maltrato hacia el adulto mayor, no solo puede ser físico o psicológico, debido a que solo con que vivan en un lugar no apto a sus condiciones, es una manera de maltratarlos.

El maltrato y abuso hacia las personas adultas mayores es un problema que no solo afecta a nivel nacional, sino, en todo el mundo. La mayoría de estas personas ya no se encuentra seguras en sus hogares, ya que muchas veces

este es el primer lugar o más común donde son víctimas de algún tipo de maltrato.

El maltrato de las personas de edad puede llevar a graves lesiones físicas y tener consecuencias psicológicas a largo plazo. Los malos tratos a las personas de edad se prevé que aumentarán dado que en muchos países el envejecimiento de la población es rápido. El maltrato de las personas mayores es un problema social mundial que afecta la salud y los derechos humanos de millones de personas mayores en todo el mundo y es un problema que merece la atención de la comunidad internacional. (Sistema de las Naciones Unidas en Perú, 2018, párr. 2)

Las consecuencias que conlleva el maltrato hacia las personas adultas mayores pueden llegar a ser desde lesiones físicas hasta daños psicológicos. Debido a que en esta etapa se es vulnerable y delicado tanto física como sentimentalmente. Es necesaria una mayor atención ya que son pilares importantes en nuestra sociedad y merecen respeto como todo ser humano. El maltrato no solo les impide llevar una vida tranquila, sino, les reduce el tiempo de vida.

Debido al constante maltrato que la población adulta mayor sufre se designa un día para hacer conciencia en los países de todos el mundo sobre la situación que atraviesa este grupo. (Sistema de las Naciones Unidas en el Perú, 2018) menciona: “La Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 66/127, designa el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez” (párr. 3). El motivo de celebrarse ese día es para expresar que se esta en contra de tanto abuso y sufrimiento que padece nuestra población adulta mayor, debido al maltrato, tanto por la sociedad, como por la propia familia.

Actualmente el maltrato de diferentes tipos hacia los adultos mayores aún persiste, muchos de ellos no están informados a donde acudir cuando son

victimias de maltrato o por miedo no piden apoyo. La Defensoría del Adulto Mayor de la Procuraduría de Derechos Humanos (como se citó en informe de la oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 2005) Asegura que:

Durante el año 2003 recibió 181 denuncias de maltrato. El 46% fueron de violencia intrafamiliar (el mayor porcentaje fue de maltrato económico y patrimonial. El 54% fueron denuncias de violencia a sus derechos (salud, laboral, seguridad, vivienda, seguridad social y otros). Los datos anteriores evidencian las condiciones que en Guatemala atraviesan los Adultos Mayores, las cuales claramente los ponen en condiciones de vulnerabilidad social. (p.10)

Estos datos no son actualizados, sin embargo se podría asegurar que las denuncias y los maltratos van en aumento, ya que en algunos casos los adultos mayores no denuncian, y es frecuente ver a estas personas en las calles o en condiciones no aptas para el ser humano. Las condiciones de este grupo de la población son dolorosas, ya que son personas vulnerables que cada vez necesitan de más atención y cuidados, sin embargo se les brinda poca importancia por prejuicios sociales. (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 2005) asegura que:

La respuesta social se da dentro del marco de la gran precariedad de la acción pública, la institución que constitucionalmente tiene que encargarse de la atención de los Adultos Mayores y brindarles una pensión es el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por medio de su programa denominado Invalidez, Vejez y Sobre vivencia (IVS), se encuentra en una situación de crisis crónica de la cual el Estado y los respectivos gobiernos no tienen la voluntad de sacarlo. (p.10)

Actividades recreativas como Derecho de los Adultos Mayores

Los adultos mayores como seres humanos tienen iguales derechos que los demás. El derecho a la recreación es uno de ellos y al que no se le presta mayor atención, sin embargo, es necesaria para que estas personas estén activas no

solo física, sino también mentalmente y se distraigan, ya que en esta etapa se presentan diversas enfermedades y estas actividades contribuyen a retrasarlas. Dichas actividades pueden ser juegos que vivieron en su niñez o actuales en medida de sus posibilidades, así como salidas de paseos. Lo primordial es poder brindar este derecho a la población adulta mayor, ya que la edad no tiene que ser ningún impedimento. (Murillo, 2003) determina que:

El poder ejercitar toda una gama de actividades recreativas con personas mayores de edad, acorde a su realidad individual y grupal, nos posibilita mejorar su calidad de vida, ampliarles nuevos horizontes y caminos de plenitud cada día y oportunidades para crecer como personas. (p.17)

Como se describe anteriormente el llevar a cabo ciertas actividades recreativas en los adultos mayores conlleva acoplarse a la posibilidad de realizarlas de cada uno de ellos, ya que unos no pueden realizar lo que otros si, es por ellos que se debe incluir diferentes tipos de actividades, por ejemplo, actividades que no se involucre movimientos fuertes, donde puedan ejercitar la memoria, y actividades de motricidad.

Importancia de las actividades sociales, recreativas, mentales, de psicomotricidad y físicas en los Adultos Mayores.

- **Actividades sociales**

El llegar a la etapa adulta mayor puede ser positivo para algunos y negativos para otros, ya que depende del nivel de salud de cada uno, debido a que no todos reaccionan y enfrentan a los mismos cambios de dicha etapa. Todo depende de cómo se desarrolló la persona durante la juventud y la actitud para enfrentar los cambios. El realizar actividades sociales, les permitirá mantenerse ocupados, ya que es importante salir y socializar. “Suelen ser las más gratificantes porque se trata de pasar tiempo con otras personas e interactuar con ellas. Desde pasear con amigos, visitarles, estar con la familia, cuidar de los nietos, pertenecer a alguna peña o asociación, asistir a bailes o fiestas. Las actividades sociales son esenciales” (Casa Lista, 2016, párr. 9). Como dice

anteriormente, las actividades sociales son esenciales para que el adulto mayor no se quede en el hogar y realice actividades que le permita olvidarse de su edad, ya que la socialización los hace sentir productivos.

- **Actividades recreativas**

Las actividades recreativas en el adulto mayor son importantes, ya que le ayuda a ocupar su tiempo y darle movimiento al cuerpo. Estas actividades pueden ser juegos que vivieron en su niñez o actuales en medida de sus posibilidades, así como salidas de paseos. (Casa Lista, 2016) afirma que:

Las actividades recreativas son las que divierten y nos proporcionan una satisfacción inmediata. Puede tratarse de pintar, cuidar plantas y jardinería, hacer cerámica, coser, jugar a las cartas, al dominó, etc. Hay multitud de actividades recreativas, simplemente es encontrar las que más apetecen a cada uno. (párr. 13)

Al llevar a cabo estas actividades las personas se sienten animadas y útiles, también desarrollan nuevos intereses. Es necesario mencionar que no es recomendable que se queden encerrados en sus hogares y si lo están, buscar algún tipo de actividad dentro de las cotidianas un tiempo para distraerse.

Al realizar dichas actividades, se les brinda a los adultos mayores ánimo y entusiasmo por la vida, ya que se sentirán activos y con ganas de aprender nuevas cosas. (Batllori, 2014) menciona que entrar a la etapa del envejecimiento no es excusa para dejar de hacer actividades y crear una rutina sedentaria, por el contrario, es una etapa en que es de gran importancia mantenerse activos, así como mantener una actitud positiva ante las situaciones que en dicha etapa se presentan. Es importante romper con los prejuicios que la sociedad se ha formado acerca de envejecer, ya que esto no significa que los adultos mayores no puedan realizar actividades divertidas y sociales. Que los adultos mayores puedan participar en actividades recreativas permiten que ellos puedan socializar, tener entretenimiento y sentirse motivados. Por lo tanto, según lo

expresado por dicho autor los juegos o las actividades donde el adulto mayor se pueda expresar y divertirse, saliendo de la rutina son recomendables. Así mismo la sociedad también puede aportar brindándoles estos espacios de recreación, tomándose el tiempo de asistir a las distintas instituciones como asilos, ya que las personas hospedadas en estos lugares en muchos casos son abandonadas y el personal no cubre con las atenciones y cuidados necesarios para los adultos mayores. Por ello como agradecimiento a todo lo que aportó este sector de la población es importante que se les brinde momentos de alegría, tiempo, amor, atención etc.

- **Actividades mentales**

Llevar a cabo actividades mentales o de gimnasia mental ayuda a los adultos de la tercera edad a mantener activa su mente, ya que en esta etapa la memoria se va perdiendo poco a poco. (Batllori, 2014) afirma que: “Nuestro cerebro también necesita un poco de “gimnasia”. Hay actividades cognitivas que son tan beneficiosas para nuestra mente como lo es el ejercicio físico moderado para nuestro cuerpo” (p.8). En la etapa adulta mayor es necesario mantener el cerebro ocupado, ya que permite ejercitar la mente, no pensar en problemas o en situaciones malas, así como las actividades físicas, la cual permiten tener mejor movimiento del cuerpo.

Existen actividades que se tornan necesarias para que los adultos mayores mejoren su calidad de vida y se mantengan activos. (Díaz , 2003) refiere que para que los adultos mayores pueden mantener una buena memoria en esta etapa puede llevar acabo las actividades siguientes:

- **Leer todos los días.** No importa el libro que sea y aunque sea poco, puede ser también un periódico, que por cierto muchos de los adultos mayores tienen el hábito de leer este medio de comunicación, también puede ser una revista o un cuento, lo importante es ejercitar la mente, esto ayuda a la concentración y a retrasar la pérdida de memoria.

- **Mantener la posibilidad de aprender:** puede ser cualquier cosa que cuando se era joven no pudo aprender por falta de tiempo o posibilidades y que no perdió el interés en ello, como aprender otro idioma, tocar algún instrumento o cualquier otro oficio.
- **Practicar juegos que ayuden a pensar, a recordar y a hacer combinaciones mentales:** existen variedad de juegos y actividades para ejercitar la memoria, algunos de estos podrían ser: el ajedrez, damas, hacer crucigramas, sopas de letras, juego de palabras entre otros. Estas actividades les permiten también convivir con amigos, familia o seres queridos.
- **Hablar con los demás:** esta actividad puede sonar muy simple, pero ayuda mucho a mantener la mente ocupada y no pensar en los problemas que se tengan, claro que es importantes halar de cualquier cosa, menos de cosas negativas y de las enfermedades.
- **Salir de casa:** es de gran importancia que los adultos mayores salgan a distraerse, sin embargo, por cuestiones de salud algunos no pueden hacerlo, pero salir ayuda a conocer a más personas y a distraer la mente. Puede visitar a familiares, amigos si los tuviese, viajar si sus posibilidades lo permiten, acudir a museo, charlas informativas entre otras.
- **Tener pensamientos positivos hacia uno mismo y hacia la vida:** Esto puede ayudar al adulto mayor a subir su autoestima y pensar siempre que puede hacer todo lo que se proponga dentro de sus condiciones físicas. Buscar lo que lo llene de alegría, ver el lado positivo a las cosas y dejar por lado todo lo negativo, más que todo ser optimista.

Todas las actividades descritas anteriormente son de gran importancia para poder retrasar el proceso de pérdida de memoria, aunque hay adultos mayores con edad avanzada que cuenta con buena memoria, sin embargo, no todos los casos son iguales, debido a las enfermedades de pérdida de memoria que se presentan en esta etapa. Contar con familiares que incentiven al adulto mayor a realizar más de alguna de estas actividades también es esencial, ya que se le motiva y se le hace sentir importante. Las actividades recreativas pueden ser

también de ocio, donde ellos descansen haciendo alguna actividad que les llame la atención o les guste, como pasear, visitar a seres querido o conocidos, hacer manualidades entre otras.

- **Actividades de Psicomotricidad**

Este tipo de actividades son fundamentales para mantenerse activos y ayudar al cuerpo a tener mayores y mejores movimientos. (Thyssenkrupp, 2019) determina: “La mejora de la psicomotricidad de las personas mayores es uno de los problemas a los que la medicina actual tiene que enfrentarse, debido al progresivo envejecimiento de nuestra sociedad” (párr. 2). Así mismo porque algunos adultos mayores no les gusta realizar este tipo de actividades, sin embargo son importantes para poder hacer sus cosas por si solos.

La psicomotricidad trae consigo múltiples beneficios para los adultos mayores, por ellos es esencial llevarla a cabo. (Thyssenkrupp, 2019) afirma que:

Los ejercicios de psicomotricidad ayudan a que las personas de más edad puedan controlar mejor su cuerpo, tanto en reposo como en movimiento. Por lo tanto, después de practicarlos un tiempo, mejoran su coordinación y equilibrio. Incluso son capaces de quedarse quietos y relajarse, disminuyendo sus estados de ansiedad. Como consecuencia de todo esto, los ancianos también tienen un mayor bienestar emocional y se relacionan mejor con el mundo exterior, lo que resulta indispensable para su salud psicológica y, especialmente, para que se estimulen sus capacidades mentales. (párr. 5, 6)

A través del tiempo estos ejercicios tienen resultados satisfactorios, el cuerpo responde de mejor manera, y las extremidades pueden moverse. (Thyssenkrupp, 2019) refiere que cada adulto mayor deberá de realizar los ejercicios de psicomotricidad que sean adecuados según sus necesidades motrices y mentales, así podrá realizarlos con entusiasmo y estará mas seguro. Algunos de estos ejercicios pueden ser: rotaciones de muñecas, para esto pueden llevarse a cabo las manualidades con distintos instrumentos que puedan utilizar, flexiones

de codo, esto ayudara a que la persona pueda mejorar el movimiento de sus extremidades superiores. Este tipo de actividades deben ser llevadas a cabo con la supervisión de personas con conocimientos y especializados en el tema, ya que lo que se pretende es mejorar sus movimientos y disminuir dolores y no lo contrario.

- **Actividades físicas**

Incluir en la rutina los ejercicios físicos es de vital importancia, estos ayudan a la mejor circulación en el cuerpo, dolores musculares, a liberar estrés y tensión, entre otras. (Organización Mundial de la Salud, 2019) refiere que se deben tomar en cuenta los niveles adecuados de actividad física para las personas mayores de 65 años, ya que para este grupo las actividades que se pueden llevar a cabo son actividades recreativas o de ocio, paseos caminando o en bicicleta, actividades ocupacionales, juegos, algún deporte no tan pesado o brusco, o también ejercicios de las actividades diarias. Aunque también depende de las posibilidades físicas de cada persona, porque algunos adultos mayores realizan ejercicios más pesados. (Organización Mundial de la Salud, 2019) recomienda: “los adultos de 65 en adelante dediquen 150 minutos semanales a realizar actividades físicas moderadas aeróbicas, o bien algún tipo de actividad física vigorosa aeróbica durante 75 minutos, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas” (párr. 3). Esto para ayudar al adulto mayor a evitar dolores de articulaciones, deterioro cognitivo, así como la depresión. Sin embargo, hoy en día la mayoría de los adultos mayores tienen una vida sedentaria debido a las diferentes enfermedades que padecen. (Pacheco, 2015) determina:

Los médicos especialistas de esta etapa de la vida (geriatras) comentan que los puntos fundamentales que deben atenderse en las personas de la tercera edad se centran en saber manejar su poca capacidad o incapacidad física y su falta de autonomía e independencia. Por ello, según diferentes estudios y proyectos realizados, se ha animado a las personas mayores a participar frecuentemente en programas de actividades especiales y acorde con las características particulares

propias de su edad, que les permitan evitar una involución rápida de su salud y de sus capacidades físicas, mentales y de relación social, y que las haga sentirse más seguras, menos aisladas, más activas e integradas con una mejor imagen y aprecio de sí mismas, valorando día con día lo que son capaces de hacer. (p.15)

Con esto da a entender que para que una persona adulta mayor se sienta bien con sí misma, disminuyan las enfermedades y se sienta productiva, es necesario que mantenga una vida activa, en la que incluyan actividades como realizar ejercicios livianos, las actividades cotidianas o asistir a algún programa de actividades especiales o grupos para este sector de la población y así poder socializar y hacer crecer su autoestima, sintiendo que todavía son capaces de hacer lo que se propongan y lo que les gusta, esto les ayudará a sentirse con más entusiasmo y evitar quedarse en sus hogares.

Entidades que velan por los Derechos del Adulto Mayor

- **Defensoría del Adulto mayor**

Esta es una de las 9 defensorías con las que cuenta la procuraduría de los Derechos Humanos para velar por la protección de los mismos. En este caso por los derechos de los adultos mayores, ya que son constantemente vulnerados de distintas maneras, aunque no todas estas personas tienen el valor de denunciar cuando uno de sus derechos es violentado. (Procurador de los Derechos Humanos defensoría del Adulto Mayor, 2005) sostiene que:

La Defensoría del Adulto Mayor, es una Instancia creada por el Procurador de los Derechos Humanos, a través del acuerdo de Secretaría General No15/98. La creación de la Defensoría, se debe por la constante violación de los derechos humanos de la población adulta mayor, la demanda existente de una entidad que proteja, vele y promueva el respeto por los derechos humanos de la población específica, que por diversas situaciones de carácter social, económico, político e histórico adquieren especial atención en sus derechos como ciudadanos. Dichos aspectos fueron factores determinantes para que el Procurador de los Derechos Humanos, brindará la importancia que se merece el trabajo en beneficio del

adulto mayor, por lo que crea la Defensoría del Adulto Mayor, cuyo fin principal es velar y proteger los derechos humanos de las personas adultas mayores establecidos en la Constitución Política de la República y La Declaración Universal de los Derechos Humanos. (p. 1)

Dicha defensoría como menciona anteriormente, fue creada para proteger a la población adulta mayor, debido a que día con día sus derechos no son respetados. Sin embargo, sus funciones no se cumplen a cabalidad, debido a que actualmente aún persiste el problema de los adultos mayores viviendo en condiciones inadecuadas y no reciben el apoyo y atención necesaria por parte de estas entidades que funcionan a través del Estado para brindarles protección a este sector de la población. Por ello es de carácter urgente que se le preste mayor atención, ya que ellos siguen formando parte importante de nuestra sociedad.

La defensoría del Adulto Mayor cuenta con su misión y su visión, según (Procurador de los Derechos Humanos defensoría del Adulto Mayor, 2005) afirma que:

MISIÓN

Ser un ente fiscalizador que brinde atención a las demandas y necesidades que la población adulta mayor requiera, frente a las Instituciones del Estado, promoviendo de esta forma la institucionalización de la temática y la integración dentro de las políticas públicas.

VISIÓN

Apoyar el proceso y la estructura de acciones, programas y políticas públicas, que sean transformadoras para lograr la participación, el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de la población adulta mayor guatemalteca. (p. 1)

Las funciones de esta defensoría no son cumplidas a cabalidad, ya que la protección no llega a toda la población adulta mayor. Esto porque no todos están informados acerca de dicha entidad, aunque esta no brinde el apoyo

correspondiente es de vital importancia que se hagan las denuncias ante cualquier tipo de maltrato hacia este sector de la población.

- **Comité Nacional de Protección a la Vejez**

Este Comité es otra de las entidades que velan por el respeto a los derechos de los adultos mayores. (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente, 2019) determina que:

Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Decreto Numero 80-96 del Congreso de la Republica y sus reformas, en el artículo 32 crea el Comité Nacional de Protección a la Vejez, que se podrá abreviar CONAPROV; el cual está integrado de la siguiente manera: **a)** Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP), **b)** Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); **c)** Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB); **d)** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); **e)** Procuraduría General de la Nación (PGN); y, **f)** dos delegados de las instituciones públicas o privadas vinculadas con la problemática de las personas de la tercera edad. Esta misma Ley, establece que estará adscrito en todas sus funciones a la SOSEP. El mismo artículo indica que la SOSEP y el CONAPROV estarán encargados de promover, impulsar, coordinar, realizar y orientar programas y acciones relativas al bienestar y seguridad de las personas de edad avanzada por medio del Programa Nacional de la Ancianidad. (párr. 2)

De acuerdo a lo descrito anteriormente, el Comité Nacional de Protección a la Vejez trabaja conjuntamente con la SOSEP y con otras instituciones a través de distintos programas orientados a garantizarle a los adultos mayores buenas condiciones de vida, así como brindarles seguridad y protección a sus derechos, sin embargo, no todos gozan de este apoyo, debido a que no cuentan con el seguro social y no están informados acerca de dicha entidad.

- **Procuraduría General de la Nación (PGN)**

La PGN es otras de las instituciones que velan por el bienestar del adulto mayor, que sufren algún tipo de maltrato y darle seguimiento a los procesos que se presenten. Procuraduría General de la Nación –SDAM- (2017) sostiene que:

Fue creada para proteger a los adultos mayores, que se encuentran siendo víctima de maltratos, desarrollando todos los procesos que por mandando legal deben ser conocidos por la PGN, según Acuerdo 013-2017 de la Procuraduría General de la Nación.

Funciones

- Recibir y tramitar denuncias de violaciones a los derechos de las personas adultas mayores
- Propiciar espacios de coordinación y enlaces entre instituciones del Estado, para garantizar el respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de los adultos mayores. (párr. 1)

Dicho acuerdo de la Procuraduría General de la Nación se encarga a través de la sección de Protección de los Derechos del Adulto Mayor de brindarles apoyo en cualquier situación que vulnere sus derechos a este sector de la población. Al igual que las otras instituciones destinadas a la proyección de los adultos mayores, el apoyo de la PGN no llega a todos, por falta de información y porque en la mayoría de las ocasiones no se les da seguimiento a los casos.

2.2 Fundamentos Legales

Acciones y Legislación Nacional a favor del Adulto Mayor

Guatemala ha firmado y ratificado instrumentos para proteger los derechos de la población en general, sin embargo la ley máxima por la que se rige el país y está antes que otras es la Constitución política de la República de Guatemala, la cual en diversos artículos protege a los adultos mayores en búsqueda de mejorar la calidad de vida, así como también el Congreso de la República ha emitido algunas leyes específicas para la población adulta mayor en materia de derechos humanos, entre estas leyes están las siguientes: Ley de protección a las personas de la Tercera Edad (decreto 80-96) y sus reformas 2-97 y 51-98,

reglamento Acuerdo Gubernativo 135-200. Ley del programa del Aporte Económico del Adulto Mayor (decreto 85-2005) y su reforma decreto No. 39-2006 y por último también contiene aspectos relacionados con este grupo, la Ley para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Richter, 2014). Estas son leyes que mencionan al adulto mayor para la protección de sus derechos y poder obtener una vida digna. Cabe mencionar que ninguna se cumple a cabalidad, ya que este grupo de la población está olvidado tanto por la sociedad como por el Estado.

- **Constitución Política de la República de Guatemala**

Esta es la ley por la que se rige toda la población de Guatemala y que protege los derechos de la misma. Los adultos mayores cuentan con un artículo en específico dentro de esta Carta Magna, la cual es el artículo 51 y en algunos más, solamente se hace referencias a este sector de la población. Constitución Política de la República de Guatemala (1985) determina que los artículos donde se hace mención del adulto mayor son los siguientes:

Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 3.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 18.- Pena de muerte. Inciso c. La pena de muerte no podrá imponerse en los siguientes casos:

a. Con fundamento en presunciones;

- b. A las mujeres;
- c. A los mayores de sesenta años;
- d. A los reos de delitos políticos y comunes conexos con los políticos; y
- e. A reos cuya extradición haya sido concedida bajo esa condición.

Contra la sentencia que imponga la pena de muerte, serán admisibles todos los recursos legales pertinentes, inclusive el de casación; éste siempre será admitido para su trámite. La pena se ejecutará después de agotarse todos los recursos.

El Congreso de la República podrá abolir la pena de muerte.

Artículo 51.- Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

Artículo 57.- Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Artículo 58.- Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 93.- Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 94.- Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Artículo 95.- La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.

Artículo 99.- Alimentación y nutrición. El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.

Artículo 115.- Cobertura gratuita del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a jubilados. Las personas que gocen de jubilación, pensión o montepío del Estado e instituciones autónomas y descentralizadas, tienen derecho a recibir gratuitamente la cobertura total de los servicios médicos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Todos los artículos antes descritos van dirigidos a la población en general, incluyendo a los adultos mayores, ya que el Estado no debe discriminar a nadie y cumplir con garantizarle sus derechos a la población. Además de los anteriores artículos, hay otros donde hacen referencia al adulto mayor siendo los siguientes: C.P.R.G. (1985, art. 102) en el segundo párrafo literal L, establece que: “Los trabajadores mayores de sesenta años serán objeto de trato adecuado a su edad”. Sin embargo, actualmente en distintas empresas los adultos mayores son discriminados por su edad.

- **Ley de protección a las personas de la Tercera Edad (decreto 80-96) y sus reformas 2-97 y 51-98, reglamento Acuerdo Gubernativo 135-200.**

Esta ley es el único instrumento destinado a la protección en específico de los derechos de los adultos mayores, la cual describe en sus artículos las obligaciones del Estado y de otras entidades de garantizar una vida integral y digna a la población de la tercera edad. Como toda ley esta también tiene su objeto por el cual fue creada.

La presente ley tiene por objeto y finalidad tutelar los intereses de las personas de la tercera edad, que el Estado garantice y promueva el derecho de los ancianos a un nivel de vida adecuado en condiciones que les ofrezcan educación, alimentación, vivienda, vestuario, asistencia médica geriátrica y gerontológica integral, recreación y esparcimiento, y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y digna. (Decreto Ley 80-96, art. 1)

Esta ley está orientada a garantizarle el derecho que los adultos mayores a tener una vida digna e integral, ya que como todo ser humano merece ser protegido sin importar la edad. (Santa Cruz, 2007) determina que: “En dicha ley también se establecen los derechos y las obligaciones de las instituciones encargadas de su atención, el régimen social, de seguridad y previsión social en términos de la familia, la salud, vivienda, medio ambiente, educación y el trabajo” (p.59). Realmente si la ley mencionada se cumpliera en su totalidad, las personas adultas mayores de Guatemala vivieran en mejores condiciones, teniendo una mejor calidad de vida, brindada por el Estado.

Dicha Ley contempla varios artículos en la cual se refiere al adulto mayor, ya que aunque es un instrumento creado específicamente para esta población, también se menciona a las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de la ley mencionada. Los artículos del 6 y 7 establece los derechos de las personas de la tercera edad, en el 8 establece las obligaciones del Estado en brindarle apoyo y protección a este grupo de la población. Del artículo 9 al 12 se establece la obligación tanto de la familia como del procurador de los Derechos Humanos a brindarle protección a los adultos mayores y velar porque no sean sometidos a tratos crueles. Así como también dicha ley en sus artículos 13 al 17 vela porque a esta población se les brinde el derecho a la salud, incluyendo la alimentación y que se lleven a cabo distintos programas de salud por medio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. En los artículos 18 y 19 se describe el derecho a la vivienda y medio ambiente. Los adultos mayores también tienen derecho a la educación y la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad protege este derecho en los artículos 20 y 21. Dicha ley protege en todos los aspectos a la población adulta mayor, como lo es el trabajo establecido en el artículo 22 al 25, ya que estas personas tienen derecho a tener un ingreso económico seguro. También la seguridad social se encuentra establecida en el artículo 26 al 31. Por último, en el artículo 32 se establece la obligación que tiene el Estado de ejercer la protección de la ley mencionada, así como su aplicación y vigilancia (Decreto Ley 80-96). Todos los artículos contenidos en la ley antes

mencionada amparan a los adultos mayores en todos los aspectos para garantizarles la protección de sus derechos. Sin embargo, aunque existan leyes como el decreto 80-96, no sirve de mucho, ya que están físicamente, pero en la práctica se cumplen muy poco.

- **Ley del Programa de aporte Económico del Adulto Mayor Decreto No. 85-2005**

Esta Ley le brinda a los adultos mayores apoyo económico, debido a que esta población deja sus actividades laborales por medio de la jubilación, sin embargo, otras llevan a cabo actividades propias para obtener ingresos, pero no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas, ya que en esta etapa las enfermedades aumentan y con ello los gastos. En Guatemala es común ver a personas de la tercera edad en las calles pidiendo limosna, porque no cuentan con ayuda familiar ni del Estado. Esto sucede porque en la mayoría de casos existe desconocimiento de esta ley, que aunque no es una cantidad significativa es un apoyo para estas personas. Según (Decreto Ley 80-2005, art. 1) establece el objeto de la ley mencionada: “La presente Ley tiene por objeto crear un programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de que el Estado garantice a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas”. Realmente no a todos los adultos mayores llega este apoyo, ya que al no cumplir con las características establecidas por dicha ley, la cual es vivir en extrema pobreza, no pueden beneficiarse del aporte económico, considerado en cierta manera como discriminación, debido a que se le niega el apoyo y todo adulto mayor tiene derecho a recibir ayuda por parte del Estado.

El programa de dicha Ley se lleva a cabo a través del Estado. (Decreto Ley No. 80-2005, art. 4) establece las características de dicho programa, las cuales son:

Se establece el programa de aporte económico a los adultos mayores, consistente en un aporte económico mensual por parte del Estado, para aquellas

personas que según el estudio socio-económico sean elegibles; dicho programa tendrá las siguientes características:

- a) El aporte económico se concederá única y exclusivamente a los guatemaltecos que comprueben fehacientemente que residen en la República, mediante declaración jurada extendida por el Alcalde Municipal de su domicilio, Gobernador Departamental o Notario Público.
- b) A partir del uno de enero de dos mil siete, el aporte económico para cada uno de los beneficiarios que haya llenado los requisitos que establece esta ley y su reglamento, será de cuatrocientos quetzales (Q.400.00) mensuales, monto que deberá ser revisado mediante estudios actuariales cada dos (2) años, tomando en consideración para el efecto, el número de beneficiarios y la situación financiera del programa.
- c) El aporte económico se entregará a título personal e intransferible y no podrá ser objeto de sucesión de ninguna naturaleza.
- d) Cuando por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, el beneficiario de esta Ley se le imposibilite movilizarse, podrá hacerse representar por certificación extendida por el Director del Centro de Salud de su domicilio,
- e) El monto del aporte económico no estará sujeto a gravamen o deducción alguna.
- f) El aporte económico se hará en efectivo o por medio de los Bancos del Estado que forman parte del sistema bancario nacional, siendo dicha responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, asegurándose que el aporte les sea entregado directamente a los beneficiarios, salvo excepciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas y reguladas en la presente ley y su reglamento.

***Reformadas las literales b) y f) por el Artículo 2, del Decreto Del Congreso Número 39-2006 el 18-12-2006**

Entonces no todas las personas adultas mayores pueden beneficiarse de la ley antes mencionada, únicamente aplican las personas a las que se les realice un estudio socio-económico y se compruebe que se encuentran en situación de extrema pobreza y que cumpla las características estipuladas en dicha ley, motivo por el cual la mayoría de la población adulta mayor no goza de tal aporte

económico. Esto no debería ser así, ya que todos los adultos mayores tienen derecho a gozar de tal beneficio sin discriminación alguna, debido a que hay casos en los que la persona de la tercera edad posee bien inmueble, pero no genera ingresos económicos de ninguna índole por algún motivo. Esta es otra de las leyes que está destinada específicamente a velar por el bienestar de este sector de la población, sin embargo, solo está físicamente, ya que no se cumple a cabalidad con lo establecido.

La cantidad brindada mensualmente por el estado es mínima, para cubrir las necesidades básicas que presentan los adultos mayores, y menos si no cuentan con apoyo familiar. Sin embargo, podemos ver en las calles a personas de la tercera edad trabajando, vendiendo cualquier tipo de productos o realizando cualquier actividad que le genere ingresos. La Ley mencionada hace énfasis en las personas de la tercera edad con alguna discapacidad física para poder recibir dicha pensión. Según (Decreto Ley No. 85-2005) los artículos que se refiere a los adultos mayores son los siguientes:

ARTICULO 2. Beneficiarios. Los beneficiarios de este programa serán todas aquellas personas que sean guatemaltecas de origen, de conformidad con lo estipulado en el artículo 144 de la Constitución Política de la República, que se demuestre a través del estudio socioeconómico realizado por un trabajador o trabajadora social, que carece de recursos económicos y está en pobreza extrema, lo cual le hace candidato elegible para obtener este beneficio.

ARTICULO 3. Beneficiarios especiales. Los beneficiarios a que se refiere el artículo 2 de la presente ley, que adolezcan de algún grado de discapacidad física, psíquica o sensorial comprendidos dentro de las limitaciones que contempla el artículo 53 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que hayan cumplido sesenta y cinco (65) o más años de edad, cuya limitación física o mental esté debidamente certificada por Directores de Hospitales Nacionales, Centros o Puestos de Salud, y que se encuentren en situación de extrema pobreza, tendrán el carácter de beneficiario especial del programa que regula la presente ley.

***Reformado por el Artículo 1, del Decreto Del Congreso Número 39-2006 el 18-12-2006**

ARTICULO 6.* Registro de beneficiarios. Para ser beneficiario del programa que regula la presente ley, es requisito indispensable que previos los estudios socio económicos que demuestren la pobreza extrema o discapacidad física, psíquica o sensorial a que se refiere el artículo 3, la persona debe quedar debidamente inscrita en el registro de beneficiarios del programa en la dependencia respectiva del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, dependencias que serán responsables de su funcionamiento y actualización.

***Reformado por el Artículo 4, del Decreto Del Congreso Número 39-2006 el 18-12-2006**

ARTICULO 11. La atención médica tanto preventiva como curativa de los beneficiarios del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, estará a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTICULO 12 bis.* Vigencia del programa. El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor se inicia el uno de enero del año dos mil siete, dicho aporte se hará, efectivo a partir del día diez de septiembre del año dos mil siete, mientras se regulariza el programa, una vez el beneficiario haya cumplido con todos los requisitos que establece la presente ley. ***Adicionado por el Artículo 12, del Decreto Del Congreso Número 39-2006 el 18-12-2006**

En los artículos descritos anteriormente se especifica de qué manera el adulto mayor se puede hacer beneficiarios y poder obtener el ingreso económico mensual. Cabe mencionar que la mayoría de la población mayor vive en situaciones que no son adecuadas ni seguras y no reciben este beneficio. El decreto No. 85-2005 es una ley específica para la población adulta mayor, sin embargo, no todos los artículos están dirigidos a esta, ya que se establece también las acciones que el Estado debe de llevar a cabo, los lineamientos y los requisitos para poder gozar del aporte económico.

- **Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia Intrafamiliar (Decreto No. 97-96)**

Actualmente la violencia intrafamiliar, no solamente se da en mujeres o niños, sino., también en adultos mayores, ya que representan a un grupo de la población vulnerable. La creación de esta ley se da por los múltiples maltratos que existe en la población en general. Sin embargo, aún falta hacer conciencia por parte de las instituciones para que pongan más atención y vigilancia a esta situación y se ejerza justicia. La frase de violencia intrafamiliar, es una frase muy sonada hoy en día en nuestra sociedad, no solo en Guatemala, sino, a nivel mundial. (Decreto Ley No. 97-1996, art. 1) define violencia intrafamiliar como:

La Violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o exconviviente, cónyuge o excónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.

La violencia intrafamiliar debe ser denunciada, nadie tiene derecho a menoscabar la dignidad a nadie y someterlo a tratos crueles, sobre todo a los adultos mayores que por la edad son personas en su mayoría frágiles, la cual cualquier golpe puede dañarlas físicamente, así como causarles problemas psicológicos.

Esta Ley también contiene aspectos relacionados con las personas mayores, para apoyar a estas ante cualquier situación de violencia que alguna persona cercana o familiar este cometiendo hacia ellas. (Decreto Ley No. 97-1996) establece que los artículos que refieren a los adultos mayores son los siguientes:

ARTICULO 2. De la aplicación de la presente ley. La presente ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas discapacitadas, tomando en

consideración las situaciones específicas de cada caso.

Las medidas de protección se aplicarán independientemente de las sanciones específicas establecidas por los Códigos Penal y Procesal Penal, en el caso de hechos constitutivos de delito o falta.

ARTICULO 3. Prestación de las denuncias, inciso a. La denuncia o solicitud de protección que norma la presente ley, podrá hacerse en forma escrita o verbal con o sin asistencia de abogada o abogado y puede ser presentada por:

a) Cualquier persona, no importando su edad, que haya sido víctima de acto que constituya violencia intrafamiliar.

Así como también el Congreso de la Republica ha emitido leyes de carácter general en donde incluyen dentro de su contenido aspectos que se refieren a los adultos mayores. (Richter, 2014) determina que estas leyes nacionales son:

- **El código de trabajo decreto No.1441** contempla aspectos como la indemnización e invalidez, así como obligaciones de pensión que deben ser cubiertas por el IGSS. Sin embargo, este código de alguna forma justifica los despidos por razones de edad.
- **Código Civil.** Artículo 317 numeral 2, la cual establece que se excusan a las personas de 65 años de ejercer tutela y pro tutela
- **Código Penal. Decreto 17-73.** Artículo 48. Este Indica que no están obligados a trabajar los reclusos mayores de sesenta años.
- **Ley de Servicio Civil,** Decreto No. 17-48 Da derecho a jubilación a los trabajadores del Estado a las personas mayores de 50 años. Sin embargo, la Ley de Carrera Judicial obliga a la jubilación a los 75 años, ejerciendo discriminación hacia las personas que aún desean seguir trabajando.
- **Ley constitutiva del Ejército.** Esta Ley Establece que las personas mayores no están obligados a prestar el servicio militar.
- **Ley de Arbitrio de Ornato Municipal. Artículo 13, incisos a, b y c.** Establece que están exentos de pagar boleto de ornato los siguientes: a) Las personas mayores de 65 años b) Las personas que adolezcan de enfermedad física o mental que les impida trabajar y que no obtengan ingreso alguno; c) Las personas

jubiladas por el Estado, las municipalidades, entidades autónomas y entidades de la iniciativa privada.

De cierta manera los decretos antes descritos mencionan al adulto mayor, pero no es suficiente para brindarle una vida digna a este grupo de personas, sobre todo en dicha etapa de la vida, donde se es más frágil y vulnerable y se ven afectados por todos los problemas de exclusión y discriminación que se vive en el país.

Acciones y Legislación Internacional a favor del Adulto Mayor

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Esta ley protege los derechos de la población en general, no importando ninguna condición humana, como lo es la edad. (Humanium, 2010) refiere que este documento tuvo lugar en 1948 después de tantas violaciones a los derechos humanos en la segunda guerra mundial, la cual se inspiró en la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. La Declaración Universal fue creada por un comité, la cual era presidida por Eleanor Roosevelt y estaba compuesto por 18 países. Esta Ley fue creada el 10 de diciembre de 1948 en Paris. Como se dijo anteriormente la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue creada para la protección de los derechos del ser humano, es decir, que protege a todos sin discriminación alguna, en este caso no importando la edad.

Los artículos establecidos en dicha declaración no especifican al adulto mayor, sin embargo, como ser humano, merece respeto y protección hacia sus derechos. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) afirma en los artículos siguientes:

Artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4.

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6.

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 17.

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 21.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22.

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera

otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 25.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 27.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Como se puede notar esta declaración protege la dignidad humana en general y establece la obligación que tiene el Estado de cada uno de los países de brindarle una calidad de vida a los miembros de su población. Así como también se establece cada uno de los derechos que todas personas tenemos y que nadie nos puede quitar ni vulnerar, aunque hoy en día existan personas en extrema pobreza y dentro de estas se encuentre los adultos mayores, que necesitan aún más apoyo, atenciones y protección, tanto por el Estado, la sociedad y la familia. La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un instrumento internacional que la mayoría de adultos mayores desconocen, y por este desconocimiento tanto de la legislación nacional como internacional muchas personas permiten que sus derechos sean vulnerados, en especial los adultos mayores, sobre todo si no cuentan con nadie que los apoye.

- **Acciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)**

Las Naciones Unidas es una organización que vela porque en todo el mundo los derechos humanos de toda la población sean protegidos, por lo que ha llevado a cabo varias acciones, debido a la creciente preocupación del maltrato y poca atención que se le brinda a la población adulta mayor. Rodríguez (como se citó en informe de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 2005) Asegura:

La Naciones Unidas, se ha convertido en la principal institución que encarna los esfuerzos por alcanzar un derecho internacional que regule y norme la vida social, desde una perspectiva democrática y de mutuo respeto entre las naciones y los derechos humanos de las personas y los pueblos. Desde esa visión el tema de la tercera edad o Adulto Mayor ha sido una preocupación dentro de su reflexión y accionar. (p. 19)

Las Naciones Unidas ha llevado a cabo varias acciones a favor de los adultos mayores, para que puedan obtener una vida digna. Rodríguez (como se citó en informe de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 2005) Asegura:

- En 1982 se realiza la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, la cual aprobó el Plan de Acción Internacional de Viena sobre Envejecimiento, el cual recomienda el poder asegurar lo siguiente:
 - Salud y nutrición, haciendo hincapié en la prevención de discapacidades y enfermedades;
 - Participación social, alentando la promoción de actividades de los mayores como voluntarios, trabajo de jornada parcial y la auto ayuda mutua entre los mayores, particularmente las mujeres y la superación de los estereotipos y otras barreras.
 - Seguridad económica, recomendando medidas de seguridad social, prestaciones en especie oportunidades de empleo, y asistencia directa a las familias cuando esto sea apropiado;

- Vivienda, medio ambiente, protección del consumidor, investigación y educación.
- La Asamblea General de Naciones Unidas en 1991, definió, una serie de principios desde los cuales plantea que la población mayor debería de tener acceso a lo siguiente:
 - Tener acceso a suficiente alimento, agua, vivienda, ropa. Servicios sociales y jurídicos, así como atención de salud mediante la provisión de ingresos de familia y la comunidad y la autoayuda;
 - Tener oportunidad de trabajar y el acceso a la capacitación, participar en decisiones acerca de cuándo y en qué etapas se jubilarán;
 - Vivir en ámbitos seguros y adaptables al cambio en su capacidad;
 - Contribuir a formular y aplicar políticas que afectan su bienestar, realizar trabajos voluntarios en servicios de la comunidad, en consonancia con sus intereses y aptitudes, y formar asociaciones;
 - Tener acceso a la atención institucional apropiada y, cuando residen en un establecimiento, disfrutar del respeto de su dignidad, sus creencias, su privacidad y su derecho, a adoptar decisiones acerca de los (sic) servicios que se les prestan;
 - Vivir en condiciones de dignidad y seguridad, libre explotación (sic) y malos tratos físicos y mentales, y ser tratados equitativamente, sean cuales fueren su edad, su género, su grupo étnico, grado de discapacidad y situaciones económicas; (pp.19-20)

Realmente muy poco porcentaje de la población mayor recibe o tiene acceso a los beneficios y oportunidades descritas anteriormente. La ONU estableció los principios para que los adultos mayores vivieran con dignidad y con las atenciones necesarias en la última etapa de su vida, sin embargo, hoy en día muchas de estas personas son explotadas económicamente, maltratadas física y mentalmente, no se les brinda los cuidados médicos adecuados, tanto por el Estado como por la familia, viven en malas condiciones, muchas veces sin ninguna compañía, por lo que se les dificulta aún más atravesar dicha etapa. En muchos casos la ayuda brindada por el Estado no llega a estas personas, únicamente a cierta parte de la población adulta mayor, para camuflajear la situación.

Otra de las acciones realizadas por la Organización de la Naciones Unidas a favor de la población adulta mayor fue:

El establecimiento del 1 de Octubre como Día mundial del Adulto Mayor (Resoluciones 45/106, 14 de diciembre de 1990 y 50/141, 21 de diciembre de 1945). Este día se conmemora en todo el mundo y tiene el fin de favorecer la toma de conciencia sobre el valor y los beneficios de la prolongación de la vida. Asimismo, como parte de la aplicación del Plan mencionado anteriormente, creó el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Envejecimiento, el cual apoya proyectos en beneficio de los ancianos en países en desarrollo. (Santa Cruz, 2007, p.27)

Hoy en día se sabe muy poco acerca de este día especial de la población adulta mayor, ya que no se realizan mayores actividades para celebrarlos, si embargo es indispensable hacerlos sentir importantes y hacerles saber que existe un día en que agradece todo lo que ha hecho durante toda su vida y que aún pueden seguir aportando sus conocimientos y consejos a la sociedad, así como hacerles sentir incluidos en las actividades culturales y sociales.

En 1991, se presentó otra acción por parte de dicha organización a favor de las personas de la tercera edad. (Santa Cruz, 2007) refiere que en 1991 se aprobaron los Principios de las Naciones Unidas haciendo referencia a los adultos mayores en Asamblea Nacional con resolución 46/91, del 16 de diciembre. En estos principios se les da la importancia necesaria y se reconocen los aportes que las personas adultas mayores a sus comunidades o sociedad. Así como también se motiva a los gobiernos a tomar en cuenta a estas personas en los programas nacionales.

Los principios que la organización de Naciones Unidas ha realizado han significado mucho para los derechos humanos, una de estas son los principios relacionados con las personas de la tercera edad. (Santa Cruz, 2007) afirma que los principios de la ONU son los siguientes:

Independencia: Acceso adecuado a la alimentación, al agua, la vivienda, vestimenta, atención de salud, al empleo u otras fuentes de ingresos, educación, formación y seguridad. Poder de decisión.

Participación: integración a la sociedad, participar en la formulación y aplicación de políticas que afecten su bienestar, oportunidad de servir a la comunidad, formación de movimientos o asociaciones de personas de edad.

Cuidados: protección de la familia y la comunidad, acceso a servicios, medios apropiados de atención, disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Autorrealización: oportunidades para desarrollar plenamente su potencial, acceso a recursos educativos, culturales, espirituales y a la recreación.

Dignidad: vida digna y segura, libres de explotación y de malos tratos, ser valoradas independientemente de su contribución económica y de sus características (edad, sexo, etnia, etc.) (p.28)

Cada uno de los principios mencionados anteriormente incluye los aspectos importantes para que un adulto mayor pueda tener una buena calidad de vida, recibiendo todo lo necesario, como cuidados, atención, salud, protección entre otros. Es necesario que no solo los gobiernos cumplan con estos principios, sino, la misma sociedad, para incluirlos y ayudar a su bienestar, ya que hoy en día son vistos como personas que no aportan nada y a la sociedad le cuesta integrarlos en ella. Los adultos mayores también necesitan sentirse realizados, es por ello que es importante que el Estado a través de sus instituciones cree espacios de recreación, manualidades y de creatividad.

Las acciones que la ONU ha realizado han sido significativas, por lo que otro de los pasos importantes para las personas de la tercera edad por parte de las Naciones Unidas fue la reafirmación de la valoración del envejecimiento, así mismo el reconocer la necesidad de establecer objetivos y las medidas para que la población mayor se favorezca con una calidad de vida, a través del programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la cual se llevó a cabo en El Cairo en el año 1994. (Santa Cruz, 2007). El Estado de

cada país está obligado a velar por el bienestar de sus ciudadanos y ponerle mayor atención a aquellos grupos que están en situaciones vulnerables, como los adultos mayores.

(Santa Cruz, 2007) determina que “La última reunión multitudinaria alrededor del tema del envejecimiento que se ha llevado a cabo mundialmente fue la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en España (2002)” (p.29). La población adulta mayor ha estado respaldada con distintos instrumentos internacionales y acciones de la Organización de las Naciones Unidas, sin embargo, estas personas no las conocen. Se han realizado desde hace años acciones, así como la creación de instrumentos para proteger a este sector de la población, pero el problema que solo están estipuladas y no se llevan a cabo, ya que actualmente los adultos mayores no reciben un trato adecuado.

- **Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”**

Este protocolo tiene un único artículo específicamente dirigido a la población adulta mayor, así como otros donde se refieren como seres humanos que son, la cual vela porque estas personas obtengan protección especial durante esta etapa. Protocolo San Salvador (1988) señala que dichos artículos son:

Artículo 17

Protección de los Ancianos

Toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad. En tal cometido, los Estados partes se comprometen a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias a fin de llevar este derecho a la práctica y en particular a:

- a. proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas;
- b. ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a los ancianos la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades respetando su vocación o deseos;

c. estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de los ancianos.

Artículo 9

Derecho a la Seguridad Social

1. Toda persona tiene derecho a la seguridad social que la proteja contra las consecuencias de la vejez y de la incapacidad que la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa. En caso de muerte del beneficiario, las prestaciones de seguridad social serán aplicadas a sus dependientes.

2. Cuando se trate de personas que se encuentran trabajando, el derecho a la seguridad social cubrirá al menos la atención médica y el subsidio o jubilación en casos de accidentes de trabajo o de enfermedad profesional y, cuando se trate de mujeres, licencia retribuida por maternidad antes y después del parto.

Todos los Estados partes de este protocolo están comprometidos a garantizar a las personas de la tercera edad lo estipulado en los artículos anteriores, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para hacerle llegar protección a este grupo de personas y lograr brindarle a estas todo lo necesario para una calidad de vida.

Así como también a grandes rasgos este pacto establece derechos que como seres humanos los adultos mayores pueden gozar. Según (Protocolo San Salvador 1988, art. 10, 14) establece en su artículo 10 en el numeral 1, el derecho a la salud, ya que toda persona tiene derecho a dicho servicio, como el disfrute del más alto nivel físico, mental y social. También el artículo 14 establece el Derecho a los Beneficios de la cultura, en el que se refiere a que toda persona tiene derecho a participar en la vida cultural de la sociedad o de la comunidad y el desarrollo del país, ya que el hecho de tener una edad avanzada no significa que no puedan aportar sus conocimientos y opiniones.

Asimismo se han emitido leyes e instrumentos internacionales de carácter general en donde incluyen dentro de su contenido aspectos que se refieren a los adultos mayores como lo es la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. Dicho instrumento contempla artículos donde hace referencia a este grupo de la población, las cuales son: el artículo 4 Derecho a la vida numeral 5, establece que toda persona tiene derecho a que se respete su vida, la cual será protegido por la ley en general. También el artículo 5, numeral 1 y 2. Derecho a la Integridad Personal, este hace referencia a que nadie puede ser sometido a torturas o a tratos inhumanos y a que se respete la integridad física, psíquica y moral. Estos artículos van dirigidos a la población en general, por lo que es importante mencionarlos como parte de los instrumentos que protegen a los adultos mayores. (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969).

Otro instrumento que hace mención al adulto mayor es la Declaración Americana de los Derechos del Hombre de 1948, la cual establece en su artículo 1 el derecho a la vida que tiene todo ser humano, artículo 11 el derecho a la preservación de la salud y al bienestar. También está el artículo 12, que establece el derecho a la educación, aunque no especifica al adulto mayor, toda persona sin importar la edad tiene derecho a acceder a la educación. Se menciona también en el artículo 13 y 14 el derecho a formar parte de la vida cultural del país. Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre (1948). Existen varios instrumentos internacionales que velan por los derechos humanos en general, así como específicos para cada grupo de la población, como: el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y culturales, más que todo estos pactos garantizan un nivel de vida adecuado e integral para la población en general.

Capítulo III

Plan de acción

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Carné: 201407045
Epesista: María del Rosario Arreaga Girón

3.1 Título: Guía de Actividades recreativas orientadas a la estimulación cognitiva para los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva.

3.2 Problema

¿Qué hacer para que los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva tengan momentos de recreación?

3.3 Hipótesis-acción

Si se elabora una Guía de recreación, entonces se brindará a los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva momentos recreativos.

3.4 Ubicación

Edificio Municipal 5ta Avenida 4-55 zona 1 Plaza Central Villa Nueva, departamento de Guatemala. SOSEA 5ta Avenida 4-23 zona 1 Plaza central Villa Nueva, Clubes de Adulto Mayor ubicados en: Alioto, Peronia, Linda Vista y Bárcena Villa Nueva.

3.5 Unidad ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidad.

3.6 Justificación

El proyecto se realizará, porque durante el proceso se llevó a cabo el proceso de diagnóstico se pudo detectar que en los clubes de adultos mayores, la cual funcionan por medio de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA) de la Municipalidad de Villa Nueva no se le brinda mayor atención a las actividades recreativas, la cual es uno de los derechos del adulto mayor. Por lo que se realizará una Guía de actividades recreativas orientadas a la estimulación cognitiva para los adultos mayores, para así poder contribuir a brindarle una mejor calidad de vida a este sector de la población, debido a que es una etapa en la que se sufren varios cambios como físicos y cognitivos y es de gran importancia que estas personas realicen actividades recreativas relacionadas al cuerpo y la mente, y de esta forma mantenerlos activos y brindarles momentos de distracción, diversión y que se sientan incluidos en la sociedad.

3.7 Descripción de la intervención (proyecto)

El proyecto seleccionado consistirá en la elaboración de una Guía de actividades recreativas orientadas a la estimulación cognitiva para los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva. Para ello se fundamentan conocimientos acerca de las actividades recreativas en los adultos mayores, como lo son las actividades de estimulación cognitiva, y concientizarlos acerca de la importancia que estas tienen tanto para su salud física como mental y puedan llevar una mejor calidad de vida. Así como también para dicha guía se elaborará una serie de actividades recreativas para adultos mayores de los distintos clubes orientadas a la estimulación cognitiva, en las que podrán ejercitar y mantener activa la mente y cuerpo, ya que la recreación es un derecho del cual deben gozar los adultos mayores para mantenerse activos y al que no se le presta mayor atención.

3.8 Objetivos

3.8.1 General

Proporcionar una herramienta que contribuya a brindar el derecho a la recreación, ejercitar la mente y evitar la pérdida temprana de memoria en

los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva y brindarles una mejor calidad de vida.

3.8.2 Específicos

- ✓ Elaborar Guía de Actividades Recreativas
- ✓ Socializar la guía con la administradora de los clubes
- ✓ Capacitar a los adultos mayores de los clubes en el tema del Derecho a la recreación.
- ✓ Realizar actividades recreativas con los adultos mayores de los clubes
- ✓ Entregar guía a la administradora y líderes de los clubes.

3.8 Metas

- ✓ Elaboración de una Guía de actividades recreativas de estimulación cognitiva para adultos mayores.
- ✓ 01 taller de socialización elaborado.
- ✓ 05 talleres de capacitación acerca del derecho a la recreación en los adultos mayores.
- ✓ 02 actividades recreativas realizadas en cada club
- ✓ 06 guías entregadas a la administradora y líderes de cada club

3.10 Beneficiarios

- ✓ **Directos:** Adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva.
- ✓ **Indirectos:** Autoridades encargadas de los clubes y familiares de los adultos mayores.

3.11 Actividades

- ✓ Presentación de la propuesta a las autoridades correspondientes
- ✓ Estructuración de la Guía
- ✓ Recabar información del contenido a utilizar.
- ✓ Análisis del contenido a utilizar

- ✓ Selección de actividades recreativas de estimulación cognitiva para adultos mayores.
- ✓ Elaboración de la Guía
- ✓ impresión de la Guía
- ✓ Encuadernación de la Guía
- ✓ Socialización de la Guía con la administradora de los clubes
- ✓ Capacitación a los adultos mayores de los clubes acerca del tema del Derecho a la recreación
- ✓ Realización de actividades recreativas con los adultos mayores.
- ✓ Entrega de la Guía a las autoridades correspondientes.

3.12 Tiempo de realización

| No. | Actividad | AÑO 2019 | | | | | | | | | | | |
|-----|---|----------|---|--------|---|---|---|------------|---|---|---|--|--|
| | | Julio | | Agosto | | | | Septiembre | | | | | |
| | | Semana | | Semana | | | | Semana | | | | | |
| | | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| 1. | Presentación de la propuesta a las autoridades correspondientes. | | | | | | | | | | | | |
| 2. | Estructuración de la Guía | | | | | | | | | | | | |
| 3. | Recabar información del contenido a utilizar. | | | | | | | | | | | | |
| 4. | Análisis del contenido a utilizar | | | | | | | | | | | | |
| 5. | Selección de actividades recreativas de estimulación cognitivas para adultos mayores. | | | | | | | | | | | | |
| 6. | Elaboración de la Guía | | | | | | | | | | | | |
| 7. | Impresión de la Guía | | | | | | | | | | | | |
| 8. | Encuadernación de la Guía. | | | | | | | | | | | | |
| 9. | Socialización de la Guía con la administradora de los clubes. | | | | | | | | | | | | |

- Teléfono celular
- ✓ **Financieros**
- Autogestión y recursos propios

1.15 Presupuesto

| No. | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|-----|--------------------|----------|-----------------|----------|
| 1. | Impresiones | 70 | Q2.00 | Q140.00 |
| 2. | Reproducciones | 5 | Q140.00 | Q700.00 |
| 3. | Encuadernado | 6 | Q35.00 | Q210.00 |
| 4. | Pasajes | | Q35.00 | Q 35.00 |
| 5. | Refacciones | | | Q350.00 |
| | Subtotal | | | Q1435.00 |
| | 10% de imprevistos | | | Q143.50 |
| | TOTAL | | | Q1573.50 |

Cuadro 6: Elaborado por epesista (2019). Presupuesto de la intervención

1.16 Responsables

- ✓ Estudiante Epesista
- ✓ Autoridades correspondientes de SOSEA

1.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención.

Para evaluar el desarrollo de este plan se utilizó una lista de cotejo y un cronograma de doble entrada, (ver apéndice 2).

| No. | Actividad | AÑO 2019 | | | | | | | | | | | |
|-----|-----------|----------|---|--------|---|---|---|------------|---|---|---|--|--|
| | | Julio | | Agosto | | | | Septiembre | | | | | |
| | | Semana | | Semana | | | | Semana | | | | | |
| | | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 1. | Presentación de la propuesta a las autoridades correspondientes. | P | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | |
| 2. | Estructuración de la Guía | P | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | |
| 3. | Recabar información del contenido a utilizar. | P | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | |
| 4. | Análisis del contenido a utilizar | P | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | |
| 5. | Selección de actividades recreativas de estimulación cognitiva. | P | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | |
| 6. | Elaboración de la Guía. | P | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | |
| 7. | Impresión de la Guía. | P | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | |
| 8. | Encuadernación de la Guía. | P | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | |

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

| Actividad | Resultados |
|---|---|
| Presentación de la propuesta a las autoridades correspondientes. | Las autoridades de la Institución estuvieron de acuerdo con la propuesta. |
| Estructuración de la Guía. | Se elaboró correctamente la estructura con los temas y las actividades recreativas de la Guía. |
| Recabar información del contenido a utilizar. | Se encontró contenido para la guía. |
| Análisis del contenido a utilizar | Se seleccionaron los temas correspondientes. |
| Selección de actividades recreativas cognitivas. | Se encontraron y seleccionaron actividades recreativas para adultos mayores. |
| Elaboración de la Guía. | La guía se elaboró correctamente conforme a la estructura de la misma. |
| Impresión y reproducción de la Guía. | Se procede a imprimir y a reproducir una guía para el líder de cada club del adulto mayor. |
| Encuadernación de la Guía. | Se procede a encuadernar todas las guías. |
| Socialización de la Guía con la administradora de los clubes. | La administradora de los clubes dio el visto bueno a la guía. |
| Capacitación a los adultos mayores de los clubes acerca del tema del Derecho a la recreación. | Se capacitó a los integrantes de cada uno de los clubes de adulto mayor de la Municipalidad de Villa Nueva, |

| | |
|---|--|
| | acerca del tema del derecho a la recreación. |
| Realización de actividades recreativas con los adultos mayores. | Se llevaron a cabo actividades recreativas con los adultos mayores de los clubes. |
| Entrega de la Guía a las autoridades correspondientes | La guía se entregó a las autoridades correspondientes de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA). |

Cuadro 8: Elaborado por la epesista (2019). Descripción de actividades realizadas en la intervención.

4.2 Productos, logros y evidencias

| Productos | Logros |
|---|--|
| <p>Guía de actividades recreativas orientadas a la estimulación cognitiva para los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva.</p> <p>Reproducciones de la Guía</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Participación de la administradora de los clubes. • Participación de los adultos mayores de los clubes en la socialización de la Guía. • Los adultos mayores obtienen un espacio para su derecho a la recreación. • Apoyo económico por parte de la empresa de aire acondicionado Martínez para reproducir las Guías. |

Cuadro 9: Elaborado por la epesista. (2019). Productos y logros de la intervención.

GUÍA

de actividades recreativas orientadas a la
estimulación cognitiva para los adultos
mayores de los clubes de la Municipalidad de
Villa Nueva



Por: *María del Rosario Arreaga Girón*

Guatemala, 2019

**GUÍA DE ACTIVIDADES
RECREATIVAS ORIENTADAS
A LA ESTIMULACIÓN
COGNITIVA PARA LOS
ADULTOS MAYORES DE LOS
CLUBES DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA
NUEVA**

María del Rosario Arreaga Girón

EPS Facultad de Humanidades Universidad de San
Carlos de Guatemala

Guatemala, Septiembre de 2019

ÍNDICE

| | PÁGINA |
|--|-----------|
| Presentación | i |
| Capítulo I: Actividades recreativas en los adultos mayores | 1 |
| Adulto mayor | 1 |
| ¿Qué es recreación? | 2 |
| ¿Qué son las actividades recreativas? | 2 |
| Actividades recreativas como derecho de los adultos mayores | 3 |
| Beneficios de la recreación para los adultos mayores | 4 |
| Actividad de aprendizaje, realación de palabras | 5 |
| Capítulo ii: Las actividades de estimulación cognitiva para los adultos mayores | 6 |
| ¿Qué son las actividades cognitivas? | 6 |
| Estimulación cognitiva | 7 |
| ¿En qué consiste la estimulación cognitiva? | 7 |
| Importancia de las actividades Recreativas de estimulación cognitiva en los Adultos Mayores | 8 |
| Capacidades cognitivas que pueden mejorar las personas adultas mayores con la estimulación cognitiva | 9 |
| Beneficios de la realización de ejercicios de estimulación cognitiva para personas mayores | 10 |
| Actividad de Aprendizaje completar la frase | 13 |
| Capítulo iii: Lista de actividades recreativas para los adultos mayores | 15 |
| Actividad No. 1 | 15 |
| Actividad No. 2 | 17 |
| Actividad No. 3 | 19 |

| | |
|----------------------------|----|
| Actividad No. 4 | 21 |
| Actividad No. 5 | 23 |
| Actividad No. 6 | 25 |
| Actividad No. 7 | 27 |
| Actividad No. 8 | 29 |
| Actividad No. 9 | 30 |
| Actividad No. 10 | 32 |
| Actividad No. 11 | 34 |
| Actividad No. 12 | 36 |
| Actividad No. 13 | 37 |
| Actividad No. 14 | 39 |
| Actividad No. 15 | 41 |
| Actividad No. 16 | 42 |
| Actividad No. 17 | 43 |
| Actividad No. 18 | 44 |
| Actividad No. 19 | 46 |
| Actividad No. 20 | 47 |
| Frases Motivacionales | 48 |
| Conclusiones | 50 |
| Recomendaciones | 51 |
| Referencias bibliograficas | 52 |
| E-grafías | 52 |
| Referencias imagenes | 54 |

PRESENTACIÓN

Actualmente los adultos mayores son un sector de la población olvidado por la sociedad y es necesario ponerle más atención para que así pasen la última etapa de la vida en las condiciones adecuadas.

El siguiente documento presenta una guía de actividades recreativas de estimulación cognitiva para ayudar a los adultos mayores a ejercitar su memoria y que tenga una mejor calidad de vida, así como también brindarles su derecho a la recreación la cual no se le presta mayor atención, tanto por la sociedad como por la familia.

La guía consta de tres capítulos, el primero y el segundo de estos describe temas relacionados con el Adultos Mayores, la recreación, la recreación como derecho y la estimulación cognitiva en los adultos mayores, donde se resalta la importancia y los beneficios que tiene que este grupo de personas realicen actividades de estimulación cognitiva así como también físicas. La tercera parte consiste en una lista de veinte actividades recreativas de estimulación cognitiva para adultos mayores, cada una de ellas cuenta con su objetivo a lograr, participantes, tiempo, material y desarrollo o descripción de las actividades. Por último como un toque adicional se agrega una lista de frases motivacionales para los adultos mayores.

Por medio de esta guía las autoridades encargadas tendrán una herramienta para brindarles a los adultos mayores de los clubes momentos de distracción, motivación, alegría y entusiasmo.



CAPITULO I

ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LOS ADULTOS MAYORES

Objetivo

- Contribuir a que los adultos mayores conozcan acerca de su derecho a la recreación.

Una persona adulta mayor es quien está atravesando la última etapa del ser humano antes de la muerte, claro está que no todas las personas llegan a esta etapa. (Ucha, 2013) afirma que: “un adulto mayor es aquel individuo que se encuentra en la última etapa de la vida, la que sigue tras la adultez y que antecede al fallecimiento de la persona. Porque es precisamente durante esta fase que el cuerpo y las facultades cognitivas de las personas se van deteriorando” (párr.1). Como se ha dicho anteriormente durante esta etapa los adultos mayores padecen cambios que se incrementan a medida que pasa el tiempo, como lo es la disminución de la atención, la memoria se va perdiendo lentamente, si embargo en cada persona es diferente. (Ucha, 2013) refiere que generalmente la edad adulta mayor empieza a los 70 años. Sin embargo es una edad ya muy avanzada para considerarse adulto mayor, ya que comúnmente en nuestra sociedad dicha etapa empieza a los 60 o 65 años.



Asimismo, la Ley de protección para las personas de la Tercera Edad define al adulto mayor como “A toda persona de cualquier sexo, religión, raza o color que tenga años de edad o más” (Decreto 80, 1996, art. 3). Esto significa que se le considera adulto mayor a toda persona con edad avanzada no importando su condición y aunque no establece la edad, se considera que inicia a los 65 años.



Según (Bembibre, 2009) “se entiende por recreación a todas aquellas actividades y situaciones en las cuales esté puesta en marcha la diversión, como así también a través de ella la relajación y el entretenimiento” (párr. 1). Entonces se puede decir que por medio de la recreación el ser humano obtiene momentos de risa, motivación y permite quitarse el estrés.



Según (Casa Lista, 2016) Las actividades recreativas son las que divierten y nos proporcionan una satisfacción inmediata.



Puede tratarse de pintar, cuidar plantas y jardinería, hacer cerámica, coser, jugar a las cartas, al dominó, etc. Hay multitud de actividades recreativas, simplemente es encontrar las que más apetecen a cada uno. (párr. 13)

Ilustración 1: Por Lorely Medina (2005) ilustración dos ancianos jugando al ajedrez.

Al llevar a cabo estas actividades las personas se sienten animadas y útiles, también desarrollan nuevos intereses. Es necesario mencionar que no es recomendable que se estén encerrados en sus hogares y si lo están, buscar algún tipo de actividad dentro de las cotidianas un tiempo para distraerse. Dichas actividades pasan a formar parte importante en la vida del adulto mayor,

ya que si ellos las practican de forma voluntaria le aportan múltiples beneficios, tales como físicos, mentales, sociales, culturales entre otras.



Los adultos mayores como seres humanos tienen iguales derechos que los demás. El derecho a la recreación es uno de ellos y al que no se le presta mayor atención, sin embargo, son necesarias para que los adultos mayores estén activos no solo física, sino, también mentalmente y se distraigan, ya que en esta etapa se presentan

diversas enfermedades y estas actividades contribuyen a retrasarlas. Dichas actividades pueden ser juegos que vivieron en su niñez o actuales en medida de sus posibilidades, así como salidas de paseos. Lo primordial es poder brindar este derecho a la población adulta mayor, ya que la edad no tiene que ser ningún impedimento. (Murillo,



Ilustración 2: Por Takai, J. (s.f.) una imagen de dos personas mayores caminando.



Ilustración 3: Por Burulogi (2018) Importancia da la estimulación cognitiva en las personas mayores.

2003) determina que: “El poder ejercitar toda una gama de actividades recreativas con personas mayores de edad,

acorde a su realidad individual y grupal, nos posibilita

mejorar su calidad de vida, ampliarles nuevos horizontes y caminos de plenitud cada día y oportunidades para crecer como personas” (p.17). El llevar a cabo ciertas

actividades recreativas en los adultos mayores conlleva

acoplarse a la posibilidad de realizarlas de cada uno de ellos, ya que unos no pueden realizar lo que otros sí, es por ello que se debe incluir diferentes tipos de actividades, por ejemplo actividades que no se involucre movimientos fuertes, donde puedan ejercitar la memoria, y actividades de motricidad.



Beneficios de la recreación para los adultos mayores

(Alcance, 2019) afirma que: “se ha demostrado que las actividades recreativas en la vejez brindan grandes beneficios, desde una disminución de los niveles de dolencia y medición hasta un fortalecimiento de los vínculos sociales y la autoestima” (párr. 1). Esto da a entender que la recreación les proporciona a los adultos mayores momentos de ocio y distracción, a relacionarse con otras

personas, como también a olvidar por un momento sus enfermedades y disminución de estas.

(Alcance, 2019) determina que: “Las actividades recreativas y sociales ayudan al adulto a potenciar su creatividad, sentirse útiles, elevar su autoestima, disfrutar de nuevos intereses, fomentar las relaciones interpersonales, fomentar el bienestar y la satisfacción, así como mantener las habilidades cognitivas y psicomotrices” (párr. 2). Por ello se torna necesario que el adulto mayor se relacione con otras personas y realice alguna actividad que le llame la atención o sea de su agrado.



Ilustración 4: Por Freepik (2018) Dibujos animados de abuelos felices.

Es necesario tomar en cuenta el estado de salud en las que se encuentran los adultos mayores, ya que no todos pueden realizar las mismas actividades y se interesan por diferentes pasatiempos, como lo afirma (Alcance, 2019) “Las personas mayores necesitan dedicar tiempo a las actividades recreativas, teniendo en cuenta sus gustos así como sus condiciones físicas para optar entre distintas actividades y hobbies” (párr. 5). Por ello se considera importante que lleven a cabo diferentes actividades, incluidas en sus rutinas y no solo dedicarse a actividades del hogar, ya que la recreación les permite sentirse animados.

Actividad de Aprendizaje relación de palabras

Instrucciones: En parejas relacione las palabras de la columna de la izquierda con las palabras de la columna de la derecha.

Actividades

memoria

Adultos

Autoestima

Derecho a la

Mayores

Aumento de la

Recreativas

Ejercitar la

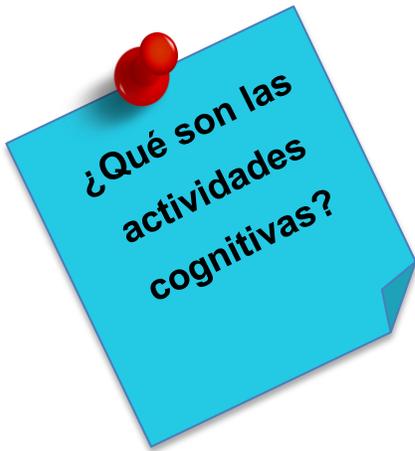
Recreación

CAPITULO II

LAS ACTIVIDADES DE ESTIMULACIÓN COGNITIVAS PARA LOS ADULTOS MAYORES

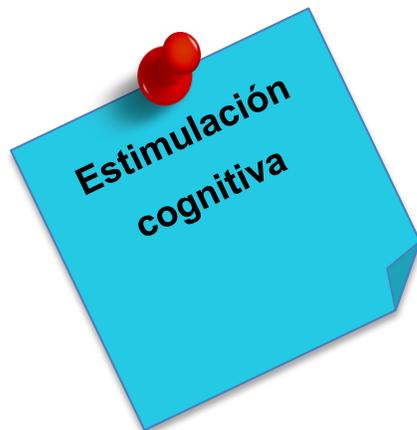
Objetivo

- Informar a los adultos mayores acerca de la importancia de realizar actividades recreativas de estimulación cognitiva.



Dichas actividades son todas aquellas que se dirigen a mantener o a mejorar el funcionamiento cognitivo en general mediante ejercicios de memoria, percepción, atención, concentración, lenguaje, funciones ejecutivas, praxis, funciones viso espaciales, etc. (De Medeiros, 2016) Las actividades cognitivas mejoran distintas capacidades, en este caso a los adultos mayores, la

cual es de gran importancia que se mantengan activos mediante la realización no solo de actividades recreativas cognitivas, sino, también físicas.



Los ejercicios para mejorar las distintas capacidades son necesarios durante toda la vida, no solo en la etapa adulta mayor. (Bitbrain, 2018) afirma que: “La estimulación cognitiva se refiere al conjunto de técnicas y estrategias que están orientadas a mejorar el rendimiento y la eficacia de capacidades cognitivas y funciones ejecutivas como la memoria de trabajo, atención, lenguaje, razonamiento o la planificación entre otras” (párr.3). Entonces la estimulación cognitiva mantiene activo el cerebro, ya que no solo hay que ser activos físicamente, sino, también mentalmente, esto permite al adulto mayor a recordar acontecimientos tanto de su vida como sociales.

Los ejercicios para mejorar las distintas capacidades son necesarios durante toda la vida, no solo en la etapa adulta mayor. (Bitbrain, 2018) afirma que: “La estimulación cognitiva se refiere al conjunto de técnicas y estrategias que están orientadas a mejorar el



Ilustración 5: Por Universidadcr. (2018) Importancia de ejercitar el cerebro.



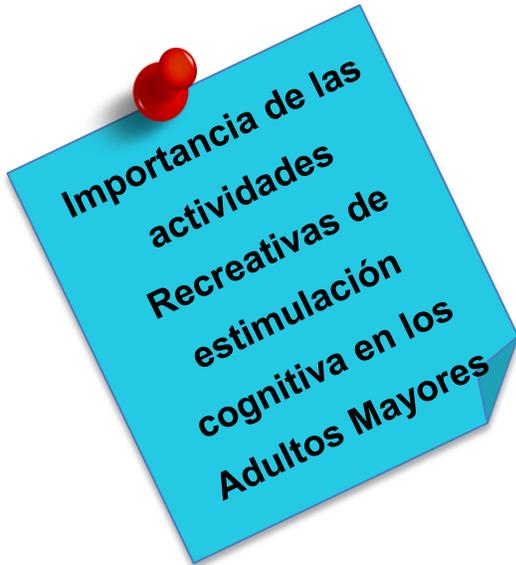
limitaciones relacionadas al lenguaje, memoria y atención. (Varga, 2019) refiere que dicha estimulación consiste en llevar a cabo un grupo de actividades o acciones que mantenga o mejore el funcionamiento cognitivo por medio de la aplicación de distintos ejercicios, debido a que en la tercera edad se está más propenso a padecer alteraciones en la capacidad para razonar pérdida de memoria y de vocabulario.

La estimulación cognitiva es un aspecto que los adultos mayores deben incluir en su vida cotidiana, ya que esto les ayuda a retrasar



Ilustración 6: Por Universidadcr (2018) Importancia de ejercitar el cerebro.

No es necesario que el adulto mayor este atravesando por un deterioro cognitivo como lo es la pérdida de memoria, para que incluya en su vida actividades de este tipo, ya que estas se pueden llevar a cabo cuando se desee.



Las actividades recreativas en el adulto mayor son importantes, ya que permiten ocupar su tiempo y darle movimiento al cuerpo. Así como llevar a cabo actividades mentales o de gimnasia mental ayuda a los adultos de la tercera edad a mantener activa su mente, ya que en esta etapa la

memoria se va perdiendo poco a poco. (Batllori, 2014) afirma que: “Nuestro cerebro también necesita un poco de “gimnasia”. Hay actividades cognitivas que son tan beneficiosas para nuestra mente como lo es el ejercicio físico moderado para nuestro cuerpo” (p.8). En la etapa adulta mayor es necesario mantener el cerebro ocupado, ya que brinda resultados positivos.

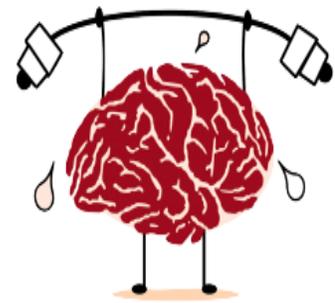


Ilustración 7: Por Mayores UDP (2018) Ejercitar el cerebro para ralentizar la pérdida cognitiva.

Al realizar actividades recreativas se les brinda a los adultos mayores ánimo y entusiasmo por la vida, ya que se sentirán activos y con ganas de aprender nuevas cosas. (Batllori, 2014) menciona que entrar a la etapa del envejecimiento no es excusa para dejar de hacer actividades y crear una rutina sedentaria, por el contrario,

es una etapa en que es de gran importancia mantenerse activos, así como mantener una actitud positiva ante las situaciones que en dicha etapa se presentan. Es importante romper con los prejuicios que la sociedad se ha formado acerca de envejecer, ya que esto no significa que los adultos mayores no puedan realizar actividades divertidas y sociales. Que los adultos mayores puedan participar en



actividades recreativas permiten que ellos puedan socializar, tener entretenimiento y sentirse motivados. Por lo tanto, según lo expresado por dicho autor los juegos o las actividades donde el adulto mayor se pueda expresar y divertirse, saliendo de la rutina son recomendables. La recreación en los adultos mayores les permite escapar de las situaciones que generan algún tipo de angustia o desánimo y de la rutina.

Ilustración 8: Por Depositphotos (2018) Conjunto de actividad diaria personas mayores.

Las capacidades cognitivas que los adultos mayores pueden potenciar son muchas y así seguir manteniéndolas con un funcionamiento óptico o mejorarlo. (Bitbrain, 2018) refiere que algunas de estas y consideradas las más importantes son:

- **Atención:** Esta es una capacidad que permite generar, seleccionar, dirigir y mantener una activación adecuada para procesar información importante.
- **Percepción:** Esta capacidad permite coordinar diversas sensaciones elementales para darles un significado.

Capacidades cognitivas que pueden mejorar las personas adultas mayores con la estimulación coonitiva

- **Memoria:** La memoria registra y almacena todas las vivencias o acontecimientos importantes para el ser humano, así como las ideas e imágenes.
- **Velocidad de procedimientos:** dicha capacidad permite poder procesar información de una manera rápida.
- **Razonamiento:** el razonamiento es una capacidad que permite al ser humano resolver los distintos problemas que se presenten en la vida cotidiana, así como obtener aprendizajes de las experiencias.

Los beneficios que conllevan que los adultos mayores lleven a cabo actividades cognitivas son variados, ya que por medio de la realización de estas actividades se logran



Imagen 9: Por Comiendo pipas (2015) Juegos en familia (abuelo y nietos).

cambios en la vida de este grupo de personas. (Varga, 2019) refiere que la estimulación

cognitiva lleva consigo el desarrollo de varios ejercicios que tienen como objetivo principal mejorar las funciones cognitivas y así obtener una mejor calidad de vida y su vida familiar.



(Varga, 2019) afirma que los beneficios que se pretenden conseguir con la realización constante de los ejercicios de estimulación cognitiva son:

- La mejora en el funcionamiento cognitivo
- Evitar la desconexión con él propio
- Ralentizar el proceso de deterioro en el caso de que la enfermedad avance.
- Reforzar y aumentar la autoestima de la persona y su propia autonomía para realizar las rutinas cotidianas.
- Evitar el estrés causado por el deterioro cognitivo

- Evitar la desconexión con el propio entorno

Todos estos beneficios ayudarán al adulto mayor en su vida cotidiana, a estar más motivados y podrán gozar en una mejor calidad de vida, por lo que se sentirá más cómodo en dicha etapa por la que atraviesa.

Todo ser humano necesita ejercitar la mente, pero se hace aún más necesario y de gran importancia en la tercera edad. (Varga, 2019) refiere que la estimulación cognitiva no necesariamente se lleva a cabo en adultos mayores que padezcan de algún tipo de demencia o pérdida de memoria, también en personas mayores que se encuentren en el proceso de envejecimiento normal y vale la pena poner en práctica estos ejercicios para brindarles mejores condiciones a las personas de la tercera edad.



Ilustración 10: Por Assivista (2018) La estimulación cognitiva.

A grandes rasgos se describen algunas de las actividades que se tornan necesarias para que los adultos mayores mejoren su calidad de vida y se mantengan activos. (Díaz , 2003) refiere que para que los adultos mayores pueden mantener una buena memoria en esta etapa puede llevar acabo las actividades siguientes:

- **Leer todos los días.** No importa el libro que sea y aunque sea poco, puede ser también un periódico, que por cierto muchos de los adultos mayores tienen el hábito de leer este medio de comunicación, también puede ser una revista o un cuento, lo importante es ejercitar la mente, esto ayuda a la concentración y a retrasar la pérdida de memoria.
- **Mantener la posibilidad de aprender:** puede ser cualquier cosa que cuando se era joven no pudo aprender por falta de tiempo o posibilidades y que no perdió el interés en ello, como aprender otro idioma, tocar algún instrumento o cualquier otro oficio.

- **Practicar juegos que ayuden a pensar, a recordar y a hacer combinaciones mentales:** existen variedad de juegos y actividades para ejercitar la memoria, algunos de estos podrían ser: el ajedrez, damas, hacer crucigramas, sopas de letras, juego de palabras entre otros. Estas actividades les permiten también convivir con amigos, familia o seres queridos.
- **Hablar con los demás:** esta actividad puede sonar muy simple, pero ayuda mucho a mantener la mente ocupada y no pensar en los problemas que se tengan, claro que es importantes hablar de cualquier cosa, menos de cosas negativas y de las enfermedades.
- **Salir de casa:** es de gran importancia que los adultos mayores salgan a distraerse, sin embargo, por cuestiones de salud algunos no pueden hacerlo, pero salir ayuda a conocer a más personas y a distraer la mente. Puede visitar a familiares, amigos si los tuviese, viajar si sus posibilidades lo permiten, acudir a museo, charlas informativas entre otras.
- **Tener pensamientos positivos hacia uno mismo y hacia la vida:** Esto puede ayudar al adulto mayor a subir su autoestima y pensar siempre que puede hacer todo lo que se proponga dentro de sus condiciones físicas. Buscar lo que lo llene de alegría, ver el lado positivo a las cosas y dejar por lado todo lo negativo, más que todo ser optimista.

Todas las actividades descritas anteriormente son de gran importancia para poder retrasar el proceso de pérdida de memoria, aunque hay adultos mayores con edad avanzada que cuenta con buena memoria, sin embargo, no todos los casos son iguales, debido a las enfermedades de pérdida de memoria que se presentan en esta etapa. Contar con familiares que incentiven al adulto mayor a realizar más de alguna de estas actividades también es esencial, ya que se le motiva y se le hace sentir importante. Las actividades recreativas pueden ser también de ocio, donde ellos descansen haciendo alguna actividad que les llame la atención o les guste, como pasear, visitar a seres querido o conocidos, hacer manualidades entre otras.

Actividad de Aprendizaje completar la frase

Instrucciones: En grupos de 5 personas completar las siguientes frases relacionadas a los beneficios de la realización de ejercicios de estimulación cognitiva para personas mayores.

- ❖ La m_jor_ en el fu_ciona_ien_o cog_itiv_.
- ❖ Evi_ar la des_onexió_ con él pr_pio.
- ❖ Ral_ntizar el pr_ceso de det_rio_o en el ca_o de que la enf_rmed_d avance.
- ❖ Ref_rzar y aumentar la auto_stima de la p_rs_na y su propia aut_nomía para re_liz_r las rut_nas cotidianas.
- ❖ Evitar el estrés caus_do por el det_rioro cognit_vo.
- ❖ Evitar la desc_nexión con el propio ent_rno.

20
ACTIVIDADES
RECREATIVAS
DE
ESTIMULACIÓN
COGNITIVA
PARA LOS
ADULTOS
MAYORES

CAPITULO III

LISTA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA LOS ADULTOS MAYORES

Objetivo

- Lograr que los adultos mayores se sientan motivados a través de la realización de actividades recreativas y de esa manera ejerciten su mente y cuerpo.

ACTIVIDAD No. 1

Dominó

Este es uno de los juegos de mesa más populares y conocidos, tanto por jóvenes como por adultos mayores.



- **Objetivo**

Mejorar la habilidad mental, prevaleciendo la lógica y la matemática.

- **Participantes**

Mínimo 2 jugadores, máximo de 4.

- **Tiempo**

En este juego no hay un tiempo determinado, solamente hasta que alguno de los jugadores se quede sin fichas o cuando a todos los participantes les quedan fichas, pero ninguna puede colarse, la cual ganará el jugador o pareja cuyas fichas sumen menos puntos.

- **Materiales**

Fichas de dominó (28)

- **Desarrollo del juego**

- ✓ Cada jugador debe tomar 7 fichas si solo son dos jugadores, si hay 3-4 se deberán de repartir 5 fichas a cada uno, siendo el que mezclo las fichas el último en tomarlas. Las que soben deberán quedar a un lado boca abajo, ya que a medida que avanza el juego se irán tomando.
- ✓ La partida la comienza el jugador que tiene el número mayor doble, la cual es preferible que sea el 6 y si ningún jugador lo tiene, sería el doble 5 y así sucesivamente hasta que un jugador tenga un doble.
- ✓ Los valores de las fichas que coloca cada jugador deberá coincidir siempre con la anterior, es decir si la primera es el 6/6 a los dos lados, deberá colocarse una ficha que en uno de los lados tenga un 6.
- ✓ Cuando un jugador no tiene ninguna ficha que coincida con los números que hay disponibles en la mesa, entonces deberá tomar una de las que sobraron, hasta que le toque una que pueda poner en la mesa.
- ✓ Si ya no quedan fichas para tomar y el jugador no puede poner, le sede su turno al jugador siguiente hasta que pueda poner.

(Carrillo, 2019)

ACTIVIDAD No. 2

❖ Rompecabezas



- **Objetivo**

Mejorar la motricidad fina, ejercitar la memoria visual, espacial y mejorar la concentración en los adultos mayores.

- **Participantes**

Esta actividad permite solamente un jugador.

- **Tiempo**

El tiempo es ilimitado hasta que el rompecabezas este formado, sin embargo puede establecerse un determinado tiempo para fijarse una meta.

- **Materiales**

Rompecabezas de distintas figuras.

- **Desarrollo de la Actividad**

Esta actividad consiste en armar una figura combinando cierto número de piezas, las cuales contienen partes de dicha figura a conformar. En este juego se debe tomar en cuenta varios factores como: el número de piezas, ya que no deben ser demasiadas, y el tamaño de las mismas debe ser grandes para que los adultos mayores puedan distinguirlas con claridad. (Carrillo, 2019)

ACTIVIDAD No. 3

❖ Memoria



- **Objetivo**

Ejercitar en los adultos mayores la memoria visual, mejorar la concentración, la atención y mejorar la memoria a corto plazo

- **Participantes**

En esta actividad pueden participar de 2 a 4 jugadores, dependiendo el número de cartas. Sin embargo para que participen todo el grupo de adultos mayores se puede formar pequeños grupos con diferentes juegos de memoria.

- **Tiempo**

El tiempo no está establecido, ya que se termina cuando ya no quedan cartas para levantar en la mesa. Se puede repetir el juego cuando veces se deseé.

- **Material**

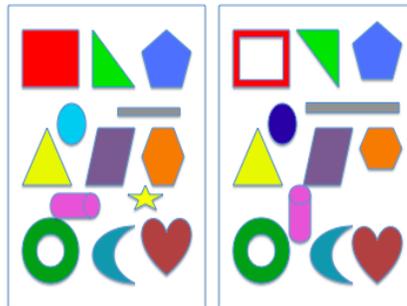
Cartas de la memoria.

- **Desarrollo de la Actividad**

Dicha actividad consiste en ir descubriendo cartas de elementos iguales. puestas en una superficie plana. Cada jugador deberá voltear dos cartas y si estas coinciden las toma, de lo contrario volverá a ponerlas. Los jugadores deberán poner atención cuando su compañero levante cartas y fijarse bien en las figuras, ya que así será mas fácil conseguir parejas. El juego finaliza hasta que se destapen o levanten todas cartas y gana quien tenga más de cartas parejas. (Epesista Arreaga, 2019)

ACTIVIDAD No. 4

❖ Encontrar las Diferencias



- **Objetivo**
Mejorar la atención en los adultos mayores
- **Participantes**
En esta actividad pueden participar todos los adultos mayores que lo deseen y entre todos encontrar las diferencias
- **Tiempo**
No hay un límite de tiempo, sin embargo para trabajar contra reloj se puede establecer tiempo.
- **Materiales**
Dos o más pares de Imágenes similares con pequeños detalles diferentes, ya sea en papel bond o cualquier tipo de material accesible.

- **Desarrollo de la Actividad**

La realización de esta actividad consiste en que se presentan dos imágenes similares, pero con algunos detalles de diferencia, las cuales pueden ser 5 o más. Los participantes observarán las dos figuras para ir diciendo cuales son las diferencias exactas de cada una de ellas. En esta actividad se debe de tomar en cuenta el tamaño de las figuras, ya que algunas personas adultas mayores tienen dificultades visuales. (Carrillo, 2019)

ACTIVIDAD No. 5

❖ Quién es Quién



- **Objetivo**
Potenciar las funciones auditivas por medio del reconocimiento e identificación de estímulos sonoros en los adultos mayores.
- **Participantes**
En esta actividad pueden participar todos los adultos mayores que lo deseen.
- **Tiempo**
No hay un tiempo establecido
- **Material**
No se necesita ningún material en específico, solamente un paño para vendar los ojos al participante central.

- **Desarrollo de la Actividad**

Este juego consiste en reconocer quien es quien solo por la voz, en la cual se elige a uno de los participantes y se le tapan los ojos y los demás se ponen en círculo. Uno de ellos dirá una palabra y la persona que tiene los ojos vendados tendrá que adivinar quién de sus compañeros es. Si en el caso que con una palabra no logra adivinar quién es, la otra persona continuara diciendo otra palabra, hasta que logre identificarlo. (Carrillo, 2019)

ACTIVIDAD No. 6

❖ Completar

Frases



- **Objetivo**
Ejercita la memoria a largo plazo en los adultos mayoría.
- **Participantes**
Pueden participar los adultos mayores que así lo deseen.
- **Tiempo**
No hay un límite de tiempo.
- **Material**
Las frases incompletas escritas en tiras de papel y un recipiente para colocarlas.

- **Desarrollo de la Actividad**

Esta actividad consiste en colocar frases, la cual podrían ser refranes incompletos escritos en papel, se echan en una bolsa o en un recipiente. Seguidamente cualquiera de los adultos mayores deberá sacar uno al azar y completar el refrán y después deberá intentar decir el significado de este. Al final ganará la persona que logre completar más frases. (Carrillo, 2019)

ACTIVIDAD No. 7

❖ El juego de formar palabras D _ _ C O _ _ U _ _ N O _ _

- **Objetivo**
Ejercitar la memoria y mejorar la concentración
- **Participantes**
Puede realizarse tanto en forma individual como grupal.
- **Tiempo**
No existe un límite de tiempo, sin embargo si se realiza en grupo puede establecerse un límite de tiempo para que cada pequeño grupo complete el mayor número de palabras o frases.
- **Material**
Las palabras o frases incompletas escritas o impresas en cualquier tipo de papel que se tenga acceso.

- **Desarrollo de la actividad**

Consiste en que se coloca una palabra o frase incompleta en un papel, es decir, que se coloca únicamente ciertas letras para que los adultos mayores puedan identificar que letras hacen falta y lograr completar dicha palabra o palabras. Puede realizarse en forma individual, general o en pequeños grupos. Si se lleva a cabo por grupos, ganará el que mayor cantidad de palabras haya completado. (Epesista Arreaga, 2019)

ACTIVIDAD No. 8

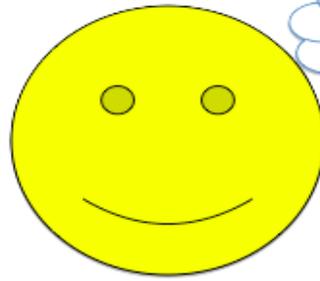
❖ Clasificar objetos



- **Objetivo**
Estimular la abstracción, el razonamiento y la coordinación visomanual en los adultos mayores.
- **Participantes**
Todos los adultos mayores que deseen participar.
- **Tiempo**
No hay límite de tiempo.
- **Materiales**
Los distintos objetos que se deseen utilizar para que los adultos mayores clasifiquen. Por ejemplo: botones, tapones o también alimentos como, lentejas, garbanzos, judías, frijoles etc.
- **Desarrollo de la Actividad**
Consiste en que los adultos mayores clasifiquen objetos según su categoría, tamaño o color, la cual estarán mezclados encima de una mesa. Pueden ser botones de diferentes tamaños o colores.
(Arriagada, 2017)

ACTIVIDAD No. 9

Simón dice



SIMÓN DICE...

- **Objetivo**

Ejercitar los reflejos y la memoria en los adultos mayores.

- **Participantes**

No hay un número limitado de participantes.

- **Tiempo**

No hay tiempo establecido.

- **Materiales**

No es necesario ningún material en específico.

- **Desarrollo de la Actividad**

Esta actividad es muy conocida, como primer paso se deberá elegir o designar a una persona entre los jugadores para que sea Simón, después esta persona indicará una acción que deberá de comenzar con “Simón dice...” por ejemplo: “Simón dice corre”, todos deberán correr, sin embargo si solo dice la palabra “corre”, ninguno deberá de correr, de lo contrario quedará eliminado, ya que Simón es el líder de todos los demás. También Simón puede pedir objetos que se encuentren alrededor del lugar en donde se este realizando la actividad y el que no lo consiga, pierde. El juego termina hasta que quede uno o más de un jugador, según el criterio facilitador. (Epesista Arreaga, 2019)

ACTIVIDAD No. 10

❖ Adivinar ❖ qué es



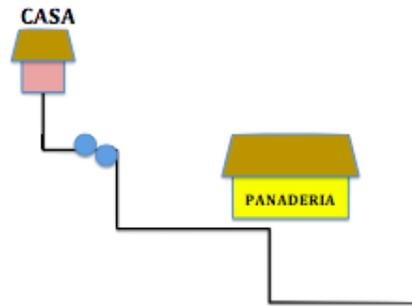
- **Objetivo**
Contribuir a ejercitar el lenguaje, la memoria táctil, la comunicación verbal y mejorar la percepción en los adultos mayores.
- **Participantes**
No hay un número específico de participantes, ya que es necesario un grupo de personas.
- **Tiempo**
No hay límite de tiempo.
- **Material**
El material queda a criterio del facilitador. Puede ser distintas clases de objetos.

- **Desarrollo de la Actividad**

La actividad consiste en esconder un objeto en una bolsa que no sea transparente o bajo una tela y la persona debe describirlo mediante el tacto. De acuerdo a esa descripción, el resto de participantes tendrán que adivinar de qué objeto se trata. Cada participante que lo deseè puede pasar a describir un objeto diferente. (García, 2019)

ACTIVIDAD No. 11

❖ Descripción de Recorridos



- **Objetivos**

Potenciar el reconocimiento y la orientación espacial, así como ejercitar la memoria y fomentar la atención.

- **Participantes**

Todos los adultos mayores

- **Tiempo**

No hay tiempo establecido

- **Materiales**

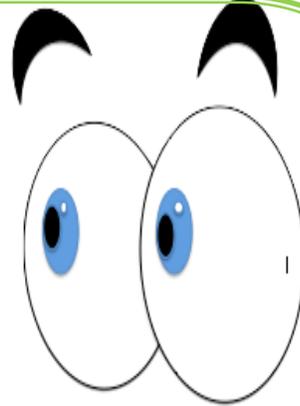
No se necesita ningún material en específico.

- **Desarrollo de la Actividad**

Cada adulto mayor tendrá que explicar a los demás el recorrido que realiza para ir a un lugar determinado, por ejemplo: para ir a comprar el pan, las tortillas o cualquier otro recorrido y expresar todos los obstáculos, personas o situaciones que se encuentra durante el camino. (García, 2019)

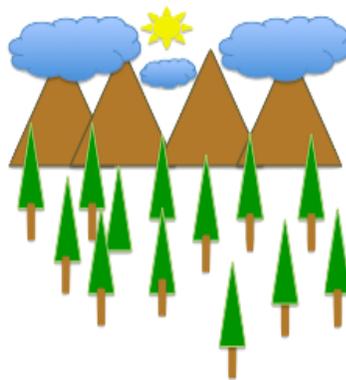
ACTIVIDAD No. 12

❖ Juego "Veó Veó"



- **Objetivo**
Ejercitar la memoria
- **Participantes**
Pueden participar todos los adultos mayores.
- **Tiempo**
No hay límite de tiempo.
- **Material**
No se necesita ningún material en específico. Solo los objetos que estén alrededor de donde se lleve a cabo la actividad.
- **Desarrollo de la Actividad**
Consiste en que unos de los participantes selecciona un objeto con la vista, sin decir a los demás cual es, solamente por qué letra comienza el objeto que ha seleccionado, de tal modo que los otros participantes vean a su alrededor y descubran de que objeto se trata, tomando en cuenta la pista que les ha dado. Puede repetirse cuantas veces se desee. (García, 2019)

❖ Recordar y describir imágenes



- **Objetivo**
Contribuye a fomentar la capacidad visual, la memoria y la concentración en los adultos mayores.
- **Participantes**
Pueden participar todos los adultos mayores, llevando a cabo la actividad individualmente.
- **Tiempo**
El tiempo solo está definido al principio, ya que el participante deberá de ver detenidamente una imagen por 10 segundos.
- **Materiales**
Imágenes de distintas figuras

- **Desarrollo de la Actividad**

Se le presenta a los participantes una imagen de un paisaje o cualquier, figura o persona durante unos segundos. Durante ese tiempo el participante deberá retener el mayor número de detalles o características posibles, ya que cuando desaparezca la figura tendrá que describir todo lo que recuerde de ella. (García, 2019)

❖ Mensajes confusos o teléfono descompuesto



- **Objetivo**

Contribuye a ejercitar la memoria y la atención en los adultos mayores.

- **Participantes**

No un número específico de participantes.

- **Tiempo**

No hay tiempo establecido.

- **Material**

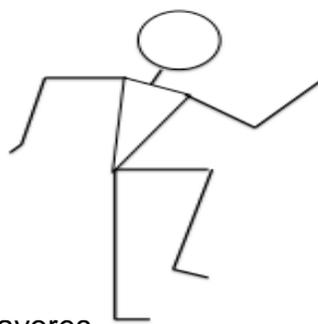
No se necesita de un material específico.

- **Desarrollo de la Actividad**

Los adultos mayores se sientan formando un círculo o como se sientan más cómodos. Ya sea el facilitador o la persona que se designe piensa en un mensaje largo, por ejemplo: “Mañana iré al mercado a comprar frutas y verduras y después iré al cine con mi hermana.”. Se lo susurrará a la persona que tenga a lado y esta persona se lo susurrará a la que tenga a lado y así hasta llegar a la última persona. Una vez que el mensaje haya pasado por todas las personas se le pedirá a la última que lo diga en voz alta y deberá de comparar el mensaje inicial con el final. Con esto se puede comprobar que tanto recordarán los adultos mayores del mensaje. (Epesista Arreaga, 2019)

ACTIVIDAD No. 15

❖ La estatua que se mueve

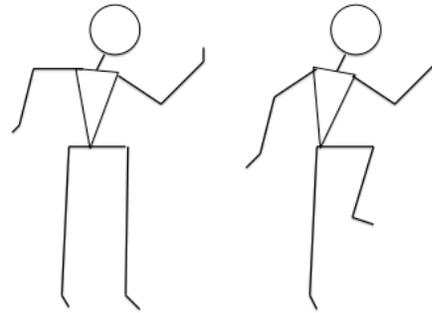


- **Objetivo**
Mejorar la memoria en los adultos mayores.
- **Participantes**
Todos los adultos mayores, sin embargo se elige a uno, dos o hasta tres para ser el centro de la actividad.
- **Tiempo**
No hay tiempo establecido.
- **Material**
No se necesita material específico.
- **Desarrollo de la Actividad**
Consiste en que uno de los adultos mayores se transforma en estatua, es decir, que se queda sin moverse en una sola postura elegida por él o ella. Los demás deberán observarlo y después de un tiempo se voltean (le dan la espalda) mientras que la estatua cambia de postura. Después le vuelven a dar la cara y lo examinan u observan de nuevo para descubrir lo que cambio de su postura.
(Epesista Arreaga, 2019)

ACTIVIDAD No. 16

❖ Imitar

movimientos



- **Objetivo**
Ejercitar la memoria, la concentración y el cuerpo.
- **Participantes**
No hay un número específico de participantes.
- **Tiempo**
No hay un límite de tiempo.
- **Material**
No es necesario ningún material.
- **Desarrollo de la Actividad**
Consiste en que el facilitador hace un movimiento y los adultos mayores los imitan y cada vez se va agregando un movimiento nuevo y ellos tendrán que recordarlos sin confundirse, de lo contrario será eliminado del juego hasta que quede un ganador.
(Epesista Arreaga, 2019)

ACTIVIDAD No. 17

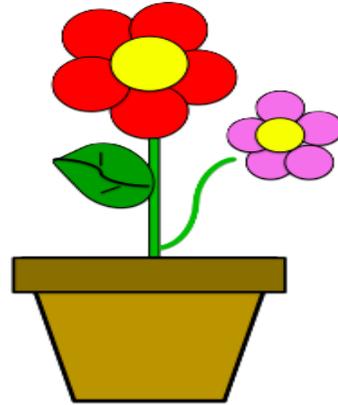
❖ Contar un cuento



- **Objetivo**
Ejercitar la memoria, mejorar el razonamiento, la concentración y la atención.
- **Participantes**
No hay número específico de participantes.
- **Tiempo**
No hay un límite de tiempo. Según lo que tarde el cuento.
- **Materiales**
Un cuento
- **Desarrollo de la Actividad**
Consiste en contarles un cuento a los adultos mayores y que escuchen detenidamente para que después el facilitador les haga unas preguntas respecto al cuento. Por ejemplo: los nombres de los personajes, que función desempeñaban etc. (Epesista Arreaga, 2019)

ACTIVIDAD No. 18

❖ Recordando para dibujar



- **Objetivo**

Contribuye a fomentar la capacidad visual, la memoria y la concentración en los adultos mayores.

- **Participantes**

Pueden participar todos los adultos mayores, llevando a cabo la actividad individualmente.

- **Tiempo**

El tiempo solo está definido al principio, ya que el participante deberá de ver detenidamente una imagen por 10 segundos.

- **Materiales**

Una imagen de cualquier figura.

- **Desarrollo de la Actividad**

Se presenta una imagen de cualquier figura o persona durante unos segundos. Durante ese tiempo el participante deberá retener el mayor número de detalles posible, ya que después tendrá que dibujar dicha imagen. Quién más semejante haga el dibujo será el ganador.
(Epesista Arreaga, 2019)

ACTIVIDAD No. 19

❖ Diario autobiográfico



- **Objetivo**

Contribuir a estimular la memoria y el lenguaje en los adultos mayores.

- **Participantes**

Todos los adultos mayores que deseen participar.

- **Tiempo**

No hay tiempo establecido.

- **Materiales**

Si es escrito se necesitará papel y lapiceros.

- **Desarrollo de la Actividad**

Dicha actividad consiste en pedirles a los adultos mayores que escriban un diario autobiográfico de su vida o que cuenten sus historias y anécdotas a través de una conversación. (Arriagada, 2017)

ACTIVIDAD No. 20

❖ Álbum de la vida



- **Objetivo**
Ejercitar la memoria remota.
- **Participantes**
Todos los adultos mayores que deseen participar.
- **Tiempo**
No hay tiempo establecido.
- **Materiales**
En esta actividad se pueden utilizar los materiales que los adultos mayores tengan a su disposición o sean más accesibles así como también fotos.
- **Desarrollo de la Actividad**
Esta actividad es muy bonita, ya que consiste en rescatar fotos y documentos y ponerlos en orden, según el tiempo y con esto crear un álbum personal con historias y fotografías personales. (Cajal, 2019)



Vive la vida y olvida tu edad

-Norman Vincent Peale

**No dejas de reír porque te haces mayor. Te haces mayor
porque dejas de reír**

-Maurice Chevalier

**No son los años en tu vida los que cuentan, es la vida en
tus años**

-Abraham Lincoln. Mark Twain. Henry David Thoreau

**No puedes evitar envejecer, pero no tienes que hacerte
mayor**

-George Burns

La juventud no tiene edad

-Pablo Picasso

**Las mentes viejas son como los caballos viejos; debes
ejercitarlos si deseas mantenerlos en buen estado de
funcionamiento**

-John Adams

**Envejecer no es juventud perdida, sino una nueva etapa de
oportunidad y fuerza**

-Betty Friedan

El truco es crecer sin hacerte mayor

-Casey Stengel

**La juventud es un regalo de la naturaleza, pero la edad es
una obra de arte**

-Stanislaw Jerzy Lec

La vejez no es cuántos años tienes, sino cómo te sientes.

-Gabriel García Márquez

**La edad no es la edad que tienes, es al final de cuentas, la
edad que sientes.**

-Gabriel García Márquez

Conclusiones

- ❖ Las actividades recreativas son de vital importancia para que así los adultos mayores tengan momentos de distracción, se sientan motivados y mejoren su calidad de vida.
- ❖ Tanto las actividades recreativas de estimulación cognitiva como físicas permiten que los adultos mayores tengan una mejor calidad de vida, ya que no solo ejercitan la mente, sino también el cuerpo.
- ❖ Los adultos mayores son un sector vulnerable de la población que necesita ser incluido tanto por la sociedad como por la familia en todas las actividades realizadas por las mismas, para que así sigan aportando sus conocimientos y experiencias.
- ❖ Es importante que los adultos mayores ejerciten su mente y su cuerpo para que de esta manera se mantengan activos, retrasando las enfermedades que se presentan durante dicha etapa.
- ❖ Las actividades recreativas en general aportan múltiples beneficios a los adultos mayores, permitiéndoles mejorar sus capacidades para que así se sientan más motivados y puedan involucrarse más en reuniones sociales y familiares.

Recomendaciones

- ❖ Que las autoridades encargadas de los clubes realicen las actividades plasmadas en la presente Guía de actividades recreativas de estimulación cognitiva con el objetivo de brindar el derecho a la recreación a los adultos mayores y que tengan una mejor calidad de vida.
- ❖ Que las autoridades correspondientes de La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA) se involucren en la realización de actividades recreativas de estimulación cognitiva de los adultos mayores.
- ❖ Que las autoridades correspondientes de La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA) aprovechen al máximo el material que contribuya a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y se le dé el adecuado seguimiento.
- ❖ Que las autoridades encargadas de los clubes motiven a los adultos mayores a participar en las actividades recreativas para ejercitar su cuerpo y su mente y obtener momentos de distracción.
- ❖ Que las autoridades correspondientes de La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde vele por la aplicación de dicha Guía en los clubes de adulto mayor.

Referencias Bibliográficas

Decreto del Congreso de la República No. 80-1996. (19 de Septiembre de 1996). *Ley de Protección a las Personas de la Tercera Edad*. Guatemala, Guatemala: Diario Oficial de Centroamérica.

Díaz , L. (2003). *Envejecer es vivir* (2da ed.). Madrid, España: Editorial Popular.

E-grafías

Alcance. (2019). *Importancia de la recreación en adultos mayores*. Uruguay. Recuperado el 30 de julio de 2019, de <http://www.alcance.com.uy/importancia-de-la-recreacion-en-adultos-mayores/>

Arriagada, V. (2017). *8 Juegos para trabajar la Memoria*. Santiago, Chile. Recuperado el 04 de agosto de 2019, de <http://www.liv-up.cl/8-juegos-trabajar-memoria-adultos-mayores/>

Batliori, J. (2014). *Gimnasia mental para mayores: 101 Juegos para mejorar y reforzar la memoria*. Recuperado el 29 de marzo de 2019, de <https://books.google.com.gt/books?id=ppJuBgAAQBAJ&pg=PA8&dq=importancia+de+las+actividades+mentales+en+los+adultos+mayores&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjpbWAnbXhAhXOrVkkHWwrCD4Q6AEINTAC#v=onepage&q=importancia%20de%20las%20actividades%20mentales%20en%20los%20ad>

Bembibre, C. (2009). *Definición de recreación*. Sao Paulo. Brasil. Recuperado el 29 de julio de 2019, de <https://www.definicionabc.com/acerca-de>

Bitbrain. (2018). *25 actividades y ejercicios de estimulación cognitiva para adultos y personas mayores*. España. Recuperado el 31 de julio de 2019, de <https://www.bitbrain.com/es/blog/tecnicas-ejercicios-estimulacion-cognitiva-adultos>

Cajal, A. (2019). *10 Actividades Cognitivas para Adultos Mayores*. Recuperado el 03 de agosto de 2019, de <https://www.lifeder.com/actividades-cognitivas-para-adultos-mayores/>

Carrillo, A. (2019). *Juegos de memoria para adultos mayores*. Recuperado el 03 de agosto de 2019, de <https://psicologiymente.com/inteligencia/juegos-de-memoria-para-mayores>

Casa Lista. (2016). *La importancia del ocio en las personas mayores*. Madrid, España. Recuperado el 28 de marzo de 2019, de <https://casalista.com/cuidadores-de-personas-mayores/la-importancia-del-ocio-las-personas-mayores-seis-le-disfrute/>

De Medeiros, A. (2016). *¿Qué es la estimulación Cognitiva?* Madrid, España. Recuperado el 30 de julio de 2019, de <https://academianeurona.com/que-es-la-estimulacion-cognitiva/>

García. P. (2019). *17 Juegos, Actividades y Dinámicas para personas Mayores*. Recuperado el 04 de agosto de 2019, de <https://www.lifeder.com/juegos-para-personas-mayores/>

Murillo, J. (2003). *Talleres recreativos para adultos mayores*. Bogotá, Colombia. Recuperado el 28 de marzo de 2019, de https://books.google.com.gt/books?id=oX_2SoUDjbAC&printsec=frontcover&q=ejercicios+de+psicomotricidad+para+adultos+mayores&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjR1I6p_cLhAhWptlkKHYpOBN8Q6AEILDAB#v=onepage&q=ejercicios%20de%20psicomotricidad%20para%20adultos%20mayores&f

Varga, V. (2019). *Ejercicios de estimulación cognitiva para mayores*. Valencia, España: CUIDUM TECH, S.L. Recuperado el 31 de julio de 2019, de <https://www.cuidum.com/blog/ejercicios-de-estimulacion-cognitiva-para-mayores/>

Referencia imágenes

Assisvita. (2018). *La estimulación cognitiva*. [Imagen]. Recuperado el 02 de agosto de 2019, de <https://assisvita.com/la-estimulacion-cognitiva/>

Comiendopipas. (2015). *Juegos en familia (abuelos y nietos)*. [Imagen]. . Recuperado el 02 de agosto de 2019, de <http://www.comiendopipas.com/Actividad.aspx?par=DNDhVs5pHfI218g8dgZyXmdWZcEgXTbrZnhI0hsNfqA=#.XUR3YJNKhn4>

Depositphotos . (2018). *Conjunto de actividad diaria personas mayores*. [Imagen]. Recuperado el 02 de agosto de 2019, de <https://sp.depositphotos.com/243548564/stock-illustration-senior-people-daily-activity-set.html>

Freepik. (2018). *Dibujos animados de abuelos felices*. [Imagen]. Recuperado el 02 de agosto de 2019, de https://www.freepik.es/vector-premium/dibujos-animados-abuelos-felices_1978117.htm

Mayores UDP. (s.f.). *Ejercitar el cerebro para ralentizar la pérdida cognitiva*. [Imagen]. Recuperado el 02 de agosto de 2019, de <https://www.mayoresudp.org/ejercitar-el-cerebro-para-ralentizar-la-perdida-cognitiva/>

Medina, L. (2005). *Ilustración de dos ancianos jugando ajedrez*. [Imagen]. Recuperado el 02 de agosto de 2019, de https://es.123rf.com/imagenes-de-archivo/personas_mayores.html?sti=mzvegpzwy1gfldjay5

Takai, J. (s.f.). *Una imagen de dos personas mayores caminando*. [Imagen]. Recuperado el 02 de agosto de 2019, de https://es.123rf.com/clipart-vectorizado/ancianos_paseando.html?sti=ng5ub6bzj3zp5v3fiil&mediapopup=35834765

Ucha, F. (2013). *Definición de Adulto Mayor*. Sao Pablo, Brasil: Red Onmidia LIDA. Recuperado el 25 de marzo de 2019, de <https://www.definicionabc.com/social/adulto-mayor.php>

Universidadcr . (2018). *Importancia de ejercitar el cerebro*. [Imagen]. Recuperado el 02 de agosto de 2019, de <https://www.universidadescr.com/blog/importancia-de-ejercitar-el-cerebro/>

4.3 Sistematización de la experiencia

El ejercicio Profesional Supervisado se inició el mes marzo a través de un plan de estudio, es decir, un diagnóstico tanto de la institución como del contexto de la misma, la cual es la primera etapa de dicho proceso. Esto se llevó a cabo por medio de un cronograma de actividades a realizarse en un determinado lapso de tiempo, ya que es importante establecer fechas para llevar un mejor control de todo lo que se realiza.

En la obtención de información para el diagnóstico se encontró ciertos obstáculos, ya que se dificultó que la institución brindara información acerca de los distintos aspectos y funciones de la misma, así como también al momento de pasar las entrevistas tanto a los empleados de la institución como a las personas en particular para recabar información del contexto.

4.3.1 Actores

Para poder iniciar El ejercicio Profesional Supervisado se acudió a finales del mes de febrero a la Municipalidad de Villa Nueva, específicamente en la dirección de Educación la cual es la encargada de recibir a estudiantes de nivel medio y universitario. Dicha dirección refirió la solicitud al área de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA) debido a que el epesista deseaba llevar a cabo el proceso en el área de Derechos Humanos, por lo que la Directora de SOSEA, Karen Morales extendió una carta con respuesta positiva para poder llevar a cabo todo el proceso en dicha área con los adultos mayores de los clubes que funcionan por medio de la misma. Después de esto se sostuvo una conversación con la encargada del área del adulto mayor Susana Vázquez, para dar explicación acerca del proceso del EPS, la cual fue un gran apoyo para la realización del proyecto, ya que ella conoce más a fondo a los adultos mayores de los clubes y por supuesto también la participación y el buen recibimiento de ellos hacia mi persona fue un apoyo significativo para la ejecución de la intervención.

4.3.2 Acciones

Una semana después, la cual fue la primera semana de marzo, se dio inicio al diagnóstico a través de un plan general de estudio, que contenía un cronograma de las actividades a realizarse en un determinado lapso de tiempo. Comenzando con recabar información por medio de la aplicación de técnicas e instrumentos de investigación, siendo estos: el análisis documental en la página oficial de la Municipalidad de Villa Nueva y con los empleados de la institución en las diferentes áreas que esta posee acerca del funcionamiento y aspectos internos de la misma, también las entrevistas con su respectiva guía y el diálogo, la encuesta con su cuestionario y la técnica de observación por medio de fichas de registro y guías de observación. Sin embargo, se hizo un tanto difícil obtener datos con las entrevistas, ya que algunos empleados municipales no estaban en la mejor disposición de brindar información así como también las persona entrevistadas y encuestadas para recopilar parte de información del municipio, debido a que algunas tenían prisa y algunas otras no les interesaba, por lo que también se acudió al análisis documental del libro titulado Villa Nueva 250 años de Historia y Tradición del autor Rodolfo Enrique Pérez Alvarado y otros documentos electrónicos que contenían datos del Municipio.

En la primera semana de marzo también se analizó e interpretó dicha información y se enumeraron las carencias, se problematizaron y seguidamente se hizo el planteamiento de la hipótesis-acción de cada problema, por último, se analizó y se priorizó la acción a realizar o el problema a resolver con su hipótesis-acción, en beneficio de los adultos mayores de los clubes con el apoyo de la administradoras de los mismos.

Seguidamente en la segunda semana de marzo ya priorizado y seleccionado el problema, se verificó que el mismo fuera viable y factible

para poder llevarse a cabo, ya con esta seguridad se procedió a la elaboración del informe del diagnóstico en su totalidad.

Posteriormente se empezó a trabajar con los fundamentos teóricos relacionados al problema a resolver, siendo este ¿Qué hacer para que los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva obtengan momentos de recreación? consultando documentos físicos y virtuales, como libros, páginas web, páginas web e informes de organizaciones e instituciones y tesis digitales, así como también se consultó y menciono las entidades que protegen y velan por que los derechos de los adultos mayores no sean vulnerados, las cuales en muchas ocasiones no les ponen mayor atención a las denuncias. Asimismo se describieron los instrumentos y legislación tanto nacional como internacional relacionados al adulto mayor. La elaboración de dicha etapa fue significativa, ya que se pudo conocer más acerca de cómo es la situación actual del adulto mayor en Guatemala, cuáles son sus derechos más vulnerados y la importancia que tiene la recreación en dicha etapa. Por lo que se pudo notar la manera tan impresionante en la que viven, en que se discrimina, se falta al respeto y se maltrata a este grupo de la población, las cuales es uno de los grupos más vulnerables. También se pudo conocer que no existe mayor protección legal para los adultos mayores, ya que en Guatemala únicamente existen dos leyes específicas para ellos, pero que no se cumplen.

4.3.3 Resultados

Con la realización de la guía se obtuvo varios resultados, la cual se mencionarán a continuación:

Primero que nada se elaboró la guía de actividades recreativas para los adultos mayores de los Clubes de la municipalidad de Villa Nueva.

Se capacitó a los adultos mayores de los clubes acerca del tema del derecho a la recreación y su importancia, así como también se realizaron actividades recreativas de estimulación cognitiva. Por lo que se obtuvo la participación de los integrantes de cada club. Asimismo se obtuvo la participación de la administradora de los clubes en la ejecución del proyecto.

Los adultos mayores demostraron entusiasmo y la buena disposición de aprender respecto al tema, ya que los conocimientos adquiridos les servirán para su vida cotidiana y comprendieron la importancia que tiene el realizar actividades recreativas en la etapa de su vida en la que se encuentran. Así como las autoridades encargadas de los clubes agradecieron por la herramienta proporcionada, ya que se pudo reproducir una para los líderes de cada uno de los clubes, como apoyo para brindarles el derecho a la recreación a los adultos mayores y así ellos puedan obtener espacios de distracción y a la vez mantener su cuerpo y mente activa.

La ejecución de dicha guía proporcionó y seguirá proporcionando momentos de recreación en los adultos mayores, por lo que se observó en ellos una actitud positiva y de entusiasmo al momento de llevar a cabo dichas actividades.

El llevar a cabo la guía generó un cambio de actitud en las autoridades encargadas de los clubes, ya que notaron lo importante y necesario que es brindarle espacios de recreación y de distracción a los adultos mayores, debido a que se observó en ellos una actitud positiva y de entusiasmo al momento de llevar a cabo dichas actividades.

4.3.4 Implicaciones

Algunos beneficios que se dieron durante el proceso fue que se mantuvo una buena relación con la administradora o encargada de los clubes y con los adultos mayores y esto ayudó a que todo se realizara en un ambiente de armonía. Así como también existieron ciertas limitaciones durante las asistencias a los clubes de adultos mayores, una de ellas es que en la mayoría de los clubes después de las elecciones presidenciales algunos integrantes dejaron de asistir a los mismos, por falsos y negativos comentarios, por ello se les motivó y se les aconsejó no poner atención a todo lo que escuchan. Otras de ellas es que había dos clubes que no contaban con espacio propio para llevar a cabo las reuniones, por lo que se trabajaba con ellos en la calle donde se quedaba como punto de reunión. Sin embargo factores como el sol, el calor y el frío no permitía que la mayoría de los adultos mayores estuvieran cómodos. También hubo días en que la lluvia impedía que las actividades planeadas se llevaran a cabo por el mismo problema, por lo que no se asistía.

Durante el tiempo de la intervención existió una interacción favorable, ya que la relación personal con los adultos mayores fue buena y exitosa. Así como también la relación de los adultos mayores entre sí. Estas personas participaron de manera entusiasta en las actividades realizadas durante la intervención.

4.3.5 Lecciones aprendidas

Los adultos mayores reaccionaron entusiasta y favorablemente, ya que en la capacitación se sentían ansiosos por aprender acerca del tema de derecho a la recreación, así como de pasar un momento de distracción, a través de las actividades recreativas. Las autoridades del área del adulto mayor de SOSEA también reaccionaron positivamente, debido a que agradecieron por la herramienta brindada.

Fue muy gratificante contar con el apoyo de la administradora de los clubes, ya que ella coordinaba las reuniones a través de los líderes de cada uno de estos, así como la participación y el nivel de colaboración de los adultos mayores durante la ejecución del proyecto en las distintas actividades planteadas.

Así mismo los adultos mayores durante la capacitación se sentían ansiosos de aprender, debido a que estuvieron atentos al tema y algunos preguntaban las dudas que les surgía, también se sintieron entusiasmados al momento de realizar las actividades recreativas. Sin embargo, fue un poco difícil mantener el entusiasmo en todos los adultos mayores de todos los clubes, ya que hubo uno de los estos en que la mayoría de los integrantes no se sentían interesados, debido a que en esa etapa algunas personas por sus enfermedades o dolores se ponen de mal humor, pero al final se logró manejar y obtener la atención y el interés de ellos, explicándoles la importancia que tienen las actividades recreativas en sus vidas.

Se les informó a los adultos mayores que las únicas reglas para poder desarrollar las actividades era pasar un momento divertido, aprender y olvidarse de sus enfermedades y problemas por un instante.

En estos clubes habían adultos mayores que no tenían una buena visión y se aburrían fácilmente, por lo que se optó por no utilizar cañonera para la capacitación, además los clubes en que no se tenía un lugar con techo, se dificultaba dar charlas, ya que el audio ambiente no permitía escuchar muy bien por los ruidos y cabe mencionar que algunos de los adultos mayores no tenían una buena audición. Sin embargo, llegada la fecha de la ejecución de la intervención se pidió a los líderes de estos club si podían brindar un espacio de su casa, ya que vivían a una corta distancia.

Después de esto se llevó a cabo la capacitación y las actividades recreativas con los materiales que estas requerían.

Las actividades a desarrollar fueron llevadas a cabo a través de un cronograma o gráfica de Gantt, la cual facilitó la ejecución de la intervención, llevando un mejor control y organización.

A nivel personal, el convivir con personas adultas mayores, permitió que se valorara más a ese grupo de la población, ya que en esa etapa de la vida necesitan de mucho más apoyo y atenciones, tanto por la sociedad y la familia, como por el Estado. Así como también permitió admirar el carisma y alegría que algunos de ellos demuestran, a pesar de cualquier situación que estén atravesando, dolores y enfermedades, la cual motiva a seguir luchando en la vida y darse cuenta que cualquier problema que se tenga es pequeño comparado con lo que algunas veces vive este sector de la población. Ya que hoy en día la mayoría de ellos son olvidados. Se encontró personas adultas mayores positivas que todavía tienen muchas ganas de vivir y de salir adelante y es impresionante ese nivel de motivación que presentan. Asimismo, se pudo notar que son personas que todavía pueden seguir aportando a la sociedad, porque sus experiencias y consejos son muy valiosos y muchas veces estos ayudan a otras personas a ser mejores cada día.

En lo técnico se pudo poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación académica, así como a mejorarlos sobre todo en relación a la investigación, ya que se hizo uso de varias técnicas de investigación para poder llevar a cabo tanto el proceso como la ejecución de la intervención.

Dicha experiencia permitió crecer profesionalmente, ya que con la realización del proceso se obtuvieron nuevos conocimientos que se

esperan ejercer, y con la intervención se hizo conciencia de la realidad en la que viven los adultos mayores. Por lo que la profesión tomó más sentido.

Capítulo V

El voluntariado

5.1 Plan de acción realizada

5.1.1 Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sede Central
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

La fase de diagnóstico se realizará en la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Vista Hermosa, El Astillero.

Ejecutores del Voluntariado:

| | |
|---|-----------|
| PEM Ana María Palma Donado | 8150309 |
| PEM Pablo José Blanco | 200820001 |
| PEM María Lucrecia Tercero López | 201023901 |
| PEM Olga Maritza Osorio Ixcoteyac | 201118420 |
| PEM Astrid Stephanie Argueta Molina | 201219497 |
| PEM Jorge Alberto Barrera García | 201311336 |
| PEM Katherine Lissette Palencia Castillo | 201405663 |
| PEM Wilson Ariel Manuel Hernández | 201405732 |
| PEM Karen Stephany Dávila Barrios | 201406138 |
| PEM María del Rosario Arreaga Girón | 201407045 |
| PEM Yenifer Candelaria Chavarría González | 201506417 |
| PEM Irma Lileana Osorio Ixcoteyac | 201506450 |
| PEM Yamileth Mishel Rodríguez Méndez | 201506929 |
| PEM Karla Elizabeth Salazar Raxón | 201508726 |
| PEM Silvia Esperanza Xujur Guamuch | 201510444 |
| PEM Azucena Flor de María Quevedo Rivera | 201511327 |

Cuadro 10, Realizado por Katherine Palencia, Listado de estudiantes de la Facultad de Humanidades, Voluntariado en El Astillero Municipal, Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez

5.1.2 Título

Reforestación en El Astillero, Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez.

5.1.3 Ubicación del sitio

El Astillero, Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez.

5.1.4 Objetivos

5.1.4.1 Objetivo General

- ✓ Recuperar un área verde para la comunidad y hacer conciencia de la importancia que tiene la reforestación tanto para el ser humano como para el planeta, otorgando un nuevo paisaje y a su vez llevando oxígeno a las nuevas generaciones.

5.1.4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Crear un pulmón para la comunidad
- ✓ Utilizar el área para recreación de la comunidad
- ✓ Concientizar a través de una capacitación el cuidado del medio ambiente y la reforestación.

5.1.5 Metas

- ✓ Reforestar el área asignada por la Municipalidad de San Pedro una cantidad de 9,600 árboles de álamo.
- ✓ Capacitar a los estudiantes, padres de familia, y colaboradores del Centro de Atención Integral –CAI- DE San Pedro Sacatepéquez.
- ✓ Brindarle a la comunidad de Vista Hermosa, el Astillero un 17.95% de oxígeno.
- ✓ Convencer al 90% de las personas que se capacitan que cuiden el área reforestada para mantener el oxígeno.

5.1.6 Justificación.

Se plantea la idea de realizar una actividad de reforestación utilizando árboles de Álamo en el astillero de la Aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez propiedad de la municipalidad, en donde actualmente es

área de reforestación. Los árboles plantados generan mayor cantidad de viento, absorben el dióxido de carbono y expulsan oxígeno, un elemento fundamental para el ser vivo, la reforestación cerca de las fuentes con mayor contaminación ayuda a la población a reducir el nivel de monóxido de carbono y otros gases contaminantes. La actividad se llevará a cabo como parte del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, esto para poder contribuir a tener un ambiente más sano y poder hacer conciencia de la importancia que tiene la protección, el cuidado y siembra de árboles, tanto en estudiantes epesistas como en la población de los lugares aledaños del área a reforestar. Por lo consiguiente lo que se pretende con la elaboración de este proyecto es reforestar una zona donde los árboles son escasos y la contaminación es inevitable. Por ello nos inclinamos a plantar álamo por sus características de sobrevivencia y por su gran capacidad de auto ayudarse quedando en una situación de sustentabilidad, ya que el riego debe ser frecuente desde que se planta un árbol de álamo hasta que tenga 2 años, que sea capaz de mantenerse con el agua de lluvia o con pocos riegos.

5.1.7 Actividades

- ✓ Visita a la municipalidad
- ✓ Carta de solicitud a la Municipalidad de San Pedro
- ✓ Aceptación de la Municipalidad de San Pedro
- ✓ Gestión de árboles a la Municipalidad de San Pedro
- ✓ Plan estratégico para las actividades a realizar
- ✓ Creación del informe del voluntariado
- ✓ Gestión de herramientas
- ✓ Limpiar el área asignada en Vista Hermosas, El Astillero
- ✓ Realización de medición y ahoyado en el área
- ✓ Invitación a los padres de familia, estudiantes Centro de Atención Integral –CAI- De San Pedro Sacatepéquez.
- ✓ Invitación a la comunidad de Vista Hermosa, El Astillero

- ✓ Colocación de la manta vinílica del voluntariado
- ✓ Capacitación a padres de familia y estudiantes del CAI y comunidad
- ✓ Entrega de reconocimiento a las Autoridades de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez
- ✓ Entrega de reconocimiento a la Directora del Centro de Atención Integral –CAI- DE San Pedro Sacatepéquez.
- ✓ Plantación de árboles de álamo
- ✓ Etiquetación de árboles de álamo
- ✓ Almuerzo con los colaboradores
- ✓ Refacción con los colaboradores
- ✓ Agradecimiento a toda la comunidad por el apoyo brindado en la actividad
- ✓ Entrega del informe a la Municipalidad de San Pedro
- ✓ Entrega de constancias de la Municipalidad de San Pedro a los estudiantes de la Facultad de Humanidades por el Voluntariado
- ✓ Entrega del informe del voluntariado a la Unidad de extensión

5.1.8 Tiempo

El tiempo en que se realizaran las actividades será de marzo a la primera semana de junio del 2019.

5.1.9 Cronograma de actividades

| Actividades | Cronograma de Actividades | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|---------------------------|---|---|---|---------|---|---|---|---------|---|---|---|---------|---|---|---|
| | mar-19 | | | | abr-19 | | | | may-19 | | | | jun-19 | | | |
| | Semanas | | | | Semanas | | | | Semanas | | | | Semanas | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Visita a la municipalidad | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entrega de carta de solicitud | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aceptación de proyecto | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión de árboles | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plan estratégico para | | | | | | | | | | | | | | | | |

- ✓ Árboles de àlamo
- ✓ Herramientas de labranza
- ✓ Manta vinilica
- ✓ Etiquetas
- ✓ Impresora
- ✓ Hojas
- ✓ Carteles

5.1.12 Beneficiarios

Directos

- ✓ Municipalidad de San Pedro Sacatepequez
- ✓ Comunidad de Vista Hermosa, El Astillero
- ✓ Voluntarios de la Facultad de Humanidades

Indirectos

- ✓ Personas que viven a los alrededores
- ✓ Centro de Atención Integral –CAI- DE San pedro Sacatepéquez.
- ✓ Centros Educativos aledaños
- ✓ Pobladores

5.1.13 Responsables

| Actividad | Fecha | Responsable (s) |
|---------------------------------------|--|---|
| Visita a la municipalidad | 01 de marzo de 2019 | Silvia Xujur |
| Entrega de carta de solicitud | 01 de marzo de 2019 | Silvia Xujur |
| Aceptación de Proyecto | 25 de marzo de 2019 | Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez |
| Gestión de árboles | 08 de abril de 2019 | Ana Palma |
| Elaboración de plan estratégico | 13 y 20 de abril de 2019 | Epesistas |
| Creación del informe del voluntariado | 20 y 27 de abril; 4, 11, 18 y 25 de mayo de 2019 | Epesistas |
| Gestión de herramientas | 1 y 8 de abril de 2019 | Karla Salazar |
| Limpieza del área asignada | 6, 7, 13 y 14 de abril de | Yenifer Chavarría |

| | | |
|--|----------------------------------|---|
| (Supervisión del trabajo elaborado por personal contratado) | 2019 | Lucrecia Tercero Mishel Rodriguez Karen Dávila |
| Realización de medición y ahoyado (Supervisión del trabajo elaborado por personal contratado) | 20, 21, 27 y 28 de abril de 2019 | Astrid Argueta Azucena Quevedo Wilson Manuel Rosario Arreaga |
| Invitación a padres y estudiantes del CAI | 22 de abril de 2019 | Pablo Blanco Jorge Barrera |
| Invitación a la comunidad de Vista Hermosa, El Astillero | 22 de abril de 2019 | Liliana Osorio Maritza Osorio |
| Colocación de manta vinílica | 27 de abril de 2019 | Karla Salazar |
| Bienvenida de la participación al voluntariado | 4 de mayo de 2019 | Katerin Palencia |
| Capacitación a padres de familia y estudiantes del CAI y participantes de la comunidad | 4 de mayo de 2019 | Epesistas |
| Entrega de reconocimiento a las Autoridades de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez y Directora del Centro CAI | 04 de mayo de 2019 | Azucena Quevedo |
| Plantación de árboles de Álamo | 4, 11, 18 y 25 de mayo de 2019 | Epesistas y colaboradores |
| Etiquetación de árboles de Álamo | 4, 11, 18, y 25 de mayo de 2019 | Epesistas y colaboradores |
| Entrega de almuerzo a los colaboradores | 4, 11, 18 y 25 de mayo de 2019 | Epesistas |
| Entrega de refacción a los colaboradores | 4, 11, 18 y 25 de mayo de 2019 | Epesistas |
| Agradecimiento a todos los colaboradores | 25 de mayo de 2019 | Rosario Arreaga |
| Entrega del informe a la | 4 de mayo de 2019 | Wilson Manuel |

| | | |
|--|--------------------|---|
| Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez | | |
| Entrega de constancias de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez a epesistas | 3 de junio de 2019 | Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez |
| Entrega del informe del voluntariado a la Unidad de extensión. | 4 de junio de 2019 | Katerin Palencia |

Cuadro 13 : Realizado por Katerine Palencia. Cronograma de actividades a ejecutar en el Astillero Municipal, Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.

5.1.13 Presupuesto

| No. | Gastos | Precio Unidad | Total |
|-----|---|---------------|------------|
| 1 | Playeras para identificar al grupo del voluntariado | Q. 35.00 | Q 560.00 |
| 2 | Manta vinílica del voluntariado | Q. 75.00 | Q. 75.00 |
| 3 | Etiquetas para identificación de árboles 200 por metro | Q .75.00 | Q.3,600.00 |
| 4 | Refacción para comunidad de El Astillero y voluntarios de la FAHUSAC, actividad de capacitación y primer día de reforestación | Q.400.00 | Q. 400.00 |
| 5 | Almuerzo para comunidad de El Astillero y voluntarios de la FAHUSAC, actividad de capacitación y primer día de reforestación | Q.600.00 | Q. 600.00 |
| 6 | Botellas y bolsas de agua pura | Q.200.00 | Q. 200.00 |
| 7 | Almuerzos de los voluntarios FAHUSAC de los días de reforestación | Q.600.00 | Q. 600.00 |
| 8 | Trasporte de los voluntarios | Q.200.00 | Q.1,000.00 |
| 9 | Pago de los señores que ayudaron con el ahoyado | Q. 75.00 | Q.3,000.00 |
| 10 | Impresión de diplomas | Q 100.00 | Q 100.00 |

| | | | |
|----|----------------------------|----------|------------------|
| 11 | Impresión de informes | Q 100.00 | Q 300.00 |
| 12 | Quemado de CD con caratula | Q 15.00 | Q 30.00 |
| 13 | Empastados de Informes | Q 20.00 | Q 60.00 |
| 14 | Otros | Q 50.00 | Q 75.00 |
| | TOTAL | | Q. 10,600 |
| | CANTIDAD POR ALUMNO | Q 662.5 | |

Cuadro 14: Realizado por Katerine Palencia. Presupuestos de gastos a ejecutar durante las actividades el Astillero Municipal, Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.

5.2 Sistematización

La Facultad de Humanidades lleva a cabo el voluntariado con los estudiantes epesistas, la cual es una acción de beneficio social que se realiza por aparte de la intervención ejecutada en la institución o en una comunidad dentro del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.

El voluntariado consiste en la realización de actividades que ayude al ambiente, específicamente la de reforestación. Esto con el objetivo tanto individual como colectivo de ayudar al cuidado y protección del ambiente y concientizar a la población acerca de la importancia de dicho tema.

El voluntariado se llevó a cabo en el Astillero Municipal, Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala. Se desarrollaron distintas actividades, la cual abarcaron varios fines de semana. El proceso dio inicio en el mes de marzo, realizando distintos pasos para poder obtener resultados positivos.

Como primer paso o acción a realizar para poder desarrollar la actividad fue gestionar el lugar a reforestar, estos pueden ser áreas comunales o municipales. Una vez realizada la gestión se obtuvo el permiso por parte de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez para reforestar en el Astillero Municipal, Vista

Hermosa ubicado en dicho municipio. Así como también se visitó el área para estudiarla y conocerla.

Una vez aceptado el proyecto se procedió a la gestión de los árboles, realizada en el mes de abril, la cual se logró que fueran donados por la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez. La cantidad fue de 600 árboles por epesista, siendo un total de 9,600 árboles. En el mismo mes se procedió a la limpieza, medición y ahoyado en área asigna para los días de reforestación, ya que debido a la cantidad de árboles a sembrar se realizó dicha actividad en varios fines de semana.

Para incluir a la sociedad en dicha actividad, se le hizo la invitación a la comunidad de Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez y a niños, niñas y padres de familia del Centro de Atención Integral de dicho municipio y en la primera semana de mayo la comunidad y los estudiantes y padres de familia participaron en una capacitación que se les impartió para hacer conciencia de la importancia que tiene la reforestación, cómo sembrar un árbol, cómo cuidarlo y protegerlo y de esta manera ayudar a tener un ambiente más sano. Así como también participaron en el primer día de la reforestación, ya que se acudió varios fines de semana del mes de mayo, debido a la cantidad de árboles a sembrar. Ese mismo día se les otorgó una refacción y almuerzo a los participantes como agradecimiento a su colaboración en dicha actividad.

Así mismo, después de recibir el apoyo de la comunidad de Vista Hermosa y los estudiantes y padres de familia del CAI de San Pedro Sacatepéquez, las siguientes semanas del mes de mayo se continuó el etiquetado y siembra de árboles, únicamente con los estudiantes epesista del voluntariado de la FAHUSAC, finalizando exitosamente el 25 de mayo del año en curso. Mientras se realizaban las acciones, también se elaboraba el informe del voluntariado, el mismo fue entregado a la unidad de extensión la segunda semana del mes de junio, finalizando así el proyecto del voluntariado 2019 de la FAHUSAC.

5.3 Evidencias y comprobantes



Fotografía 7: Por Blanco. (04 de mayo de 2019). Capacitación a niños, niñas, padres de familia del CAI y comunidad de San Pedro Sacatepéquez sobre la importancia de la reforestación Salon Municipal, Vista Hermosa.



Fotografía 8: Por Blanco. (04 de mayo de 2019) Etiquetación de árboles por epesistas en el segundo día de reforestación en Salon Municipal, Vista Hermosa, San Pedro



Fotografía 9: Por Barrera.. (04 de mayo de 2019). Gurpo de epesistas, junto con niños, niñas, padres de familia del CAI y comunidad de San Pedro Sacatepéquez, finalizando la capacitación y actividad de reforestación en Salon del Astillero Municipal, Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez.



Fotografía 10: Por Blanco.. (04 de mayo de 2019). Etiquetación de árboles de álamo por epesista en Salon del Astillero Municipal, Vista Hermosa, San Pedro



Fotografía 11: Por Blanco.. (04 de mayo de 2019). Epesistas, niños, niñas, padres de familia del CAI y comunidad de San Pedro Sacatepéquez, en el Astillero Municipal.



Fotografía 12: Por Barera. (11 de mayo de 2019) Reforestación por epesistas y comunidad de Vista Hermosa de San Pedro Sacatepéquez Astillero Municipal, Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez.



Fotografía 13: Por Barrera. (18 de mayo de 2019). Reforestación de árboles de Álamo por epesistas en Astillero Municipal, Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez



Fotografía 14: Por Blanco. (25 de mayo de 2019) Foto grupal de Estudiantes epesistas en la manta vinílica, finalizando el proyecto de reforestación 2019 en Astillero Municipal, Vista Hermosa, San Juan Sacatepequéz, Guatemala.

Plan de Clase No. 1 / 1
Educación Ambiental Jornada de Reforestación

Ciclo Preprimaria

Docentes Facilitadores y Carné: Pablo José Blanco 20082001, Azucena Flor de María Quevedo Rivera 201511327, Olga Maritza Osorio Ixcoteyac 201118420.

Establecimiento: Centro de Atención Integral- CAI-SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, y la comunidad del Astillero **Grado:** Preprimaria

Docente titular: Directora Silvia Esperanza, Xujur Guamuch

Área/subárea: Medio Social y Natural

Tiempo: 30 minutos

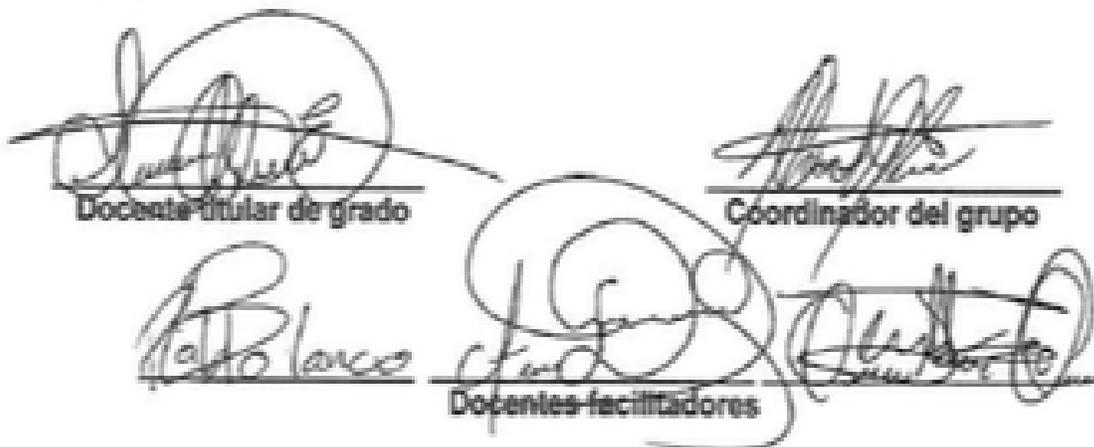
Fecha: 4/5/2019

Competencia: Describe la importancia de la interacción entre los factores bióticos y abióticos en los ecosistemas.

| Contenidos | | |
|--|---|---|
| Declarativos | Procedimentales | Actitudinales |
| <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación • Los seres de la naturaleza • Ecosistemas terrestres • Ecosistemas acuáticos • Las plantas • La deforestación y reforestación. | <ul style="list-style-type: none"> • Identifica características y propiedades en objetos, situaciones o fenómenos observados. • Construye definiciones a partir del estudio de los componentes de un fenómeno, hecho, situación. • Identifica la situación o problema a analizar. • Formula preguntas claras y precisas para informarse sobre el problema o situación. • Utiliza organizadores gráficos para comparar • Establece claramente los elementos de comparación: hechos, situaciones, opiniones, puntos de vista, personajes, etc. • Manipula material concreto, al comparar, analiza ventajas, desventajas, limitaciones, puntos a favor. | <ul style="list-style-type: none"> • Es tolerante ante las diferencias individuales. • Es respetuosa de las opiniones y planteamientos de los demás. • Acepta con humildad cuando se equivoca y pide disculpas. • Muestra aprecio por el ambiente en el que se desenvuelve. • Acepta correcciones de los demás. • Critica constructivamente las situaciones que se dan en su entorno. • Está abierto a cambiar las actitudes que no le permiten tener una sana convivencia. • Sabe dialogar y llegar a acuerdos |
| Indicador de Logro | | Actividades de Aprendizaje |
| <ul style="list-style-type: none"> • Identifica focos de contaminación. • Participa en campañas de recolección y tratamiento de desechos sólidos, residuos y basura. • Describe los diferentes ecosistemas terrestres, acuáticos y sus componentes. • Interrelaciona los factores bióticos y los factores en los diferentes ecosistemas. • Identifica los recursos naturales en los factores bióticos de los diferentes | | <ul style="list-style-type: none"> • Dar una charla del cuidado del medio ambiente y así mismo de cómo se debe de cuidar los árboles que se están plantando en el lugar de la reforestación. • Realizar una hoja de lectura para plasmar y orientar la manera en que ellos pueden cuidar su entorno. |

| | |
|---|---|
| <p>ecosistemas, seres vivos, fauna y flora de su entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describe los seres vivos de su entorno (fauna y flora) y su valor para la alimentación, la productividad, la salud y el turismo. • Clasifica las plantas por su forma de reproducción. • Describe las funciones básicas de las plantas. • Identifica el proceso de crecimiento de la planta, a partir de la germinación. | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar grupos de trabajo para realizar una serie de carteles en los que ellos plasmaran el antes y el después del lugar reforestado. • Finalizar con una puesta en común de las conclusiones que conlleva el taller. • Resolución de dudas por parte de los participantes. |
| Recursos | Evaluación |
| <p>Actividades sugeridas durante la charla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualización del video del cómo cuidar el medio ambiente: • https://www.youtube.com/watch?v=UEkh47gv6fk • https://www.youtube.com/watch?v=Fn6wawkaPY • https://www.youtube.com/watch?v=cg_79rEVM3E | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una hoja de lectura para plasmar y orientar la manera en que ellos pueden cuidar su entorno. • Realizar una hoja de trabajo para verificar los conocimientos plasmados durante la charla. • Finalizar con una puesta en común de las conclusiones que conlleva el taller. • Resolución de dudas por parte de los participantes. |

Actividades Extra clase: Reforestación del Astillero Municipal, Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez



Docente titular de grado

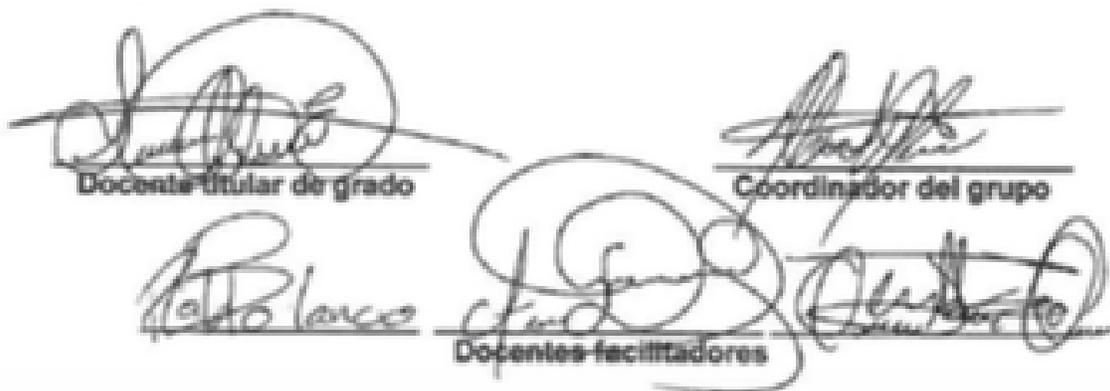
Coordinador del grupo

Docentes facilitadores

Observaciones del Docente Titular de Grado

Observaciones del Coordinador del Grupo

Observaciones de los integrantes del grupo facilitadores



Docente titular de grado

Coordinador del grupo

Docentes-facilitadores



Guatemala, 18 de febrero de 2019

Señores
Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez
Presente

Estimados señores

Atentamente les saludamos y a la vez les informamos que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente, tienen el objetivo de participar en el cuidado del medio ambiente, realizando jornadas de reforestación por medio de los estudiantes de cierre de Licenciatura de sus distintas especialidades.

Esto se realiza por medio de grupos, el cual el nuestro se encuentra conformado por 18 estudiantes (los nombres pueden ser verificados en listado adjunto), motivo por el cual de la manera más atenta les solicitamos su apoyo con la donación de 9.600 árboles. Siendo así 600 árboles para cada estudiante.

Estamos dispuestos a plantar los árboles en las áreas manejadas por su Municipalidad en el tiempo que consideren oportuno, sin embargo, según indicaciones de la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente, esto lo debemos realizar en los meses de mayo, junio o Julio.

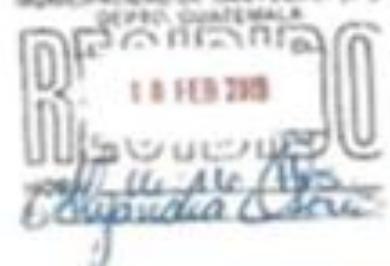
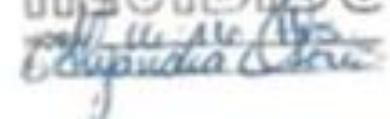
Por lo anterior, quedamos suscritas a ustedes.

Atentamente,


PEM Patricia Patricia Castillo
Coordinadora


PEM Gabriela Olivares
Subcoordinadora


PEM Silvia Kujar
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACS
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

18 FEB 2019


Guatemala, 18 de febrero de 2019

Estimados
 Señor Alcalde
 Dr. Rodrigo Buch
 Señores del Honorable Consejo Municipal

Reciban un cordial saludo de parte de los estudiantes de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades. Por este medio nos dirigimos a ustedes de la manera más atenta para solicitar su valioso apoyo en brindarnos la oportunidad de tener acceso a un área de terreno que disponga la municipalidad, a fin de poder llevar a cabo la plantación de 600 árboles por estudiante, que forma parte de la campaña de reforestación que realiza la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de recuperar los recursos naturales del país y reducir los impactos del cambio climático.

Los estudiantes que solicitan dicha área son:

| No. | Nombre completo | Carné |
|-----|---|-----------|
| 1 | PEM Ana María Palma Donado | 8150309 |
| 2 | PEM Pablo José Blanco | 200820001 |
| 3 | PEM María Lucrecia Tercero López | 201023601 |
| 4 | PEM Olga Maritza Osorio Ixcoteyac | 201118420 |
| 5 | PEM Astrid Stephanie Argueta Molina | 201219497 |
| 6 | PEM Jorge Alberto Barrera García | 201311336 |
| 7 | PEM Katherine Lisette Palencia Castillo | 201405663 |
| 8 | PEM Wilson Ariel Manuel Hernández | 201405732 |
| 9 | PEM Karen Stephany Dávila Barrios | 201406138 |
| 10 | PEM María del Rosario Ameaga Girón | 201407045 |
| 11 | PEM Yenifer Candelaria Chavarria González | 201506417 |
| 12 | PEM Irma Lileana Osorio Ixcoteyac | 201506450 |
| 13 | PEM Yamileth Mishel Rodríguez Méndez | 201506829 |
| 14 | PEM Karla Elizabeth Salazar Ravín | 201508726 |
| 15 | PEM Silvia Esperanza Xujur Guamuch | 201510444 |
| 16 | PEM Azucena Flor de María Quevedo Rivera | 201511327 |

ALCALDIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SAC
 DEPTO. GUATEMALA

RECORRIDO
 18 FEB 2019

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
 PEM Katherine Palencia Castillo
 Coordinadora

[Handwritten Signature]
 PEM Azucena Quevedo
 Subcoordinadora

[Handwritten Signature]
 PEM Silvia Xujur
 Secretaria

Guatemala, 09 de abril de 2019

Señores
Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez
Presente

Estimados señores

Atentamente les saludamos, esperando sus labores sean llenas de bendición.

Por este medio, solicitamos su apoyo en el otorgamiento de 9,600 árboles para la reforestación que se estará llevando a cabo en el Astillero Municipal, ubicado en Aldea Vista Hermosa, de San Pedro Sacatepéquez.

Esto es para poder llevar a cabo la reforestación a realizar durante el mes de mayo del presente año.

Agradeciendo su atención a la presente, quedamos así suscritas a ustedes.

Atentamente,



PEM Rosalva Palencia Castro
Coordinadora



PEM Silvia Xajur
Secretaria



PEM Araceli Quintero
Subcoordinadora

ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SAC
DEPTO. GUATEMALA

RECORRIDO
09 ABR 2019





Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez
Departamento de Guatemala

Por el progreso y desarrollo...

Guatemala, 24 de mayo de 2019

Señores
Facultad de Humanidades
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente
Universidad de San Carlos de Guatemala

La Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de Guatemala, a través de la presente hace constar que: la estudiante María del Rosario Arreaga Girón, con número de carne: 201407045 inscrita en el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó su Voluntariado de Reforestación, que consistió en la plantación de seiscientos árboles de álamo, en Astillero Municipal, Aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez; como parte del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado.

Atentamente,

Erick Humberto Aycin Pacon
CONCEJAL QUINTO MUNICIPAL 2016-2020
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SAC
DEPTO. DE GUATEMALA



USAC
TRICENTENARIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 19 de julio de 2019.

A quien Interese:

Presente

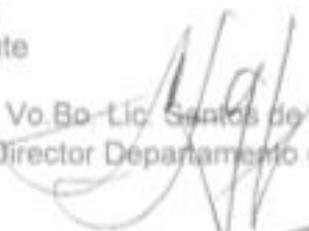
Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Maria de Rosario Arreaga Girón** con número de carnet **201407045** participó en la reforestación en el Astillero Vista Hermosa municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala el día 25 de mayo de 2019, se contribuyó con la plantación de 600 árboles en los diferentes puntos de reforestación oficial.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Lidia Daine Rodríguez
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Davila
Director Departamento de Extensión



Capítulo VI

Evaluación del proceso

6.1 del Diagnóstico

Durante esta etapa se llevaron a cabo diversas actividades, la cual se enfatizaron en el análisis de las condiciones institucionales y contextuales previo a la ejecución de la intervención. Esto se llevó a cabo a través de la observación, entrevista, el análisis documental y la encuesta, utilizando instrumentos de investigación como: la guía de observación, guía de entrevista y cuestionarios.

Dicha evaluación se llevó a cabo por medio de una lista de cotejo, la cual permitió corroborar el cumplimiento de todos los aspectos que requería dicha etapa y si los objetivos planteados fueron adecuados. Así como, se realizó la lista de carencias y se priorizó el problema a resolver en la ejecución y verificar si estas actividades y otras, se llevaron en el tiempo estipulado.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

LISTA DE COTEJO PARA EVALUACIÓN ETAPA DE DIAGNÓSTICO

| No. | INDICADORES | SI | NO | OBSERVACIONES |
|-----|--|----|----|---------------|
| 1 | ¿Los objetivos planteados describieron lo que realmente se pretendía lograr con la etapa de diagnóstico? | X | | |
| 2 | ¿Evidencia la utilización de técnicas e instrumentos de investigación? | X | | |
| | ¿Las técnicas de investigación | | | |

| | | | | |
|----|---|---|--|--|
| 3 | seleccionadas fueron las adecuadas para recabar información? | X | | |
| 4. | ¿Los instrumentos de investigación diseñados fueron los adecuados para recabar información? | X | | |
| 5 | ¿Se identificaron los principales problemas y necesidades de la institución? | X | | |
| 6 | ¿Se analizaron las carencias para determinar su problematización? | X | | |
| 7 | Se priorizó un problema para la intervención del proyecto? | X | | |
| 8 | ¿La hipótesis acción es la adecuada al problema priorizado? | X | | |
| 9 | ¿Se estableció la viabilidad y factibilidad del problema priorizado? | X | | |
| 10 | ¿Las actividades propuestas en el cronograma fueron las suficientes para realizar el diagnóstico? | X | | |
| 11 | ¿Las actividades se llevaron a cabo según el cronograma? | X | | |
| 12 | ¿Se determinó el estado situacional y funcionalidad de la institución? | X | | |
| 13 | ¿Se obtuvo información del contexto en que se ubica la institución? | X | | |
| 14 | ¿Se obtuvo colaboración por parte del personal de la institución para realizar la etapa de diagnóstico? | X | | |
| 15 | ¿El tiempo del diagnóstico fue pertinente? | X | | |
| | ¿Se diseñó el respectivo instrumento de | X | | |

| | | | | |
|----|--|--|--|--|
| 16 | evaluación para la etapa de diagnóstico? | | | |
|----|--|--|--|--|

Cuadro 15: Elaborado por epesista. (2019). Lista de cotejo evaluación del diagnóstico.

6.2 de la Fundamentación teórica

Para la realización de esta etapa se llevó a cabo una consulta de diferentes fuentes bibliográficas y consulta por documentos y páginas electrónicas, para conformar la teoría del tema respecto al problema a resolver y de esta manera tener sustento y tener una perspectiva de la realidad acerca de la intervención.

Dicha etapa fue evaluada a través de una lista de cotejo, esto para verificar distintos aspectos y si se cumplía con todo lo requerido.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

LISTA DE COTEJO PARA EVALUACIÓN ETAPA DE FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

| No | INDICADORES | SI | NO | OBSERVACIONES |
|----|--|----|----|---------------|
| 1 | ¿Se llevó a cabo una platinificación para la elaboración de la fundamentación teórica? | X | | |
| 2 | ¿La teoría presentada está relacionada con el contenido de la hipótesis? | X | | |
| 3 | ¿La fundamentación teórica cuenta con base legal relacionada a los derechos de | X | | |

| | | | | |
|----|---|---|--|--|
| | los adultos mayores? | | | |
| 4. | ¿El contenido presentado es suficiente para aclarar el tema? | X | | |
| 5 | ¿Las Fuentes bibliográficas consultadas son suficientes para sustentar el tema? | X | | |
| 6 | ¿Se realizan citas dentro de los temas de la fundamentación teórica? | X | | |
| 7 | ¿Las citas se realizan correctamente dentro del sistema específico? | X | | |
| 8 | ¿Las referencias bibliográficas cuentan con los elementos necesarios como fuente? | X | | |
| 9 | ¿La fundamentación teórica cuenta con aporte personal del epesista? | X | | |
| 10 | ¿La fundamentación teórica se finalizó en el tiempo estipulado? | X | | |

Cuadro 16: Elaborado por epesista. (2019). Lista de cotejo evaluación fundamentación teórica.

6.3 del diseño del plan de intervención

Para la realización de esta etapa se priorizaron diversas actividades para poder lograr los objetivos y las metas planteadas y así tener éxito en la ejecución de la intervención. Las actividades propuestas en dicha etapa se llevaron a cabo a través del análisis documental.

Para la evaluación de esta etapa se estructuró una lista de cotejo para determinar si se cumplió con todo lo requerido para dicha etapa y si los objetivos

y metas fueron pertinentes y verificar los beneficiarios directos e indirectos. Así mismo se evaluó a través de un cronograma de actividades.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

LISTA DE COTEJO PARA EVALUACIÓN ETAPA DE PLAN DE ACCIÓN

| No | INDICADORES | SI | NO | OBSERVACIONES |
|-----------|--|-----------|-----------|----------------------|
| 1 | ¿Se definió de forma clara el título del proyecto? | X | | |
| 2 | ¿El problema es el priorizado en el diagnóstico? | X | | |
| 3 | ¿La hipótesis-acción corresponde al problema priorizado? | X | | |
| 4. | ¿Se delimitó el lugar dónde se llevará a cabo el proyecto? | X | | |
| 5 | ¿La justificación expresa motivos válidos ante el problema a intervenir? | X | | |
| 6 | ¿La descripción del proyecto plantea de forma clara la intervención? | X | | |
| 7 | ¿El objetivo general expresa de forma clara lo que se pretende lograr con la intervención? | X | | |
| 8 | ¿Los objetivos específicos van dirigidos hacia el logro del objetivo general? | X | | |
| 9 | ¿Las metas son cuantificables relacionadas a los objetivos específicos? | X | | |
| | ¿Se determinan claramente los | | | |

| | | | | |
|----|---|---|--|--|
| 10 | beneficiarios? | X | | |
| 11 | ¿Las actividades propuestas son las adecuadas para el logro de los objetivos específicos? | X | | |
| 12 | ¿Las actividades se llevaron a cabo según el cronograma? | X | | |
| 13 | ¿El tiempo establecido para cada actividad es adecuado para su realización? | X | | |
| 14 | ¿Son adecuadas las técnicas a utilizar para las actividades establecidas? | X | | |
| 15 | ¿Se especifican claramente las Fuentes de financiamiento para ejecutar el presupuesto? | X | | |
| 16 | ¿El presupuesto abarca la totalidad de los costos de la intervención? | X | | |
| 17 | ¿El presupuesto cuenta con imprevistos? | X | | |
| 18 | ¿Los responsables de la intervención están determinados? | X | | |

Cuadro 17: Elaborado por epesista. (2019). Lista de cotejo evaluación del diseño del plan de intervención.

6.4 de la ejecución y sistematización de la intervención

En esta etapa se hizo un análisis de las actividades realizadas, los productos, logros y evidencias de la intervención, así como de todas las acciones llevadas a cabo durante todo el proceso de EPS.

La evaluación de dicha etapa se realizó a través de dos instrumentos, el primero de ellos, para la ejecución por medio de un cronograma de doble entrada, es decir, si las actividades se ejecutaron en el tiempo en que fueron planificadas, la cual permitió tener un mejor control del proyecto. Así como a través de una lista

de cotejo para la sistematización de experiencias, la cual permitió verificar si lo narrado daba un panorama claro de lo vivido durante todo el proceso.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

**LISTA DE COTEJO EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y
SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

| No | INDICADORES | SI | NO | OBSERVACIONES |
|-----------|--|-----------|-----------|----------------------|
| 1 | ¿Se da de forma clara las experiencias vividas durante todo el proceso de EPS? | X | | |
| 2 | ¿Los datos llevan una secuencia lógica? | X | | |
| 3 | ¿Se menciona la participación de los actores involucrados? | X | | |
| 4. | ¿Las acciones tiene relación con la realidad vivida | X | | |
| 5 | ¿Se describen los resultados y logros obtenidos en la intervención? | X | | |
| 6 | ¿Las lecciones aprendidas abarcan cada una de las etapas del EPS? | X | | |

Cuadro 18: Elaborado por epesista. (2019). Lista de cotejo evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención.

| No. | Actividad | | AÑO 2019 | | | | | | | | | | |
|-----|--|---|------------|---|--------|---|---|---|------------|---|---|---|--|
| | | | Julio | | Agosto | | | | Septiembre | | | | |
| | | | Sema na | | Semana | | | | Semana | | | | |
| | | | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| 1. | Presentación de la propuesta a las autoridades correspondientes. | P | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | |
| 2. | Estructuración de la Guía | P | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | |
| 3. | Recabar información del contenido a utilizar. | P | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | |
| 4. | Análisis del contenido a utilizar | P | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | |
| 5. | Selección de actividades recreativas de estimulación cognitiva. | P | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | |
| 6. | Elaboración de la Guía. | P | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | |
| 7. | Impresión de la Guía. | P | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | |

actividades, así como el análisis documental para conocer acerca de la especie de árbol a sembrar.

La evaluación de dicha etapa se llevó a cabo por medio de una lista de cotejo, la cual permitió corroborar si la actividad fue desarrollada según los lineamientos que esta requería.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

LISTA DE COTEJO PARA EVALUACIÓN VOLUNTARIADO

| No. | INDICADORES | SI | NO | OBSERVACIONES |
|------------|---|-----------|-----------|----------------------|
| 1 | ¿La acción se realizó dentro de las disposiciones del departamento de extensión de la facultad? | X | | |
| 2 | ¿El informe fue desarrollado según las indicaciones dadas? | X | | |
| 3 | ¿El informe fue entregado en el tiempo estipulado? | X | | |
| 4. | ¿La acción fue realizada en terreno comunitario? | X | | |
| 5 | ¿Para ejecutar el voluntariado se obtuvo apoyo de otras instituciones? | X | | |
| 6 | ¿El proyecto del voluntariado tendrá beneficios a largo plazo? | X | | |
| 7 | ¿Se obtuvo el finiquito correspondiente de parte de los beneficiarios de la actividad? | X | | |

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| 8 | ¿La sistematización describe cada una de las acciones realizadas en el voluntariado? | X | | |
|---|--|---|--|--|

Cuadro 20: Elaborado por epesista. (2019). Lista de cotejo evaluación voluntariado

5.6. del informe final

La evaluación final se llevó a cabo para verificar que fueron logrados los objetivos y metas preestablecidos desde el inicio del proceso, presentando un informe por cada etapa.

Para evaluar el informe final se estructuró una lista de cotejo y así determinar si se cumplió con lo requerido en el desarrollo de todo el proceso.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

LISTA DE COTEJO EVALUACIÓN DE INFOME FINAL

| No. | INDICADORES | SI | NO | OBSERVACIONES |
|-----|--|----|----|---------------|
| 1 | ¿Se tiene la información completa para la elaboración del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado? | X | | |
| 2 | ¿Se aplicaron instrumentos de evaluación en cada una de las etapas del EPS? | X | | |
| 3 | ¿Se cumple con los lineamientos para la portada y hoja de autoría? | X | | |

| | | | | |
|----|--|---|--|--|
| 4. | ¿El resumen cumple con lo requerido? | X | | |
| 5 | ¿La introducción presenta la visualización de la estructura del contenido del informe? | X | | |
| 6 | ¿Cada uno de los capítulos fue desarrollado conforme a lo requerido? | X | | |
| 7 | ¿Las conclusiones fueron desarrolladas conforme a los objetivos del plan de acción? | X | | |
| 8 | ¿En el uso de las citas, se aplicó un solo sistema? | X | | |
| 9 | ¿Las referencias de las fuentes contienen los datos correspondientes según el sistema utilizado? | X | | |
| 10 | ¿En los apéndices se incluyeron los instrumentos de evaluación aplicados? | X | | |
| 11 | ¿El informe fue desarrollado según las indicaciones dadas? | X | | |
| 12 | ¿Se cumple con los lineamientos de los márgenes e interlineados? | X | | |

Cuadro 21: Elaborado por epesista. (2019). Lista de cotejo evaluación informe final.

Conclusiones

- La herramienta proporcionada fue de vital importancia para contribuir a brindar recreación a los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva y de esta manera puedan ejercitar su mente para evitar la pérdida temprana de memoria y mejorar su calidad de vida.
- La elaboración de la guía de actividades recreativas permitió lograr que los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva obtengan espacios y momentos de distacción, así como de motivación.
- La guía se socializó con la administradora de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva y de esta manera se pudo hacer conciencia de la importancia que tiene prestarle atención a la recreación en los adultos mayores.
- La capacitación realizada con los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva acerca del derecho a la recreación fue positiva, porque permitió comprender la importancia que conlleva el incluir momentos de recreación en su vida cotidiana.
- La realización de actividades recreativas con los adultos mayores de los clubes permitió motivarlos, ya que a través de este tipo de actividades se obtienen múltiples beneficios, así como una mejor calidad de vida durante esta etapa.
- La entrega de la guía de actividades recreativas de estimulación cognitiva permitió contribuir a que a las autoridades encargadas de los clubes tengan mayor facilidad de brindarle recreación en cualquier momento a los adultos mayores.

Recomendaciones

- Que las autoridades de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA) de la Municipalidad de Villa Nueva aproveche la herramienta proporcionada y le dé el seguimiento constante a las actividades recreativas de estimulación cognitiva con los adultos mayores descritas en la guía, con el objetivo de brindarles el derecho a la recreación a los adultos mayores y que obtengan una mejor calidad de vida.
- Que las autoridades encargadas de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva le proporcionen momentos de distracción y diversión a los adultos mayores de los clubes a través de la guía de actividades recreativas.
- Que las autoridades encargadas de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva presten atención a la recreación en los adultos mayores y realicen actividades recreativas con ellos para ejercitar el cuerpo y la mente.
- Que las autoridades encargadas de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva promuevan la recreación en los adultos mayores de los clubes para que puedan mantenerse activos en su vida cotidiana.
- Que las autoridades de la Secretaría de Obras Sociales de la esposa del Alcalde, se involucren en la realización de actividades recreativas de estimulación cognitiva de los adultos mayores de los clubes para motivarlos y de esta manera obtengan los beneficios que estas conllevan.
- Que las autoridades de la Secretaría de Obras Sociales de la esposa del Alcalde, vele por la aplicación de la guía entregada en los clubes de adulto mayor.

Referencias Bibliográficas

Acta 3,299. (2012). *Reglamento interno de Trabajo de Personal de dicha institución*. Guatemala, Guatemala.

Acta 3,397. (2013). *Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo entre la Municipalidad de Villa Nueva y el Sindicato de trabajadores de la Municipalidad de Villa Nueva*. Guatemala, Guatemala.

Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.

Asamblea General de la ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París.

Decreto del Congreso de la República No. 80-1996. (19 de Septiembre de 1996). *Ley de Protección a las Personas de la Tercera Edad*. Guatemala, Guatemala: Diario Oficial de Centroamérica, 21 de octubre de 1996.

Decreto del Congreso de la República No. 85-2005. (15 de Noviembre de 2005). *Ley del Programa de aporte Económico del Adulto Mayor*. Guatemala, Guatemala: Diario Oficial de Centroamérica, 15 de Noviembre de 2005.

Díaz, L. (2003). *Envejecer es vivir* (2da ed.). Madrid, España: Editorial Popular.

Díaz, L. (2013). *Villa Nueva 250 años de Historia y Tradición*. Guatemala, Guatemala: Litografía Ohio Print and Paper, S.A.

Hidalgo, J. (2009). *El envejecimiento: aspectos sociales*. San José, Costa Rica: Editorial UCR.

Méndez, J. (2018). *Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado*. (p.32). [Tabla]. Guatemala, Guatemala: Instituto de Investigaciones Humanísticas.

Pacheco, R. (2015). *Manual de acondicionamiento físico para adultos y de tercera edad*. México, D.F.: Editorial Trillas.

Santa Cruz, W. (2007). *Abuelos y Abuelas en lucha: génesis, desarrollo y acciones del movimiento de la tercera edad sin cobertura social*. Guatemala: Editorial de ciencias sociales FLACSO.

E-grafias

Arriaga, L. (2014). *Centro Cultural para el Municipio de Villa Nueva, Guatemala*. (Tesis de Pregrado, Universidad de San Carlos de Guatemala). Recuperado el 07 de marzo de 2019, de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_3900.pdf

Asamblea General. (1988). *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, sociales y culturales* (Protocolo de San Salvador). 17 de Noviembre de 1988. Recuperado el 06 de abril de 2019, de <https://www.cidh.oas.org/basicos/basicos4.htm>

Batllori, J. (2014). *Gimnasia mental para mayores: 101 Juegos para mejorar y reforzar la memoria*. Recuperado el 29 de marzo de 2019, de <https://books.google.com.gt/books?id=ppJuBgAAQBAJ&pg=PA8&dq=importancia+de+las+actividades+mentales+en+los+adultos+mayores&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjipbWAnbXhAhXOrVkkHWwrCD4Q6AEINTAC#v=onepage&q=importancia%20de%20las%20actividades%20mentales%20en%20los%20ad>

Casa Lista. (2016). *La importancia del ocio en las personas mayores*. Madrid, España. Recuperado el 28 de marzo de 2019, de

<https://casalista.com/cuidadores-de-personas-mayores/la-importancia-del-ocio-las-personas-mayores-seis-le-disfrute/>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. (2017). *Personas Adultas Mayores*. México D.F. Recuperado el 23 de marzo de 2019, de http://www.cndh.org.mx/Derecho_Adultos_Mayores

Comité de Familiares de las Víctimas. (2014). *Tipos de Derechos*. Caracas, Venezuela: Netosfera. Recuperado el 22 de marzo de 2019, de <https://www.cofavic.org/tipos-de-derecho-4/>

Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. San José, Costa Rica, 22 de Noviembre de 1969. Recuperado el 05 de abril de 2019, de https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

Conferencia Internacional Americana. (1948). *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*. Bogotá, Colombia, 1948. Recuperado el 05 de marzo de 2019, de <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

Decreto del Congreso de la República No. 97-1996. (24 de Octubre de 1996). *Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia Intrafamiliar*. Guatemala, Guatemala: Diario Oficial de Centro América.

García, J. (2003). *La vejez: El grito de los olvidados*. Recuperado el 25 de marzo de 2019, de <https://books.google.com.gt/books?id=kCbWpH55qz8C&pg=PA91&dq=que+es+la+gerontologia&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjxrsV86rhAhUGZawKHU3cCegQ6AEIKzAB#v=onepage&q=que%20es%20la%20gerontologia&f=false>

García, J. (2006). *Los Derechos y los años, otro modo de pensar y hacer política en Latinoamérica: los adultos mayores*. Recuperado el 25 de marzo de 2019, de <https://books.google.com.gt/books?id=LbfAP1Zu1rMC&pg=PA236&dq=adulto+mayor&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjL5Kam8arhAhUiTd8KHSAECC4Q6AEI VjAJ#v=onepage&q=adulto%20mayor&f=false>

Humanium. (2010). *Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948*. Suiza. Recuperado el 05 de abril de 2019, de <https://www.humanium.org/es/derechos-humanos-1948/>

La Agencia de la ONU para los Refugiados. (2017). *Tipos de derechos humanos según la ONU*. Madrid, España. Recuperado el 22 de marzo de 2019, de <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/tipos-de-derechos-humanos-segun-la-onu>

Martínez, C. (2019). *Clasificación de los Derechos Humanos: Características y ejemplos*. Tallin, Estonia. Recuperado el 22 de marzo de 2019, de <https://www.lifeder.com/clasificacion-derechos-humanos/>

Mejía, T. (2019). *Derechos humanos: Características, origen e Historia*. Tallin, Estonia.. Recuperado el 22 de marzo de 2019, de <https://www.lifeder.com/caracteristicas-derechos-humanos/>

Municipalidad de Villa Nueva. (2019). *Villa Nueva Gob*. Guatemala, Guatemala. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de <https://www.villanueva.gob.gt/>

Murillo, J. (2003). *Talleres recreativos para adultos mayores*. Recuperado el 28 de marzo de 2019, de https://books.google.com.gt/books?id=oX_2SoUDjbAC&printsec=frontcover&dq=ejercicios+de+psicomotricidad+para+adultos+mayores&hl=es&sa=X&ved=0

ahUKEwjR1I6p_cLhAhWptlkKHYpOBN8Q6AEILDAB#v=onepage&q=ejercicio
s%20de%20psicomotricidad%20para%20adultos%20mayores&f

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (2005). *Adulto Mayor y Condiciones de Exclusión en Guatemala [Version PDF]*. Recuperado el 26 de marzo de 2019, de https://www.odhag.org.gt/pdf/R_EXCLUSION_ADULTO_MAYOR.pdf

Oficina del Alto Comisionado Naciones Unidas. (2019). *Derechos Humanos*. California, Estados Unidos. Recuperado el 25 de marzo de 2019, de <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>

Organización Mundial de la Salud. (2019). *La actividad física en los adultos mayores*. Nueva York, Estados Unidos. Recuperado el 30 de marzo de 2019, de https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_olderadults/es/

Organización Unidos por los Derechos Humanos. (2019). *Una breve Historia de los Derechos Humanos*. Los Ángeles California, Estados Unidos:. Recuperado el 26 de marzo de 2019, de <https://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/what-are-human-rights/brief-history/the-united-nations.html>

Palacios, C. (2004). *Historia del Municipio de Villa Nueva* (Tesis de Pregrado, Universidad de San Carlos de Guatemala). Recuperado el 08 de marzo de 2019, de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07_1435.pdf

Procurador de los Derechos Humanos defensoría del Adulto Mayor. (2005). *Informe Circunstanciado 2005 Situación de los Derechos Humanos de la Población Adulta Mayor Guatemalteca. (Versión PDF)*. Recuperado el 30 de marzo de 2019, de

https://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Informe_Defensoria_AMayor_Guatemala2005.pdf

Procuraduría General de la Nación. (2017). *Unidad de Protección de Derechos de la Mujer, Personas Mayores y Personas con Discapacidad, Sección de Protección de los Derechos del Adulto Mayor –SDAM-*. Guatemala, Guatemala:. Recuperado el 31 de marzo de 2019, de <http://www.pgn.gob.gt/upd/>

Ramos, J. (2017). ¿Qué hacemos para evitar el maltrato en la vejez?. *Publinews*. Recuperado el 27 de marzo de 2019, de <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2018/06/15/guatemala-comunitario-maltrato-vejez.html>

Red Latinoamericana de Gerontología. (2010). *Guatemala, Derechos de las personas adultas mayores. Santiago de Chile*. Recuperado el 27 de marzo de 2019, de <https://www.gerontologia.org/portal/information/showInformation.php?idinfo=1933>

Róman, R. (2010). *La página web de la municipalidad de Villa Nueva, una herramienta de comunicación institucional y de servicio* (Tesis de pregrado, Universidad de San Carlos de Guatemala). Recuperado el 09 de marzo de 2019, de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16_0747.pdf

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente. (2019). *Consejo Nacional de Protección a la Vejez. Guatemala, Guatemala*. Recuperado el 30 de marzo de 2019, de http://www.sosep.gob.gt/?page_id=735

Sistema de las Naciones Unidas en el Perú. (2018). *Día Mundial de toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Lima, Perú*. Recuperado el 27 de

marzo de 2019, de <http://onu.org.pe/dias-internacionales/dia-mundial-de-toma-de-conciencia-del-abuso-y-maltrato-en-la-vejez/>

Soy502. (2015). Así viven las personas mayores de 60 años en Guatemala según Age Watch. Soy502. Recuperado el 26 de marzo de 2019, de <https://www.soy502.com/articulo/asi-viven-personas-mayores-60-anos-guatemala-segun-agewatch>

Thyssenkrupp. (2019). *La importancia de los ejercicios de Psicomotricidad para mayores*. Madrid, España. Recuperado el 29 de marzo de 2019, de <https://www.thyssenkrupp-homesolutions.es/ejercicios-psicomotricidad-personas-mayores>

Toledo, S. (2017). *Sobre los adultos mayores*. *Diario de centro América*. Recuperado el 26 de marzo de 2019, de <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/sobre-los-adultos-mayores/>

Ucha, F. (2013). *Definición de Adulto Mayor*. Sao Pablo, Brasil: Red Onmidia LIDA. Recuperado el 25 de marzo de 2019, de <https://www.definicionabc.com/social/adulto-mayor.php>

Referencias imágenes

Díaz, L. (2013). *Mercado Municipal*. (Fotografía).

Díaz, L. (2013). *Municipalidad de Villa Nueva y Guardia Civil*. (Fotografía).

Díaz, L. (2013). *Profesor Gabriel Antonio De León Navas, autor de la letra y música del Himno de Villa Nueva*. (Fotografía).

Díaz, L. (2013). *Siembra de la Primera Ceiba en el Parque de Villa Nueva*. (Fotografía).

Municipalidad de Villa Nueva. (2019). *Organigrama* (imagen). Recuperado el 12 de marzo de 2019, de <https://www.villanueva.gob.gt/organigrama-municipal>

APÉNDICES

Apéndice No. 1 Plan General del eps

Plan de Diagnóstico

1. Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Sede Central

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné: 201407045

Epesista: María del Rosario Arreaga Girón

2. Título

Plan de diagnóstico de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA) de la Municipalidad de Villa Nueva, departamento de Guatemala.

3. Ubicación de la Institución

Edificio Municipal 5ta Avenida 4-55 zona 1 Plaza Central Villa Nueva, departamento de Guatemala. SOSEA 5ta Avenida 4-23 zona 1 Plaza central Villa Nueva.

4. Objetivos

1.1 General

Identificar la situación actual y carencias relacionadas con Derechos Humanos que posee la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA) de la Municipalidad de Villa Nueva, como paso principal para realizar el respectivo Proyecto de EPS.

1.2 Específicos

1.2.1 Recabar información tanto de la institución como del contexto a través de la aplicación de distintas técnicas e instrumentos de investigación.

- 1.2.2 Analizar los distintos documentos que proporcionen datos referentes a la institución.
- 1.2.3 Identificar las principales carencias de la SOSEA.
- 1.2.4 Identificar el contexto externo de la institución
- 1.2.5 Analizar una necesidad como problema central para darle solución.

5. Justificación

La etapa diagnóstica se lleva a cabo tanto en la institución autorizada, como en el contexto de la misma, esto para poder determinar la situación actual en la que se encuentra, así como también para obtener información y de esta forma identificar las necesidades o carencias que esta posee relacionadas con Derechos Humanos para priorizar una de ellas, verificando su viabilidad y factibilidad y posteriormente darle solución.

6. Actividades

- Selección de técnicas e instrumentos para recabar información
- Diseño de instrumentos para recabar información
- Aplicación de los instrumentos
- Análisis e interpretación de la información recabada
- Enumeración de las carencias identificadas
- Problematización de las carencias
- Análisis y priorización de problema a resolver
- Análisis de la hipótesis acción del proyecto a realizar
- Análisis de la viabilidad y factibilidad del problema central
- Diseño de instrumento para evaluación de la etapa de diagnóstico
- Evaluación del diagnóstico
- Elaboración de informe de la etapa de diagnóstico
- Presentación del informe de la etapa de diagnóstico

7. Tiempo

Febrero a Marzo.

8. Cronograma

| No | Actividades | AÑO 2019 | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|--|----------|---|---|----------|---|---|---|---|----------|---|---|---|---|---|--|
| | | Febrero | | | Marzo | | | | | | | | | | | |
| | | Semana 4 | | | Semana 1 | | | | | Semana 2 | | | | | | |
| | | Días | | | Días | | | | | Días | | | | | | |
| 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | | |
| 1. | Selección de Técnicas e instrumentos para recabar información. | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. | Diseño de instrumentos para recabar información. | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | |
| 3. | Aplicación de los instrumentos. | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | |
| 4. | Análisis e interpretación de la información recabada. | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | |
| 5. | Enumeración de las carencias identificadas | | | | | | | | ■ | | | | | | | |
| 6. | Problematización de las carencias. | | | | | | | | ■ | | | | | | | |
| 7. | Análisis y priorización del problema a resolver. | | | | | | | | ■ | | | | | | | |
| 8. | Análisis de la hipótesis acción del proyecto a realizar. | | | | | | | | | ■ | | | | | | |
| 9. | Análisis de la viabilidad y factibilidad del problema central | | | | | | | | | ■ | | | | | | |
| 10. | Elaboración de informe de la etapa de diagnóstico | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | |
| 11. | Evaluación de la etapa de diagnóstico. | | | | | | | | | | | | | ■ | | |
| 12. | Presentación del informe de la etapa de diagnóstico. | | | | | | | | | | | | | | ■ | |

Cuadro 22: Elaborado por epesista. (2019). Cronograma de actividades plan de diagnóstico.

9. Técnicas e instrumentos

- Observación - Ficha de registro, Guía de Observación
- Entrevista - Guía de entrevista, diálogo
- Análisis Documental - Documentos Eléctronicos
- Encuesta - Cuestionario

10. Recursos

10.1 Humanos

- Coordinadora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA)
- Directora de SOSEA
- Personal que labora en la institución
- Habita7tes de la comunidad
- Estudiante Epesista

10.2 Equipo

- Computadora
- Impresora

10.3 Materiales

- Hojas de papel bond
- Tinta para impresora
- Instrumentos para recopilación de información de la institución y del contexto
- Cuaderno de anotaciones
- Lapiceros

10.4 Económicos

Los gastos efectuados en esta etapa corren por cuenta del epesista.

11. Responsables

Estudiante epesista

12. Evaluación

La evaluación de esta etapa se realizará a través de una lista de cotejo. (ver apéndice 2)

Apéndice No. 2 Copia de instrumentos de evaluación

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

LISTA DE COTEJO PARA EVALUACIÓN ETAPA DE DIAGNÓSTICO

| No. | INDICADORES | SI | NO | OBSERVACIONES |
|-----|--|----|----|---------------|
| 1 | ¿Los objetivos planteados describieron lo que realmente se pretendía lograr con la etapa de diagnóstico? | X | | |
| 2 | ¿Evidencia la utilización de técnicas e instrumentos de investigación? | X | | |
| 3 | Las técnicas de investigación seleccionadas fueron las adecuadas para recabar información? | X | | |
| 4. | ¿Los instrumentos de investigación diseñados fueron los adecuados para recabar información? | X | | |
| 5 | ¿Se identificaron los principales problemas y necesidades de la institución? | X | | |
| 6 | Se analizaron las carencias para determinar su problematización? | X | | |
| 7 | ¿Se priorizó un problema para la intervención del proyecto? | X | | |
| 8 | ¿La hipótesis acción es la adecuada al problema priorizado? | X | | |

| | | | | |
|----|---|---|--|--|
| 9 | ¿Se estableció la viabilidad y factibilidad del problema priorizado? | X | | |
| 10 | ¿Las actividades propuestas en el cronograma fueron las suficientes para realizar el diagnóstico? | X | | |
| 11 | ¿Las actividades se llevaron a cabo según el cronograma? | X | | |
| 12 | ¿Se determinó el estado situacional y funcionalidad de la institución? | X | | |
| 13 | ¿Se obtuvo información del contexto en que se ubica la institución? | X | | |
| 14 | ¿Se obtuvo colaboración por parte del personal de la institución para realizar la etapa de diagnóstico? | X | | |
| 15 | ¿El tiempo del diagnóstico fue pertinente? | X | | |
| 16 | ¿Se diseñó el respectivo instrumento de evaluación para la etapa de diagnóstico? | X | | |

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-

**LISTA DE COTEJO PARA EVALUACIÓN ETAPA DE FUNDAMENTACION
TEÓRICA**

| No. | INDICADORES | SI | NO | OBSERVACIONES |
|------------|---|-----------|-----------|----------------------|
| 1 | ¿Se llevó a cabo una planificación para la elaboración de la fundamentación teórica? | X | | |
| 2 | ¿La teoría presentada está relacionada con el contenido de la hipótesis? | X | | |
| 3 | ¿La fundamentación teórica cuenta con base legal relacionada a los derechos de los adultos mayores? | X | | |
| 4. | ¿El contenido presentado es suficiente para aclarar el tema? | X | | |
| 5 | ¿Las Fuentes bibliográficas consultadas son suficientes para sustentar el tema? | X | | |
| 6 | ¿Se realizan citas dentro de los temas de la fundamentación teórica? | X | | |
| 7 | ¿Las citas se realizan correctamente dentro del sistema específico utilizado? | X | | |
| 8 | ¿Las referencias bibliográficas cuentan con los elementos necesarios como fuente? | X | | |
| 9 | ¿La fundamentación teórica cuenta durante su desarrollo con aporte personal del epesista? | X | | |
| 10 | ¿La fundamentación teórica se finalizó en el tiempo estipulado? | X | | |

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-

LISTA DE COTEJO PARA EVALUACIÓN ETAPA DE PLAN DE ACCIÓN

| No. | INDICADORES | SI | NO | OBSERVACIONES |
|------------|--|-----------|-----------|----------------------|
| 1 | ¿Se definió de forma clara el título del proyecto? | X | | |
| 2 | ¿El problema es el priorizado en el diagnóstico? | X | | |
| 3 | ¿La hipótesis-acción corresponde al problema priorizado? | X | | |
| 4. | ¿Se delimitó el lugar dónde se llevará a cabo el proyecto? | X | | |
| 5 | ¿La justificación expresa motivos válidos ante el problema a intervenir? | X | | |
| 6 | ¿La descripción del proyecto plantea de forma clara la intervención? | X | | |
| 7 | ¿El objetivo general expresa de forma clara lo que se pretende lograr con la intervención? | X | | |
| 8 | ¿Los objetivos específicos van dirigidos hacia el logro del objetivo general? | X | | |
| 9 | ¿Las metas son cuantificables relacionadas a los objetivos específicos? | X | | |
| 10 | ¿Se determinan claramente los beneficiarios? | X | | |

| | | | | |
|----|---|---|--|--|
| 11 | ¿Las actividades propuestas son las adecuadas para el logro de los objetivos específicos? | X | | |
| 12 | ¿Las actividades se llevaron a cabo según el cronograma? | X | | |
| 13 | ¿El tiempo establecido para cada actividad es adecuado para su realización? | X | | |
| 14 | ¿Son adecuadas las técnicas a utilizar para las actividades establecidas? | X | | |
| 15 | ¿Se especifican claramente las Fuentes de financiamiento para ejecutar el presupuesto? | X | | |
| 16 | ¿El presupuesto abarca la totalidad de los costos de la intervención? | X | | |
| 17 | ¿El presupuesto cuenta con imprevistos? | X | | |
| 18 | ¿Los responsables de la intervención están determinados? | X | | |

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

**LISTA DE COTEJO EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y
SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

| No. | INDICADORES | SI | NO | OBSERVACIONES |
|------------|--|-----------|-----------|----------------------|
| 1 | ¿Se da de forma clara las experiencias vividas durante todo el proceso de EPS? | X | | |
| 2 | ¿Los datos llevan una secuencia lógica? | X | | |
| 3 | ¿Se menciona la participación de los actores involucrados? | X | | |
| 4. | ¿Las acciones tienen relación con la realidad vivida | X | | |
| 5 | ¿Se describen los resultados y logros obtenidos en la intervención? | X | | |
| 6 | ¿Las lecciones aprendidas abarcan cada una de las etapas del EPS? | X | | |

| No. | Actividad | | AÑO 2019 | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|--|---|----------|---|--------|--|--|--|------------|--|---|---|---|---|--|--|--|
| | | | Julio | | Agosto | | | | Septiembre | | | | | | | | |
| | | | Semana | | Semana | | | | Semana | | | | | | | | |
| | | | 3 | 4 | | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | | | |
| 1. | Presentación de la propuesta a las autoridades correspondientes. | P | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. | Estructuración de la Guía | P | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. | Recabar información del contenido a utilizar. | P | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. | Análisis del contenido a utilizar | P | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. | Selección de actividades recreativas de estimulación cognitiva. | P | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. | Elaboración de la Guía. | P | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. | Impresión de la Guía. | P | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | E | | | | | | | | | | | | | | | |

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

LISTA DE COTEJO PARA EVALUACIÓN VOLUNTARIADO

| No. | INDICADORES | SI | NO | OBSERVACIONES |
|------------|---|-----------|-----------|----------------------|
| 1 | ¿La acción se realizó dentro de las disposiciones del departamento de extensión de la facultad? | X | | |
| 2 | ¿El informe fue desarrollado según las indicaciones dadas? | X | | |
| 3 | ¿El informe fue entregado en el tiempo estipulado? | X | | |
| 4. | ¿La acción fue realizada en terrero comunitario? | X | | |
| 5 | ¿Para ejecutar el voluntariado se obtuvo apoyo de otras instituciones? | X | | |
| 6 | ¿El proyecto del voluntariado tendrá beneficios a largo plazo? | X | | |
| 7 | ¿Se obtuvo el finiquito correspondiente de parte de los beneficiarios de la actividad? | X | | |
| 8 | ¿La sistematización describe cada una de las acciones realizadas en el voluntariado? | X | | |

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

LISTA DE COTEJO EVALUACIÓN DE INFORME FINAL

| No. | INDICADORES | SI | NO | OBSERVACIONES |
|------------|--|-----------|-----------|----------------------|
| 1 | ¿Se tiene la información completa para la elaboración del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado? | X | | |
| 2 | ¿Se aplicaron instrumentos de evaluación en cada una de las etapas del EPS? | X | | |
| 3 | ¿Se cumple con los lineamientos para la portada y hoja de autoría? | X | | |
| 4. | ¿El resumen cumple con lo requerido? | X | | |
| 5 | ¿La introducción presenta la visualización de la estructura del contenido del informe? | X | | |
| 6 | ¿Cada uno de los capítulos fueron desarrollados conforme a lo requerido? | X | | |
| 7 | ¿Las conclusiones fueron desarrolladas conforme a los objetivos del plan de acción? | X | | |
| | ¿En el uso de las citas, se aplicó un solo | | | |

| | | | | |
|----|--|---|--|--|
| 8 | sistema? | X | | |
| 9 | ¿Las referencias de las fuentes contienen los datos correspondientes según el sistema utilizado? | X | | |
| 10 | ¿En los apéndices se incluyeron los instrumentos de evaluación aplicados? | X | | |
| 11 | ¿El informe fue desarrollado según las indicaciones dadas? | X | | |
| 12 | ¿Se cumple con los lineamientos de los márgenes e interlineados? | X | | |

Apéndice No. 3: Instrumentos de investigación

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Guía de observación para el contexto

| |
|---------------------------|
| COMPOSICIÓN SOCIAL |
| Instituciones de Salud: |
| Vivienda: |
| Cultura: |
| Costumbres: |

| |
|----------------------------|
| SITUACIÓN ECONÓMICA |
| Fuentes laborales: |
| Medios de Comunicación: |
| Servicio de transporte: |

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

GUÍA DE ENTREVISTA A HABITANTES DEL MUNICIPIO

¿Qué lugares de orgullo local posee el Municipio?

¿Con qué lugares turísticos cuenta el Municipio?

¿Con que medios de comunicación cuenta el Municipio?

¿Qué Religión se practica en el Municipio?

¿Cuáles son los valores que se practican en el Municipio?

¿Cuáles son las fuentes labores o de obtención de ingresos de los habitantes del Municipio?

¿Qué tipo de materiales sobresalen en la construcción de las viviendas del Municipio?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

GUÍA DE ENTREVISTA A PERSONAL DE INFRAESTRUCTURA

¿Cuántas oficinas administrativas tiene la institución?

¿Cuenta con espacio individual de trabajo cada empleado de la institución?

¿Con qué servicios básicos cuenta la institución?

¿Cuenta con áreas disponibles la Municipalidad para realizar ampliaciones?

¿Con cuántos de los siguientes ambientes cuenta la Municipalidad de Villa Nueva?

- a) Áreas de espera personal _____
- b) Áreas de espera vehicular _____
- c) Áreas de descanso _____
- d) Comedor _____
- e) Cocina _____
- f) Salón para actividades específicas _____
- g) Salón Multiusos _____
- h) Salón de talleres _____
- i) Salón de sesiones _____
- j) Servicios sanitarios _____
- k) Bodega _____

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

**GUÍA DE ENTREVISTA AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

¿En qué eventos comunitarios participa la Municipalidad?

¿Qué Programas de apoyo a instituciones especiales realiza la Municipalidad?

¿Qué trabajos de voluntariado realiza la Municipalidad de Villa Nueva?

¿Qué acciones de solidaridad con la comunidad lleva a cabo la institución?

¿Qué acciones de solidaridad ha llevado a cabo la Municipalidad con los usuarios y sus familias?

¿En qué acciones de beneficio social ha participado la Municipalidad en el municipio?

¿Con que instituciones de asistencia social coopera la Municipalidad?

¿Qué acciones de prevención y asistencia en emergencias realiza la Municipalidad?

¿Qué actividades realiza la Municipalidad para fomentar la cultura en el municipio?

¿Por quienes están a cargo las actividades de fomento cultural que realiza la Municipalidad?

¿En qué actividades cívicas enfocadas en Derechos Humanos participa la Municipalidad?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

GUÍA DE ENTREVISTA AL PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS

¿Cuál es el proceso que la Municipalidad de Villa Nueva lleva a cabo para contratar al personal?

¿Cuáles son los requisitos para los puestos de trabajo de la Institución?

¿Qué procesos de inducción para el personal realiza la institución para?

¿Qué procesos realiza la institución para brindarle capacitación al personal?

¿Cuáles son los mecanismos que utiliza la institución para ofrecer el crecimiento profesional del personal?

¿Cómo se da el Liderazgo entre los trabajadores de la institución?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

GUÍA DE ENTREVISTA A PERSONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

¿Cuál es el proceso administrativo de la Institución?

Investigación:

Planeación:

Programación:

Dirección:

Control:

Evaluación:

¿Cuáles son los mecanismos de comunicación y divulgación de la institución?

¿Cuenta la institución con Manuales de procedimientos?

¿Cuenta con Manuales de puestos y funciones la Municipalidad?

¿Cuál es la legislación con la que se rige la institución?

¿Cuáles son las condiciones éticas con las que se basa la institución?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

GUÍA DE ENTREVISTA AL PERSONAL EN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

¿Cómo es el audio ambiente dentro de la institución?

¿Cómo es el clima dentro de la institución?

¿Cómo es la iluminación de su área de trabajo?

¿Cómo son las relaciones entre los trabajadores de la institución?

¿El líder de su área de trabajo los motiva e incorpora en la realización de las actividades laborales?

¿Quién lleva a cabo la toma de decisiones dentro de la institución?

¿Cómo es el trabajo en equipo dentro de su área de trabajo?

¿Para que práctica el compromiso dentro de la institución?

¿Cuál es su criterio acerca de la institución?

¿Qué acciones realiza para participar en el logro de las metas de la institución?

¿Cómo se siente de pertenecer a la Municipalidad de Villa Nueva?

¿Cuentan con posibilidades de desarrollo dentro de la institución?

¿Cómo es su motivación dentro de la institución?

¿Qué reconocimientos les brinda la institución por el buen desempeño laboral?

¿Cómo resuelven los conflictos los empleados dentro de la institución?

¿Cómo se da la cooperación de los empleados dentro de la institución?

¿Por qué cree que es importante la cultura de diálogo dentro de la institución?

Apèndice No. 4 Registro Asistencias



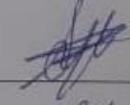
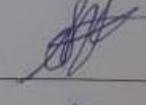
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
 EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO –EPS–

Registro de actividades

| Semana 1 | | | | | |
|--------------------|------------|--------------|-----------|---------------------------|----------------------|
| Día | Fecha | Horario | Horas | Nombre del Jefe inmediato | Firma Jefe Inmediato |
| Martes | 05/03/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez | |
| Miércoles | 06/03/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez | |
| Jueves | 07/03/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez | |
| Viernes | 08/03/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez | |
| Total Horas | | | 16 | | |

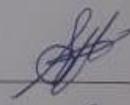


| Semana 2 | | | | | |
|--------------------|------------|--------------|-----------|---------------------------|---|
| Día | Fecha | Horario | Horas | Nombre del Jefe inmediato | Firma Jefe Inmediato |
| Martes | 18/03/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Miércoles | 19/03/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Jueves | 20/03/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Viernes | 21/02/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Total Horas | | | 16 | | |

| Semana 3 | | | | | |
|--------------------|------------|--------------|-----------|---------------------------|---|
| Día | Fecha | Horario | Horas | Nombre del Jefe inmediato | Firma Jefe Inmediato |
| Martes | 02/03/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Miércoles | 03/03/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Jueves | 04/03/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Viernes | 05/03/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Total Horas | | | 16 | | |

Sociedad de Obreros Sacaleros de La Guayana
 S.O.S.E.A.
 Asociación de Trabajo Libre

| Semana 4 | | | | | |
|--------------------|------------|--------------|-----------|---------------------------|---|
| Día | Fecha | Horario | Horas | Nombre del Jefe inmediato | Firma Jefe Inmediato |
| Martes | 16/04/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Miércoles | 17/04/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Jueves | 18/04/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Viernes | 19/04/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Total Horas | | | 16 | | |

| Semana 5 | | | | | |
|--------------------|------------|--------------|-----------|---------------------------|---|
| Día | Fecha | Horario | Horas | Nombre del Jefe inmediato | Firma Jefe Inmediato |
| Martes | 23/04/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Miércoles | 24/04/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Jueves | 25/04/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Viernes | 26/04/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Total Horas | | | 16 | | |

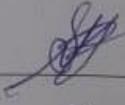
Servicio de
 Recursos Humanos
 Oficina de
 Recursos Humanos

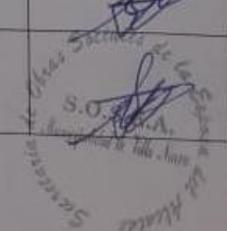
| Semana 6 | | | | | |
|--------------------|------------|--------------|-----------|---------------------------|---|
| Día | Fecha | Horario | Horas | Nombre del Jefe inmediato | Firma del Jefe inmediato |
| Martes | 30/04/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Miércoles | 01/05/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Jueves | 02/05/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Viernes | 03/05/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Total Horas | | | 16 | | |

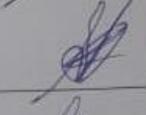
| Semana 7 | | | | | |
|--------------------|------------|--------------|-----------|---------------------------|---|
| Día | Fecha | Horario | Horas | Nombre del Jefe inmediato | Firma del Jefe inmediato |
| Martes | 14/05/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Miércoles | 15/05/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Jueves | 16/05/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Viernes | 17/05/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Total Horas | | | 16 | | |

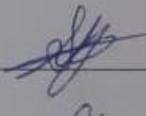
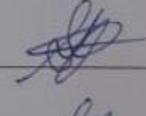
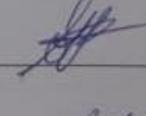
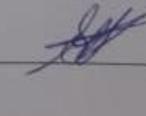


| Semana 8 | | | | | |
|-----------|------------|--------------------|-----------|---------------------------|---|
| Día | Fecha | Horario | Horas | Nombre del Jefe inmediato | Firma del Jefe inmediato |
| Martes | 28/05/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Miércoles | 29/05/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Jueves | 30/05/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Viernes | 31/05/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| | | Total Horas | 16 | | |

| Semana 9 | | | | | |
|-----------|------------|--------------------|-----------|---------------------------|---|
| Día | Fecha | Horario | Horas | Nombre del Jefe inmediato | Firma del Jefe inmediato |
| Martes | 11/06/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Miércoles | 12/06/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Jueves | 13/06/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Viernes | 14/06/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| | | Total Horas | 16 | Susana Vásquez |  |



| Semana 10 | | | | | |
|--------------------|------------|--------------|-----------|---------------------------|---|
| Día | Fecha | Horario | Horas | Nombre del Jefe inmediato | Firma del Jefe inmediato |
| Martes | 25/06/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Miércoles | 26/06/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Jueves | 27/06/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Viernes | 28/06/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Total Horas | | | 16 | | |

| Semana 11 | | | | | |
|--------------------|------------|--------------|-----------|---------------------------|---|
| Día | Fecha | Horario | Horas | Nombre del Jefe inmediato | Firma del Jefe inmediato |
| Martes | 09/07/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Miércoles | 10/07/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Jueves | 11/07/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Viernes | 12/07/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Total Horas | | | 16 | | |

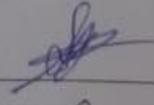
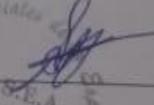


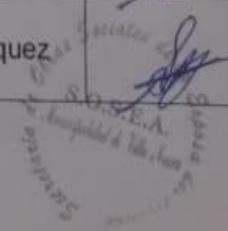
| Semana 12 | | | | | |
|--------------------|------------|--------------|-----------|---------------------------|---|
| Día | Fecha | Horario | Horas | Nombre del Jefe inmediato | Firma del Jefe inmediato |
| Martes | 23/07/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Miércoles | 24/07/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Jueves | 25/07/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Viernes | 26/07/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Total Horas | | | 16 | | |

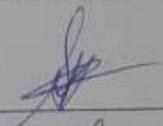
| Semana 13 | | | | | |
|--------------------|------------|--------------|-----------|---------------------------|---|
| Día | Fecha | Horario | Horas | Nombre del Jefe inmediato | Firma del Jefe inmediato |
| Martes | 06/08/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Miércoles | 07/08/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Jueves | 08/08/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Viernes | 09/08/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Total Horas | | | 16 | | |

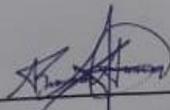


| Semana 14 | | | | | |
|-----------|------------|--------------------|-----------|---------------------------|---|
| Día | Fecha | Horario | Horas | Nombre del Jefe inmediato | Firma del Jefe inmediato |
| Martes | 20/08/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Miércoles | 21/08/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Jueves | 22/08/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Viernes | 23/08/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| | | Total Horas | 16 | Susana Vásquez | |

| Semana 15 | | | | | |
|-----------|------------|--------------------|-----------|---------------------------|---|
| Día | Fecha | Horario | Horas | Nombre del Jefe inmediato | Firma del Jefe inmediato |
| Martes | 03/09/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Miércoles | 04/09/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Jueves | 05/09/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Viernes | 06/09/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| | | Total Horas | 16 | Susana Vásquez |  |



| Semana 16 | | | | | |
|-----------|------------|--------------------|-----------|---------------------------|---|
| Día | Fecha | Horario | Horas | Nombre del Jefe inmediato | Firma Jefe Inmediato |
| Martes | 17/09/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Miércoles | 18/09/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Jueves | 19/09/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| Viernes | 20/09/2019 | 1:00 a 17:00 | 4 | Susana Vásquez |  |
| | | Total Horas | 16 | | |


 Rosario Arreaga
 Estudiante Epesista


 MBA. Karen Morales
 Directora SOSEA


 Susana Vásquez
 Jefe inmediato



ANEXOS



USAC
TRICENTENARIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 20 de Febrero de 2019

Doctora
Elba Marina Monzon Davila
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

OC 11
22 FEB 2019

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

Arreaga Girón María del Rosario
201407045

Previo a optar al grado de Licenciada En Pedagogía Y Derechos Humanos.

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión

Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Blandón
Decano



C.C expediente
Archivo.307-2019



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 22 de febrero de 2019

Licenciada
Isaura de León del Aguila
Directora de Educación
Municipalidad de Villa Nueva
Presente

Estimada Licenciada

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado – EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Maria del Rosario Arreaga Girón, CUI 2119 50114 0922, Registro Académico 201407045, en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"

Licenciado Santos de Jesús Davila Aguilar
Director Departamento de Extensión



Municipalidad de Villa Nueva
Dirección de Educación



Guatemala, C. A.

nyga/edda



Municipalidad de Villa Nueva

MVN-SOSEA-Of.139-2019

Villa Nueva 26 de febrero del 2019

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos
Presente

Licenciado Dávila:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, coordinada por la Licenciada Ginna López de Escobar.

De manera atenta me dirijo a usted, haciendo de su conocimiento que esta Secretaría autoriza a la señorita María del Rosario Arreaga Garón quien se identifica con registro académico 201407045; para que pueda realizar su ejercicio profesional supervisado -EPS- en el Área del Adulto Mayor a cargo de esta Secretaría.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



MIA Karen Morales
Directora

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde
Tel. 22691100 ext 320



VILLA NUEVA

Más Próspera, educada y segura



www.villanueva.gub.gt



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 09 de Septiembre de 2019

Técnico en aire acondicionado
Billy Martínez
Propietario de Aire Acondicionado Martínez
Presente

Estimado sr. Martínez

Me dirijo a usted respetuosamente, deseándole éxito en sus actividades diarias.

La presente es para expresarle lo siguiente: Como requerimiento a optar por el título de Licenciatura me encuentro realizando el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el área de adulto mayor de SOSEA de la Municipalidad de Villa Nueva y como parte de mismo me encuentro elaborando un proyecto social, titulado "Guía de actividades recreativas orientadas a la estimulación cognitiva para los Adultos Mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva" como herramienta para proporcionar a dicha institución y ejecutar en los distintos clubes.

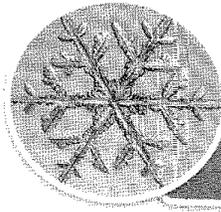
Por lo que por este medio solicito su valioso apoyo siendo el patrocinador en la realización de dicho proyecto proporcionándome el aporte económico que usted considere pertinente, para la impresión, reproducción y empastado de las guías.

Esperando su respuesta positiva, de antemano agradezco su apoyo y atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,


María del Rosario Arreaga Girón
Estudiante Epesista

Recibido 09/09/2019

AIRE ACONDICIONADO
MARTINEZ

AIRE ACONDICIONADO MARTINEZ

SECTOR 3 CASA 6 RESIDENCIALES VILLAS DE PALIN - ESCUINTLA
CEL 42668736

Guatemala, 11 de septiembre de 2019

Señorita
María del Rosario Arreaga Girón
Estudiante epesista
Facultad de Humanidades, USAC

Señorita Arreaga:

Me dirijo a usted respetuosamente, deseándole éxito en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para informarle que **Aire Acondicionado Martínez**, se compromete a brindarle el apoyo económico de Q.1,000.00 para la realización del proyecto social mencionado en dicha solicitud con los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Técnico en Aire Acondicionado
Sr. Billy Roberto Martínez Navichoque
(Propietario)



Municipalidad de Villa Nueva

MVN-SOSEA-Of.861-2019

Villa Nueva 24 de septiembre del 2019

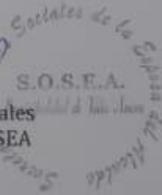
CONSTANCIA DE ENTREGA DE GUIA

Por medio de la presente se hace constar que se hizo entrega de la guía titulada "Guía de actividades recreativas orientadas a la estimulación cognitiva para los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva" a las autoridades correspondientes de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde.

Atentamente,

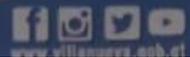
Susana Vasquez
Programa del Adulto Mayor

VoBo.

Licda. Karen Morales
Directora de SOSEA

VILLA NUEVA

Más Próspera, educada y segura



www.villanueva.gub.gt



Municipalidad de Villa Nueva

MVN-SOSEA-Of.860-2019

Villa Nueva 24 de septiembre del 2019

FINIQUITO

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente se hace constar que: MARIA DEL ROSARIO ARREAGA GIRÓN, quien se identifica con número de carné: 201407045 estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, culminó satisfactoriamente el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en la Municipalidad de Villa Nueva en el área de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde ubicada en la 5ª avenida 4-45 zona 1 Villa Nueva.

Atentamente,

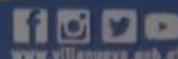
MBA. Karen Morales
Directora

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde
Tel. 22691100 ext 320



VILLA NUEVA

Más Próspera, educada y segura



www.villanueva.gub.gt



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 14 de Octubre de 2019

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que la estudiante: María del Rosario Arreaga Girón

De Licenciatura en: Pedagogía y Derechos Humanos

CUI: 2119 50114 0922

Registro Académico (carné): 201407045

Dirección para recibir notificaciones: 3ra calle 8-07 zona 4 ciudad del sol Villa Nueva

No. de Teléfono: 43087316

Correo Electrónico: rossarreaga2@hotmail.com

Ha realizado informe final de EPS () Tesis ()

En el periodo de: 05 de Marzo al 20 de Septiembre de 2019

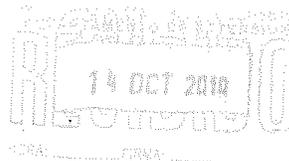
Titulado: Guía de actividades recreativas orientadas a la estimulación cognitiva para los adultos mayores de los clubes de la Municipalidad de Villa Nueva.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN**

REVISORA.


Doctora Elba Marina Monzón Dávila
Asesora

archivo/sdjda



Capacitación a los adulto mayores de los clubes



Fotografía 15: Por Benitez (2019). Capacitación por la epesista a los adultos mayores del club de Alioto Villa Nueva.



Fotografía 16: Por Benitez (2019). Capacitación a los adultos mayores del club Ciudad Peronia Villa Nueva.



Fotografía 17: Por Benitez (2019). Adultos mayores del club de Linda Vista Villa Nueva recibiendo la capacitación.



Fotografía 18: Por Benitez (2019). Capacitación a los adultos mayores del club Barcena Villa Nueva.

Realizació de actividades recreativas con los adultos mayores de los clubede la Municipalidad de Villa Nueva



Fotografía 19: Por Benitez (2019). Actividad recreativa de juego con globos con los adultos mayores del club de Alioto Villa Nueva.



Fotografía 20: Por Benitez (2019). Realización de manualidad con los adultos mayores de Ciudad Peronia Villa Nueva.



Fotografía 21: Por Benitez (2019). Adultos mayores del club de Linda Vista Villa Nueva, realizando actividad de estimulación cognitiva



Fotografía 22: Por Benitez (2019). Realización de actividad de estimulación cognitiva con los adultos mayores del club de Barcena Villa Nueva



Fotografía 23: Por Benitez (2019). Adulto mayor del club de Barcena realizando actividad de estimulación cognitiva.



Fotografía 24: Por Benitez (2019). Epesista y adultos mayores del club de Barcena Villa Nueva.

**Entrega de guía a las autoridades de la Secretaría de Obras Sociales del
Alcalde -SOSEA-**



Fotografía 25: Por Benitez (2019). Entrega de guía a jefe inmediato en el anexo de la Municipalidad de Villa Nueva.



Fotografía 26: Por Benitez (2019). Recibimiento de guía por parte de jefe inmediato en el anexo de la Municipalidad de Villa Nueva.